

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 77

8 de noviembre de 2007

VIII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a María Elvira Rodríguez Herrero

Sesión celebrada el jueves 8 de noviembre de 2007

ORDEN DEL DÍA

1 Preguntas de respuesta oral en Pleno

1.1 PCOP 61(VIII)/07 RGEP 3602, de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si piensa impulsar la derogación de la Ley de Medidas Urgentes de Modernización del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid.

1.2 PCOP 73(VIII)/07 RGEP 3711 de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si tiene conocimiento de la situación actual de los nuevos hospitales.

1.3 PCOP 80(VIII)/07 RGEP 3735, del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que está adoptando el Gobierno para el impulso de la educación infantil en la Comunidad de Madrid.

1.4 PCOP 78(VIII)/07 RGEP 3733, de la Sra. Lezcano Pastor, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre situación actual de las obras del Teatro del Canal.

1.5 PCOP 79(VIII)/07 RGE 3734, del Sr. Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre fecha prevista para poner en funcionamiento el nuevo Palacio de Justicia de Navalcarnero.

1.6 PCOP 83(VIII)/07 RGE 3738, del Sr. Casado Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace de las reivindicaciones del Tribunal Superior de Justicia de Madrid para la administración judicial de nuestra Comunidad.

1.7 PCOP 81(VIII)/07 RGE 3736, del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Gobierno en relación con el Plan de Aeropuertos en la Comunidad de Madrid.

1.8 PCOP 65(VIII)/07 RGE 3606, del Sr. Quintana Viar, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si la lucha contra el cambio climático es una prioridad para el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

1.9 PCOP 75(VIII)/07 RGE 3718, de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Gobierno Regional de aprobar el PRUG del Parque Regional del Sureste.

1.10 PCOP 76(VIII)/07 RGE 3730, del Sr. González López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Gobierno en relación con la presencia de agentes forestales en la Cañada Real.

1.11 PCOP 82(VIII)/07 RGE 3737, de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que está realizando el Gobierno Regional para el tratamiento de los trastornos del comportamiento de la alimentación.

1.12 PCOP 77(VIII)/07 RGE 3732, de la Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre número de programas individuales de atención que se han realizado hasta la fecha en la Comunidad de Madrid, en aplicación del artículo 11.1.e. de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

1.13 PCOP 84(VIII)/07 RGE 3739, del Sr. Martín Vasco, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre atención que se ofrece a las víctimas de violencia de género desde los Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género.

1.14 PCOP 59(VIII)/07 RGE 3421, del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre razones que han motivado a la Consejería de Vivienda para ser la única en no participar en la reunión con el Ministerio de Vivienda el día 22-10-07.

2. Comparecencias

2.1 C 290(VIII)/07 RGE 3562, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Economía y Consumo, sobre medidas que desarrolla su Consejería, destinadas a incrementar la competitividad de la economía madrileña mediante el fomento de la innovación tecnológica.

2.2 C 289(VIII)/07 RGE 3561, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Sanidad, sobre puesta en marcha de los nuevos hospitales en la Comunidad de Madrid.

2.3 C 291(VIII)/07 RGE 3563, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Hacienda, sobre política del Gobierno en relación con la deuda sanitaria.

3 Mociones

3.1 M 3(VIII)/07 RGEF 3740, del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 4/07 RGEF 2920, sobre política general para fomentar la emancipación de los jóvenes madrileños.

3.2 M 4(VIII)/07 RGEF 3741, del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 10/07 RGEF 3334, sobre política general en materia de fomento de la enseñanza bilingüe en la Comunidad de Madrid. Se adjunta documentación

4 Proposiciones No de Ley

4.1 PNL 13(VIII)/07 RGEF 2846, del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: Instar al Gobierno a que se dirija al Gobierno de la Nación para requerirle que cumpla con sus obligaciones en materia de extranjería y documentación en Madrid, y dote de mayores recursos a las oficinas de extranjería para eliminar las largas colas de espera y se mejoren las condiciones en que esta espera se produce. Publicación BOAM núm. 20, 11-10-07.

4.2 PNL 21(VIII)/07 RGEF 3065, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el siguiente objeto: Instar al Gobierno a adoptar las medidas relacionadas en relación con la enfermedad celíaca. Publicación BOAM núm. 21, 18-10-07.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 10 minutos.

Página 1821

1 Preguntas de respuesta oral en Pleno

— **PCOP 61(VIII)/07 RGEF 3602**, de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si piensa impulsar la derogación de la Ley de Medidas Urgentes de Modernización del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid.

Página 1821

-Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, formulando la pregunta.

Página 1821

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 1821

-Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 1821-1822

— **PCOP 73(VIII)/07 RGEF 3711** de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si tiene conocimiento de la situación actual de los nuevos hospitales.

Página 1822

-Interviene la Sra. García Álvarez, formulando la pregunta.

Página 1822

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 1823

-Intervienen la Sra. García Álvarez y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 1823-1824

— **PCOP 80(VIII)/07 RGEF 3735, del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que está adoptando el Gobierno para el impulso de la educación infantil en la Comunidad de Madrid.**

Página 1824

-Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, formulando la pregunta.

Página 1824

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 1824-1825

-Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, ampliando la información.

Página 1825

— **PCOP 78(VIII)/07 RGEF 3733, de la Sra. Lezcano Pastor, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre situación actual de las obras del Teatro del Canal.**

Página 1825

-Interviene la Sra. Lezcano Pastor, formulando la pregunta.

Página 1825

-Interviene el Sr. Vicepresidente Primero y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.

Página 1826

-Intervienen la Sra. Lezcano Pastor y el Sr. Vicepresidente Primero, ampliando la información.

Página 1826-1828

— **PCOP 79(VIII)/07 RGEF 3734, del Sr. Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre fecha prevista para poner en funcionamiento el nuevo Palacio de Justicia de Navacarnero.**

Página 1828

-Interviene el Sr. Gómez Gómez, formulando la pregunta.

Página 1828

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia y Administraciones Públicas, respondiendo la pregunta.

Página 1828-1829

-Intervienen el Sr. Gómez Gómez y el Sr. Vicepresidente Segundo, ampliando la información.

Página 1829-1830

— **PCOP 83(VIII)/07 RGEF 3738, del Sr. Casado Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace de las reivindicaciones del Tribunal Superior de Justicia de Madrid para la administración judicial de nuestra Comunidad.**

Página 1830

-Interviene el Sr. Casado Blanco, formulando la pregunta.

Página 1830

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia y Administraciones Públicas, respondiendo la pregunta.

Página 1830-1831

-Interviene el Sr. Casado Blanco, ampliando la información.

Página 1831-1832

— **Modificación del orden del día:** Retirada de la pregunta 81(VIII)/07 RGEF 3736.

Página 1832

— **PCOP 65(VIII)/07 RGEF 3606, del Sr. Quintana Viar, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si la lucha contra el cambio climático es una prioridad para el Gobierno de la Comunidad de Madrid.**

Página 1832

-Interviene el Sr. Quintana Viar, formulando la pregunta.

Página 1832

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 1832

-Intervienen el Sr. Quintana Viar y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 1832-1834

— **PCOP 75(VIII)/07 RGEF 3718, de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Gobierno Regional de aprobar el PRUG del Parque Regional del Sureste.**

Página 1834

-Interviene la Sra. Montiel Mesa, formulando la pregunta.

Página 1834

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 1834

-Intervienen la Sra. Montiel Mesa y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 1834-1835

— **PCOP 76(VIII)/07 RGEF 3730, del Sr. González López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Gobierno en relación con la presencia de agentes forestales en la Cañada Real.**

Página 1835-1836

-Interviene el Sr. González López, formulando la pregunta.

Página 1836

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 1836

-Intervienen el Sr. González López y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 1836-1837

— **PCOP 82(VIII)/07 RGEF 3737, de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que está realizando el Gobierno Regional para el tratamiento de los trastornos del comportamiento de la alimentación.**

Página 1837

-Interviene la Sra. Martín Irañeta, formulando la pregunta.

Página 1837

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 1837-1838

-Interviene la Sra. Martín Irañeta, ampliando la información.

Página 1838-1839

— **PCOP 77(VIII)/07 RGEF 3732, de la Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre número de programas individuales de atención que se han realizado hasta la fecha en la Comunidad de Madrid, en aplicación del artículo 11.1.e. de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.**

Página 1839

-Interviene la Sra. Sánchez Acera, formulando la pregunta.

Página 1839

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 1839

-Intervienen la Sra. Sánchez Acera y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 1839-1841

— **PCOP 84(VIII)/07 RGEF 3739, del Sr. Martín Vasco, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre atención que se ofrece a las víctimas de violencia de género desde los Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género.**

Página 1841

-Interviene el Sr. Martín Vasco, formulando la pregunta.

Página 1841

-Interviene la Sra. Consejera de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página 1841-1842

-Interviene el Sr. Martín Vasco, ampliando la información.

Página 1842

— **PCOP 59(VIII)/07 RGEF 3421, del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre razones que han motivado a la Consejería de Vivienda para ser la única en no participar en la reunión con el Ministerio de Vivienda el día 22-10-07.**

Página 1842

-Interviene el Sr. Gordo Pradel, formulando la pregunta.

Página 1842

-Interviene la Sra. Consejera de Vivienda, respondiendo la pregunta.

Página 1843

-Intervienen el Sr. Gordo Pradel y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 1843-1844

2. Comparecencias

— **C 290(VIII)/07 RGEF 3562, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Economía y Consumo, sobre medidas que desarrolla su Consejería, destinadas a incrementar la competitividad de la economía madrileña mediante el fomento de la innovación tecnológica.**

Página 1844

-Interviene el Sr. Echegoyen Vera, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 1844-1845

-Exposición del Sr. Consejero de Economía y Consumo.

Página 1845-1846

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Ruiz López, el Sr. Echegoyen Vera y el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada.

Página 1846-1851

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 1852-1853

— **C 289(VIII)/07 RGEF 3561, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Sanidad, sobre puesta en marcha de los nuevos hospitales en la Comunidad de Madrid.**

Página 1853

-Interviene el Sr. Fernández Martín, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 1853-1854

-Exposición del Sr. Consejero de Sanidad.

Página 1854-1858

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Álvarez, el Sr. Fernández Martín y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página 1858-1864

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 1864-1867

— **C 291(VIII)/07 RGEF 3563, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Hacienda, sobre política del Gobierno en relación con la deuda sanitaria.**

Página 1867

-Interviene el Sr. Piñedo Simal, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 1867-1868

-Exposición de la Sra. Consejera de Hacienda.

Página 1868-1870

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Reneses González-Solares, el Sr. Piñedo Simal y el Sr. Muñoz Abrines.

Página 1870-1876

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 1876-1878

3 Mociones

— **M 3(VIII)/07 RGEF 3740, del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 4/07 RGEF 2920, sobre política general para fomentar la emancipación de los jóvenes madrileños.**

Página 1878

-Interviene el Sr. Blanco Hortet, en defensa de la moción.

Página 1878-1881

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Montiel Mesa y la Sra. Camins Martínez.

Página 1881-1884

-Votación y rechazo de la moción.

Página 1884

— **M 4(VIII)/07 RGEF 3741, del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 10/07 RGEF 3334, sobre política general en materia de fomento de la enseñanza bilingüe en la Comunidad de Madrid.**

Página 1884

-Interviene la Sra. Peinado Villegas, en defensa de la moción.

Página 1884-1887

-Intervienen la Sra. Vaquero Gómez, en turno de defensa de las enmiendas presentadas.

Página 1887-1890

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Soler-Espiauba Gallo.

Página 1890-1892

-Interviene la Sra. Peinado Villegas, manifestando la aceptación o no de las enmiendas.

Página 1892

-Votación y rechazo de la moción.

Página 1982

4 Proposiciones No de Ley

— **PNL 13(VIII)/07 RGEF 2846, del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: Instar al Gobierno a que se dirija al Gobierno de la Nación para requerirle que cumpla con sus obligaciones en materia de extranjería y documentación en Madrid, y dote de mayores recursos a las oficinas de extranjería para eliminar las largas colas de espera y se mejoren las condiciones en que esta espera se produce Publicación BOAM núm. 20, 11-10-07.**

Página 1892

-Interviene el Sr. Carabante Muntada, en defensa de la proposición no de ley.

Página 1892-1895

-Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. García Pontes.

Página 1895-1897

-Interviene la Sra. García Álvarez, manifestando la posición de su Grupo Parlamentario.

Página 1898-1899

-Interviene el Sr. Carabante Muntada, en relación a la aceptación de las enmiendas.

Página 1899

-Votación y aprobación de la proposición no de ley.

Página 1899

— **PNL 21(VIII)/07 RGEF 3065, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el siguiente objeto: Instar al Gobierno a adoptar las medidas relacionadas en relación con la enfermedad celíaca Publicación BOAM núm. 21, 18-10-07.**

Página 1900

-Interviene la Sra. García Álvarez, en defensa de la proposición no de ley.

Página 1900-1902

-Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Ruiz Escudero.

Página 1902-1904

-Interviene el Sr. Fernández Martín, para fijar la posición de su Grupo Parlamentario.
Página 1904-1906
-Votación y aprobación de la proposición no de ley.

Página 1906
-Se levanta la sesión a las 10 horas y 59 minutos.
Página 1906

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y diez minutos)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con el primer punto del orden del día correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

PCOP 61(VIII)/07 RGE. 3602, de la Sra. Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si piensa impulsar la derogación de la Ley de Medidas Urgentes de Modernización del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Buenas tardes. ¿Piensa usted, señora Presidenta, impulsar la derogación de la Ley 1/2007, de Medidas Urgentes?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma. *-Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, no; no se me pasa por la imaginación. Esta Asamblea, por una amplísima mayoría, acaba de aprobar esa Ley de Medidas Urgentes y, desde luego, no es intención del Gobierno, de ninguna manera, impulsar su derogación. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Señora Menéndez, tiene la palabra.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, la primera ley de esta octava Legislatura que formularon ustedes, la impulsaron de espaldas a la sociedad madrileña, sin ningún acuerdo, sin ningún consenso, en solitario, vulnerando el precepto de su trámite por el Consejo Económico y Social; sin negociar con los ayuntamientos; con la posición en contra de las organizaciones ecologistas, de los sindicatos, del Colegio de Arquitectos; con la posición contraria, desde luego, de los dos Grupos Parlamentarios de la oposición en esta Cámara. Y ahora se encuentran ustedes con un recurso de inconstitucionalidad; con un recurso de inconstitucionalidad, puesto que dicha ley vulnera preceptos de la Constitución española tal y como está recogido en su artículo 149. Están vulnerando con esta ley todo lo que está relacionado con la protección y la preservación medioambiental del monte. Están vulnerando también con esta ley el orden constitucional, invadiendo competencias de la Administración de Justicia.

Esta ley es una chapuza. Se lo dijimos en su día y se lo volvemos a decir hoy. Tienen que tener ustedes una reconsideración al respecto. Se lo dirá en su día el Tribunal Constitucional, sin ninguna duda, pero ustedes deberían reflexionar acerca de los efectos negativos que ya está teniendo esta ley en la Comunidad de Madrid. Nos está dejando en una situación de desprotección medioambiental; está introduciendo una confusión en el orden jurisdiccional; con esta ley, están teniendo ustedes ya -empezando a promover en otro aspecto- el encarecimiento del precio de la vivienda, el desorden urbanístico en la propia ley. (*Varios Sres. DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¡Hala! ¡Hala!*) Bueno, pueden ustedes chillar mucho, como les gusta y como acostumbran hacer, pero no por ello va a dejar de ser cierto lo que estoy planteando. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

Señora Aguirre, usted, como siempre, en la confusión que tiene en lo que a usted le gustaría sin ninguna duda, que es gestionar un ámbito nacional -cosa que no va a ocurrir, de momento desde luego, y por muchos años- debe plantearse que una invasión competencial como la que han hecho con esta ley, al menos debería hacerle recapacitar y mucho más conociendo el dictamen del Consejo de Estado. El dictamen del Consejo de Estado es claro en esta

materia. El dictamen del Consejo de Estado dice claramente cómo se está promoviendo esta vulneración de un ámbito competencial en la legislación básica del Estado. Usted, señora Aguirre, que tanto dice defender España, usted, señora Aguirre, que tanto dice defender la Constitución Española, a la primera de cambio invade sus competencias; a la primera de cambio vulnera la Constitución Española, y a la primera de cambio quiere hacernos pensar, además, que están cargados de razones. Pueden gritar, pueden patear, pueden hacer lo que les parezca más oportuno, pero no tienen razones. Deroguen la ley, señora Aguirre. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, ni gritamos ni pateamos, razonamos. El primer argumento que tenemos para haber aprobado esta ley, señoría, es que teníamos el compromiso electoral de hacerlo, y el 53,3 por ciento de los madrileños nos han votado para que cumplamos el programa electoral. Nosotros creemos que el programa electoral está para cumplirlo.

Señoría, nosotros creíamos necesaria esa ley, y lo seguimos creyendo, y por eso la mantenemos. Eso no quiere decir que seamos dogmáticos, porque si en algún momento esa ley aprobada funciona mal, la modificaremos, nosotros o ustedes, si es que han ganado las elecciones, pero, de momento, nosotros creemos que ampliar el control, la transparencia y la seguridad jurídica en la gestión urbanística es importantísimo; que hay que evitar los desarrollos incontrolados, y que hay que facilitar a los ciudadanos de los distintos municipios el conocimiento de lo que va a significar el Plan Urbanístico, que quiere decir que haya 40.000 viviendas nuevas en su municipio antes de que se apruebe, es decir, promover la participación, cuestión con la que ustedes siempre dicen, de boquilla, estar a favor, pero luego, están más a favor del oscurantismo que de la transparencia. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: ¡Muy bien!) *(Aplausos en los escaños del*

Grupo Parlamentario Popular) Nosotros creemos que los ciudadanos tienen que enterarse no a toro pasado sino que se tienen que enterar antes. Señoría, nosotros queremos un urbanismo más humano para que las familias puedan vivir en un entorno más humanizado en los nuevos desarrollos no en los lugares consolidados de las ciudades. Pero en los nuevos desarrollos, nosotros creemos que tres alturas más ático es más que suficiente. Eso significa mayor calidad de vida y por eso lo hemos hecho.

Señorías, la ley aborda además otros aspectos como, por ejemplo, crear el marco para que podamos participar en las inversiones en Cercanías cuando la señora Ministra se digne a obedecer lo que le manda el señor Presidente del Gobierno; queremos permitir que la Comunidad Autónoma pueda asumir competencias urbanísticas -como hizo en su día, por ejemplo, la Junta de Andalucía en el caso de Marbella- cuando haya un grave incumplimiento por parte de un ayuntamiento. En definitiva, señoría, queremos dar respuesta a aquellas cuestiones que a todos nos preocupa; por ejemplo, en el agua; el uso eficiente, y también que las obras hidráulicas puedan declararse de interés general en todos los aspectos que impiden que se haga. Éste es el compromiso electoral que nosotros hemos cumplido con esta ley, y no se preocupe S.S. que todos los demás los vamos a cumplir, todos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* (Varios. Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: ¡Muy bien!)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 73(VIII)/07 RGEP. 3711 de la Sra. Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si tiene conocimiento de la situación actual de los nuevos hospitales.

Para su formulación, tiene la palabra la señora García Álvarez del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Tiene la señora Presidenta conocimiento de la situación actual de los nuevos hospitales?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, deseo a la señora Sabanés la pronta recuperación de su voz tras la operación de cuerdas. Doña Caridad García, tengo conocimiento, prácticamente a diario, del avance de la puesta en marcha de los nuevos hospitales, como no podía ser de otra manera, señorita; por supuesto que lo tengo. Gracias, señorita. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora García Álvarez, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Mire, señora Presidenta, tengo la sensación de que más allá de las notas que le pasen, tiene usted poca idea de la situación de los hospitales, y no crea que se lo reprocho mucho porque la cuestión está difusa, confusa e incluso patidifusa. Se lo explicaré, pero antes permítame un previo. Usted, en los previos electorales pasados, se puso el casco y se fue a inaugurar finales de obra en algunos de estos centros; se llevaba la incubadora y las batas blancas para que la representación teatral tuviera el éxito que le correspondía. Realizaba la obra teatral y, visto el resultado, quedan las felicitaciones, señora Presidenta. Pero, señora Presidenta, el éxito es efímero, sobre todo cuando, después de encandilar al personal, no se sabe cómo continuar la segunda parte de la representación.

Señora Aguirre, empiezo por decirle que algunas de las obras inauguradas no estaban finalizadas -veáse el caso del hospital de Vallecas-, y, en otros centros, incluido el que acabo de mencionar, a día de hoy quedan todavía muchos remates por hacer. ¡Si hasta su Portavoz el señor Beteta lo reconoce cuando habla de problemas técnicos! Podemos imaginar, señora Presidenta, cómo estaba allá por abril. Pero es que, además, se reconoce en la contestación que nos da el Consejo de Gobierno el pasado 22 de octubre. Más aún, en septiembre, el señor Consejero, ante una pregunta

de esta diputada sobre el hospital del Norte y el retraso de las obras, nos dijo que él mantenía la confianza absoluta en las empresas que formaban la UTE -"Acciona" es la principal-, tanto para el término de la obra como para la futura gestión. Pero fíjese de qué manera la cuestión del dinero rompe los mejores idilios: un mes más tarde, el Consejo de Gobierno nos contesta que la Consejería ha abierto un expediente sancionador a dicha empresa.

Señora Presidenta, como soy buena gente, espero que en las notas que tenga no haya intervenido el Director de Recursos Humanos de la Consejería, porque entraría usted en lo que le enunciaba al inicio de mi intervención: en lo confuso, lo difuso, incluso lo patidifuso. Espero que usted nos sepa aclarar lo de la reorganización de los profesionales, los Consejos de Administración -que una vez son y otras dejan de serlo-, los radiólogos del hospital de Valdemoro -un error reconocido, es verdad, pero error de bulto-, los problemas surgidos después del anuncio del macrolaboratorio, la paralización de los procesos por la impugnación de los sindicatos, etcétera, etcétera, etcétera.

Señora Presidenta, espero que su contestación lo aclare, pero con todo el respeto le digo que no por usted ni por los miembros de su Gobierno sino por los madrileños y las madrileñas. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora García. Para responder, tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora García, se han acabado las obras de los siete hospitales nuevos -el octavo, el de Majadahonda, que es un traslado, todavía no-, a pesar de la complejidad y de las dificultades que ello entrañaba. Piense usted que se ha hecho en un tiempo record desde el proyecto, que tenía muchísimas dificultades, porque son 2.300 habitaciones individuales nuevas; la adjudicación; la obra civil; el equipamiento, que está todo adquirido; la revisión y puesta a punto de las instalaciones; el equipo electromédico; la selección de personal -nada menos que 5.300 profesionales-, en cuyas manos

vamos a poner la vida de los madrileños, señoría. Y, ¿qué pasa? Que, realmente, lo que deberían ustedes reconocer es que éste es el plan de infraestructuras sanitarias más importante que se ha hecho nunca en ninguna Comunidad Autónoma, que no tiene precedentes, que hará que 1.500.000 madrileños estrenen nuevo hospital; que habrá 2.300 camas nuevas, todas en habitaciones individuales, y, por tanto, puede llegar a haber el doble: 4.600, si es necesario; que los ocho hospitales suponen 63.000 nuevas intervenciones quirúrgicas en menor plazo de tiempo; que va a haber un millón y medio de consultas que se van a efectuar allí, cerca de donde están los ciudadanos. Por lo tanto, señoría, ¿qué quiere usted? ¿Que por razones electorales partidistas, cierre yo hoy una fecha aquí en esta Asamblea, como sea, y obligue a cumplirla sin tener en cuenta todas las medidas de seguridad? Pues no, señoría; para eso ya tenemos al Presidente Rodríguez Zapatero, y pregúntele a los barceloneses qué opinan de ello. Gracias, señora Presidenta. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 80(VIII)/07 RGEF. 3735, del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que está adoptando el Gobierno para el impulso de la educación infantil en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas está adoptando su Gobierno para el impulso de la educación infantil en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta de la Comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Como sabe S.S., la educación infantil es el tramo que va desde el nacimiento de un niño -lo que llamamos cero años- hasta los 6 años; en el segundo tramo, de 3 a 6 años, el cien por cien de los niños madrileños está escolarizado; en el primero, de 0 a 3 años, que supongo que es el que preocupa a S.S., en este momento tenemos escolarizados a 75.636 niños en total en la Comunidad de Madrid. No hay que olvidar que hay muchos padres, de los 210.000 niños que hay en este tramo de edad, que no desean que sus hijos vayan a otro sitio que no sea a su casa; hay muchos padres y muchas madres que piden el permiso de maternidad y paternidad y quieren tenerlos al menos los primeros meses o el primer año, y eso es lo primero que hay que decir. No hay ningún país en la Unión Europea que tenga un porcentaje de niños en esta etapa, de 0 a 3 años, en las escuelas infantiles que se acerquen ni siquiera al 50 por ciento. Por lo tanto, 75.636, de los 210.000 que hay, supone un porcentaje del treinta y tantos por ciento, un porcentaje bastante alto; de ellos, 56.136 son niños que están escolarizados en plazas sostenidas con fondos públicos. En consecuencia, el 27 por ciento de los niños en esta etapa de 0 a 3 años está escolarizado con fondos públicos. No olvidemos que el objetivo de la Unión Europea estaba fijado en que un 20 por ciento de los niños en este tramo de edad -que no es ni obligatoria ni gratuita, por supuesto- estuviera escolarizado en escuelas sostenidas con fondos públicos o en escuelas privadas, pero con becas públicas.

Señorías, en primer lugar, tenemos que decir que no queremos imponer a nadie que se prive del cuidado directo de sus niños en sus casas, simplemente queremos ayudar a las madres y a los padres que desean conciliar su vida personal con la laboral para que tengan una plaza en una escuela infantil privada con una beca, sostenida, por lo tanto, con fondos públicos, o en una escuela infantil pública perteneciente a la Comunidad de Madrid, a los ayuntamientos o a otras instituciones. A eso destinamos el año pasado 124 millones de euros; tenemos 376 escuelas infantiles, todas ellas públicas, frente a las 338 que había el curso pasado. Por lo tanto, estamos hablando de un crecimiento importante; en los cien primeros días de Legislatura se han puesto en funcionamiento 23 escuelas

infantiles nuevas, lo que unido a las 13 escuelas que se han ampliado significa 3.312 plazas nuevas en los cien primeros días de Gobierno. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Tiene la palabra el señor Soler-Espiauba.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños*): Gracias por la información que nos da, señora Presidenta, sobre la evolución de lo que es la calidad de la enseñanza desde su inicio en la Comunidad de Madrid. La verdad es que los datos dan la razón a quienes votaron al Partido Popular en las pasadas elecciones de mayo; dan la razón porque en algo tan significativo como es la educación infantil, significativo porque es un tramo de educación que, como ha recordado la señora Presidenta, no es ni obligatorio ni gratuito, sin embargo, la Comunidad de Madrid se han distinguido también en este tramo, mejorando sus ratios y, sobre todo, mejorando las ratios que impone la propia Unión Europea. Creo que somos de las pocas Comunidades Autónomas que podemos presumir de ello y creo que, a pesar del discurso que sostiene oficialmente la oposición, no tendrán más remedio que reconocer que la Comunidad de Madrid es puntera en esto como en tantas otras cosas. No hay más que compararla con otras Comunidades Autónomas como Extremadura y Andalucía. Se me podrá decir desde la oposición, efectivamente, que Extremadura y Andalucía son regiones que tienen menos recursos, pero quizás una de las razones por las que tengan menos recursos sea porque han practicado políticas equivocadas desde hace quinquenios, porque hay que recordar que determinadas Comunidades Autónomas están gobernadas por el Partido Socialista desde su inicio.

Yo creo que los avances que se han conseguido en educación infantil, según los datos que nos ha dado la señora Presidenta, están en consonancia con la política general de educación que ha llevado a cabo su Gobierno, política cifrada que tiene como referencia la calidad. Esto está en paralelo a los otros éxitos que tiene la propia Consejería de Educación, como la enseñanza bilingüe, el decreto de convivencia, que tan prontamente ha intentado solucionar un problema que no hemos dejado que se pudra ni que genere

una incompreensión o una convivencia difícil dentro de las aulas, como tantas otras medidas que, a lo largo de la Legislatura pasada y a lo largo de la que estamos ahora iniciando, se van a desarrollar. Por tanto, yo creo que la calidad, que está reñida con la política del "como sea", es una referencia que tiene su Gobierno y es una referencia importante que nosotros, el Grupo Popular, apoyamos y le felicitamos por ella.

Señora Presidenta, le animamos a que su Gobierno siga en esta dirección, sin prisa pero sin pausa; es decir, que para el final de esta Legislatura consigamos mejorar incluso las ratios que S.S. nos ha explicado hoy. Por tanto, nosotros creemos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños*): Termino, señora Presidenta. Creemos que la dirección es buena y nosotros, como no podía ser de otra manera, seguiremos apoyando esta política ahora mismo y en el futuro. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, pasamos a las preguntas de contestación oral dirigidas a los miembros del Gobierno.

PCOP 78(VIII)/07 RGEF 3733, de la Sra. Lezcano Pastor, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre situación actual de las obras del Teatro del Canal.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Lezcano Pastor, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **LEZCANO PASTOR** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuál es la situación actual de los teatros del Canal?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la obra civil, que está definida completamente, está ejecutada al 90 por ciento y, el equipamiento escénico, al 60 por ciento. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Señora Lezcano, tiene la palabra.

La Sra. **LEZCANO PASTOR** (*Desde los escaños*): Señora Presidenta, señorías. ¿Cree, señor Vicepresidente, que es de recibo el trato ofensivo y denigrante que su Gobierno está dando al prestigioso arquitecto señor Navarro Baldeweg? Alegando retrasos y encarecimiento de las obras, tienen el tupé de enviar una carta de despido, vía burofax, prohibiéndole la entrada al teatro como si fuera un delincuente. ¡Que no son formas!, Y ahora, tras el sonado escándalo y el consiguiente ridículo, deciden readmitirlo.

Le recuerdo que dicho arquitecto ganó, con su proyecto, el concurso internacional convocado por el entonces Presidente señor Ruiz-Gallardón, y supongo que ahí le duele a la señora Presidenta del Gobierno. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Por favor, señor Vicepresidente, dígame a la señora Aguirre que las diferencias con su amigo las diriman en otro escenario. Nuestro Grupo Parlamentario les estuvo avisando reiteradamente de que las obras iban con retraso y que el presupuesto ascendía, pero el arquitecto no es el único responsable sino más bien la víctima de su desidia e incapacidad. Lo más importante de un teatro son sus necesidades escénicas y su dotación técnica. La asesoría teatral recayó, en principio, en un reconocido director técnico; pero, ¡claro!, se prescindió de él en cuanto la señora Aguirre ganó las elecciones y contrató a un nuevo asesor teatral. Según afirma el arquitecto defenestrado, la señora Aguirre jamás ha visitado su teatro ni tampoco su asesor teatral.

Revisen el sistema de adjudicaciones; obliguen a su asesor técnico a que hable con el arquitecto o, de lo contrario, jamás acabarán las

obras. Tengan cuidado; infórmense; no despidan con tanta soberbia a los que saben de teatro, no vayan a pillarse los dedos otra vez. Reconozcan que este proyecto les viene grande y que no les gusta porque proviene del señor Gallardón. ¡Un poco de vergüenza, porque la factura la pagamos los madrileños!

Pero les diré más: ustedes engañaron a los ciudadanos durante la campaña electoral. En su programa hablaban de los teatros del Canal como el gran complejo público al servicio del teatro y la danza. El señor Fisas declaró -y estoy de acuerdo- que el teatro público es complemento del privado, para el que sería imposible traer espectáculos como los del Festival de Otoño o montar clásicos con muchos actores en escena. ¡Dígale a la señora Aguirre que le escuche! El teatro público es necesario. Si ustedes nos vendieron, en campaña, los teatros del Canal como un espacio público para la creación madrileña, ¿por qué soltaron la bomba el otro día diciendo que la gestión la van a privatizar?

Señor Vicepresidente, asuman su responsabilidad, cumplan su palabra y gestionen directamente esos teatros, no privaticen la gestión. ¿O es que ya tienen echado el ojo a alguna empresa privada -catalana, quizá- para regalarle el teatro que los madrileños pagamos? Un teatro público tiene una función esencial y prioritaria: elevar el nivel de sus ciudadanos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que concluya.

La Sra. **LEZCANO PASTOR** (*Desde los escaños*): Termino, señora Presidenta. ¿Qué va a ser el Teatro del Canal? ¿Un simple contenedor donde se exhiban espectáculos sin un criterio cultural? Insistimos, ¿para cuándo su inauguración?

Para terminar, permítanme que les dé un consejo: la cultura no es sólo ocio más o menos rentable. Muchas gracias. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, dice el refrán que la ignorancia es muy atrevida, y en su caso es osada, porque veo que usted no sabe qué es lo que ha pasado en la historia de ese teatro. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

En segundo lugar, yo creía que ustedes estaban aquí para defender los intereses generales y no anteponer los... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- La señora Fernández Sanz pronuncia palabras que no se perciben con claridad*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Fernández, por favor.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños.*): Señora Presidenta, por favor, le pido el amparo. ¡Me está insultando su señoría! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: ¡Pídele perdón a Mercedes!) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, mantengamos la discusión en sus justos términos y no crucemos manifestaciones. Señora Fernández, debería retirar lo que usted ha dicho. (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *Cuando retire su insulto, retiro el mío.*) (*Grandes protestas*) (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *Cuando retire el insulto a mi compañera, yo retiraré el mío.*) Señoría, usted no retirará sus palabras, pero no aparecerán en el Diario de Sesiones. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Ya sabemos que cuando uno no tiene argumentos lo que tiene que hacer es insultar, pero no es mi caso, señoría. (*Rumores en los escaños del Grupo*

Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)

Señoría, para su conocimiento, le voy a hacer un breve relato de la historia de este teatro. El 6 de noviembre de 2000 se encarga el proyecto al señor Navarro Baldeweg; el 28 de agosto se adjudican las obras; el 4 de noviembre de 2002 se inician, con un plazo de ejecución de 24 meses. Antes de iniciarse, ya el director facultativo plantea una modificación de proyecto, que hay que aprobar en octubre del año 2004, de un 21,5 por ciento, pasando de 49,9 millones a 60,6 millones.

En septiembre de 2004, ese famoso responsable del equipamiento escénico al que usted ha hecho referencia se va porque, por escrito, manifiesta que tras doce meses de negociación es incapaz de cumplir el proyecto completo que tenía adjudicado el señor Tamayo. (*Denegaciones por parte de la señora Lezcano*) Sí, entérese, es el señor Tamayo el que se va. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Eso obliga a que el teatro del Canal tenga que licitar el proyecto escénico en el año 2005 y adjudicarlo en febrero de 2006.

Después de cinco años del inicio de las obras, resulta que la dirección facultativa vuelve a proponer un nuevo modificado, que es otro 21,4 por ciento, y un complementario del 14,9 por ciento. Es decir, que, sobre los 49,9 millones iniciales, la dirección facultativa, cinco años después, sin definir el proyecto, pide 36 millones de euros más, lo que supone un 72 por ciento de desviación. Conviene recordar aquí que, por cada modificado, la dirección facultativa incrementa sus honorarios un 6 por ciento y que ya ha recibido 4,6 millones de euros. (*Rumores*)

Los informes elaborados por los servicios técnicos del Canal, por la empresa constructora y por la consultora dicen que el proyecto de licitación se ha manifestado incompleto durante su ejecución, con falta de interrelación entre sus partes y con carencias de mediciones; y concluye: "Las valoraciones presupuestarias han sufrido incrementos, de modo que no ha sido posible su cierre, y la última valoración estimativa tampoco la podemos considerar cerrada. Analizada la documentación de la dirección facultativa, no se puede determinar con precisión el momento ni el proyecto, ni las características, ni el coste, ni el plazo de terminación de las obras." Así, le puedo leer todos los informes que usted quiera.

Mire usted, señoría, nosotros estamos aquí para defender el interés general y para llevar a buen cumplimiento las obligaciones que nos corresponden, que es que el proyecto que se ha adjudicado se cumpla en plazo, en tiempo y en precio; desgraciadamente, después de cinco años, la dirección facultativa no ha definido el proyecto y, por lo tanto, no sabemos cuánto cuesta ni cuándo se puede terminar. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

Lo que hemos planteado es una resolución del contrato, una rescisión del contrato del señor Navarro Baldeweg para poder definir el proyecto; en eso es en lo que estamos trabajando. Pero, como no tenemos nada contra nadie, le hemos dicho al señor Baldeweg que, si él, en el plazo de un mes, se compromete a presentar el proyecto cerrado, el plazo y el precio, no tenemos ningún problema en que el señor Navarro Baldeweg termine el teatro, pero con esas condiciones. Aquí se está pagando este teatro con el dinero de los madrileños, el que pagan para la tasa del agua. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y ni ustedes ni ninguno de los arquitectos tienen derecho a abrir el proyecto para que se pague lo que ellos quieran, cuando quieran y como quieran. Tenemos que pagar lo que hemos adjudicado, en el plazo en que lo hemos adjudicado y lo que nos hemos comprometido a hacer, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Vicepresidente, por favor.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños*): Eso es lo que vamos a hacer, y debería usted anteponer los intereses generales a los particulares.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Vicepresidente, le ruego que concluya, por favor.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños.*): De todas formas, me alegro de que usted ahora venga a defender ese teatro porque no es eso lo que decía el señor Simancas cuando encabezaba su Grupo, que ya dijo públicamente que no quería esos contenedores culturales tan

majestuosos, que no era lo que necesitaba Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 79(VIII)/07 RGEF. 3734, del Sr. Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre fecha prevista para poner en funcionamiento el nuevo Palacio de Justicia de Navalcarnero.

Tiene la palabra el señor Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, para formular la pregunta.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, espero que me dé argumentos y no insulte como su compañero. ¿Cuándo tiene previsto poner en funcionamiento el nuevo Palacio de Justicia de Navalcarnero?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Prada Presa.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, fruto de su programa electoral, el programa electoral del Partido Popular, tiene un ambicioso compromiso de construcción de nuevos palacios de justicia en esta Legislatura; concretamente de nueve nuevas sedes de palacios de justicia en diferentes localidades y sin perjuicio del desarrollo del proyecto del Campus de la Justicia en la ciudad de Madrid, que lleva un camino ajeno a la construcción de palacios de justicia en diferentes localidades. Pues bien, para cumplir ese compromiso, en la Ley de Presupuestos que ha sido remitida ya a este Parlamento, a la Asamblea de Madrid, hemos previsto una cantidad de 11,5 millones de euros, y nuestra previsión es que, en esta Legislatura, evidentemente, y en el plazo más breve posible,

Navalcarnero cuente con ese nuevo palacio de justicia, que es objetivamente necesario. Nada más. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Señor Gómez Gómez, tiene la palabra.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. O sea, ¡que nada, señor Vicepresidente! Usted bien sabe que ese proyecto está licitado, las obras están adjudicadas y, teóricamente, en el primer semestre de 2008 tendría que estar entregada la obra y puesto en funcionamiento. Pero eso no va a ser así porque, al igual que los nueve palacios que usted dice que figuran en el programa electoral, son compromisos anunciados en la pasada Legislatura y casi ninguno es nuevo; usted lo sabe bien. Pero, ¿cuál es el motivo por el que las obras de este palacio están paralizadas? Porque la empresa está en quiebra. La empresa Mazzotti está en quiebra como consecuencia de la detención del administrador de la misma por su implicación en casos de corrupción como el de Telde, Tenerife. Este empresario fue arrestado por primera vez en marzo de 2006 por dicho caso, mes en el que el Gobierno de la Comunidad de Madrid licitó la obra; proceso que culminó con la adjudicación definitiva, en junio de ese año, a la empresa Mazzotti.

Señor Consejero, con su política tan efectista en los medios de comunicación, ¿nadie en su Consejería leyó los periódicos, vio la televisión o escuchó la radio? ¿Licitan una obra en marzo de 2006 y no adoptan medidas de cautela adicionales cuando la adjudicataria está envuelta en esos casos, con las repercusiones económicas para la empresa que supondría esta situación y la posible insolvencia de la misma? Consecuencias, señor Consejero, que se han producido. Es más, se paralizan las obras en verano por la quiebra de la empresa, y ustedes a la espera; tan a la espera, que la obra no cuenta ni con vigilancia en sus accesos. ¿Qué va a hacer el Gobierno regional? ¿Cuándo estará en funcionamiento dicho palacio de justicia? ¿Han estudiado vías como la posibilidad de resolución del contrato para acabar con dicha situación? Señor Consejero, el descontrol, la pasividad y la lentitud en

la ejecución de las obras son las características de su Consejería. Navalcarnero no es un hecho aislado. Usted prometió que, antes de que finalizase 2007, inauguraría uno de los edificios del Campus de la Justicia, y usted sabe que para eso pasará mucho tiempo.

El otro día presentó el proyecto arquitectónico del nuevo palacio de justicia de San Lorenzo de El Escorial, pero a usted se le olvida que dicho palacio ya se contemplaba en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid en el año 2003, y que aún no estará en funcionamiento, como pronto, hasta el año 2009. Han prometido nueve nuevos palacios de justicia, que son compromisos incumplidos de la pasada Legislatura; pero, a este paso, señor Consejero, no pondrán en funcionamiento ni tres. A esto debemos añadir las jornadas de huelga de los más de 5.700 funcionarios de dicha Administración, que dependen de usted.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que concluya.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Sí, señora Presidenta, pero espero que me dé el mismo tiempo que al Vicepresidente en su intervención. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, el tiempo está por acabar.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Señor Consejero, en lugar de estar pendiente de promocionar maquetas y echar balones fuera reclamando más planta judicial, póngase manos a la obra y haga sus deberes, los de su competencia directa. La Comunidad de Madrid es la región donde más se ha incrementado la planta judicial en esta Legislatura...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, lo lamento, pero su tiempo ha terminado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Prada Presa.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señoría, nosotros adjudicamos lo que una mesa de contratación, con toda serie de informes favorables, consideraba que era la mejor oferta desde el punto de vista técnico y económico. La empresa, efectivamente, adjudicataria está en este momento en un procedimiento concursal en un juzgado de Canarias. Pero ese descontrol, esa falta de responsabilidad, esa pasividad que usted achaca a mi persona y a mi equipo de colaboradores, deberíamos trasladársela, por ejemplo, a la Junta de Castilla-La Mancha, que adjudicó un contrato a esta misma empresa, a la Xunta de Galicia del Partido Socialista o a no sé cuántos ayuntamientos socialistas, que están en esta lista, que también adjudicaron obras anteriormente. Por ejemplo -tome nota, ¿eh?-, la Junta de Castilla-La Mancha, ni más ni menos que el 14 de julio de 2006; pero, si eso fuera poco, resulta que además el Ministerio de Economía certificó la idoneidad de esta empresa para asumir la contratación que nosotros realizamos con ella. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

No puede usted pedir responsabilidad política porque una empresa, en el tráfico mercantil, vaya a la quiebra; no puede, señoría, pedir responsabilidad política porque una empresa, en época de crisis económica esté en un proceso concursal. ¿Qué eso lleva un retraso en la ejecución de la obra? Pues, ¡claro que lo llevará! pero nosotros hemos actuado de manera diligente. Lo que nosotros hemos iniciado el procedimiento porque no habían ejecutado el 20 por ciento de la obra sino solamente el 14 por ciento -llevaban escasos meses trabajando- para la resolución del contrato, respetando lo establecido en la Ley de Contratos de Administraciones Públicas y el consiguiente Reglamento. Eso es lo que hemos hecho, con sensatez, con responsabilidad. Lamentamos la situación de la empresa, pero eso no puede derivar, en ningún caso, por mucho que se empeñe S.S., en responsabilidades políticas, porque la responsabilidad política de este Gobierno sería la misma que la del Gobierno de la Xunta de Galicia, la de múltiples gobiernos socialistas de muchos ayuntamientos o la de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Un apunte, señora Presidenta, y termino. En cuanto a la huelga, haga usted la misma reflexión en la huelga que han convocado al Ministro de Justicia en todo el territorio del Ministerio de Justicia. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 83(VIII)/07 RGE 3738, del Sr. Casado Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace de las reivindicaciones del Tribunal Superior de Justicia de Madrid para la administración judicial de nuestra Comunidad.

Tiene la palabra el señor Casado Blanco, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **CASADO BLANCO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace el Gobierno de las reivindicaciones del Tribunal Superior de Justicia de Madrid para la Administración judicial de nuestra Comunidad? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Casado. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO y CONSEJERO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Prada Presa.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de esta Comunidad viene reivindicando en los últimos años el aumento de la planta judicial, con criterios objetivos en función del crecimiento de litigios que ha habido en esta Comunidad, fruto también del crecimiento de población, y el Gobierno regional ha apoyado, por entender que es una necesidad objetiva, esa reivindicación, y lo ha dicho en numerosas ocasiones la Presidenta del Gobierno Esperanza Aguirre, señalando que si en algo no hay que regatear esfuerzos es en dotar a la Administración de Justicia

de los medios que necesita. Ésa es la situación con la que nos encontramos, por tanto, nosotros apoyamos esas reivindicaciones de crecimiento de la planta judicial: el año pasado, 90 nuevos juzgados, este año en torno a 68 nuevos juzgados.

Pero también es verdad, y lo deben saber SS.SS., que para poner un nuevo juzgado en esta Comunidad y en cualquier otra que tenga competencias se necesita, porque son unas competencias complejas, la autorización del Ministerio de Justicia, y el Ministerio de Justicia no nos da las autorizaciones que nosotros reclamamos para la ampliación de la planta judicial. Es paradójica, además, esta falta de autorización. Yo sé que al Grupo Parlamentario Socialista no le gustan las comparaciones, pero si comparamos los juzgados que existen en este momento en Cataluña, con un nivel de población similar y con un número de asuntos incluso inferior al número de asuntos que se registran y que se resuelven en la Comunidad de Madrid, pero para estar simplemente equiparados deberíamos poner ni más ni menos que 113 órganos judiciales en esta Comunidad. Pero, ¡fíjese en la paradoja!, el año pasado nos autorizaron 16; para el próximo año, a fecha de hoy, y ya estamos en noviembre, desconocemos el número de juzgados u órganos judiciales que nos van a autorizar, aunque la Comunidad de Madrid financia el cien por cien hasta que el juzgado abre sus puertas y, a partir de que abre sus puertas, el Gobierno regional financia en torno al 85 por ciento.

Pues bien, se da la paradoja de que a Cataluña -y esto es muy importante que lo sepan SS.SS.- cada vez que se le autoriza a abrir un juzgado o un órgano judicial, además se le da un montante económico por cada uno, de acuerdo con el decreto de transferencias que se aprobó en el Gobierno del señor González. Ése, señorías, es el agravio comparativo que existe entre Cataluña y Madrid en el caso de los nuevos juzgados por el número de juzgados que hacen falta para equipararnos, y además porque desde el año 90 se viene estableciendo una cantidad económica cada vez que el Gobierno de la nación autoriza la creación de un nuevo juzgado en Cataluña y cero euros -esos cero euros del señor Zapatero- cada vez que nos autoriza un juzgado en la Comunidad de Madrid. Ésta es la situación real en la que se encuentra y que refleja puntualmente el Presidente del Tribunal Superior de Justicia en su Memoria anual. Muchas

gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra, señor Casado.

El Sr. **CASADO BLANCO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Vicepresidente, permítame que le lea un párrafo de un programa electoral bastante reciente. Dice que en colaboración con el Gobierno de España posibilitaremos la creación de todas aquellas unidades judiciales que sean necesarias para eliminar el actual déficit de planta judicial en Madrid; es la página 141 con la que el señor Simancas se presentó a las elecciones el pasado mes de mayo, y es el primer punto que ha incumplido Tomás Gómez al no avalar, al no refrendar, las necesidades legítimas e inaplazables que tenemos en materia de planta judicial por parte del Gobierno regional. Pero es que además no sólo lo decimos nosotros, es que lo ha dicho el otro día -como bien lo ha dicho el señor Vicepresidente- el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en presencia de la señora Menéndez en la apertura del curso judicial. También lo ha dicho la Fiscalía; también lo ha dicho el Consejo General del Poder Judicial y también lo ha dicho el Decanato. Han dicho que hacen falta jueces; jueces, por cierto, como los de ahora, no como los que quiere el señor Bermejo, recuperando el feudalismo judicial en España, jueces con carrera, como ahora. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Pero no sólo piden más jueces, también denuncian unánimemente el agravio comparativo que el señor Rodríguez -con zeta- está haciendo con la Comunidad de Madrid: agravio comparativo no sólo por la infradotación de planta judicial respecto a Cataluña sino porque en los últimos Presupuestos Generales del Estado, en materia de justicia, había partidas destinadas para Cataluña y en Madrid simplemente nos destinan el saneamiento de Ceuta y Melilla, que ahora, por cierto, a lo mejor nos lo quitan para no molestar a Mohammed. Pero no es decir que nos den un sólo euro, sino por lo menos no hagan como el perro del hortelano: ya que no nos pagan, que nos dejen crear planta judicial, que, como ha dicho el Vicepresidente, la sufraga íntegramente el presupuesto autonómico. Con lo cual, no sabemos cómo pedir las cosas. La señora Aguirre se lo ha

dicho al señor Rodríguez; el señor Prada se lo ha pedido al señor Bermejo. ¿Qué tenemos hacer? ¿Pedirle al señor Sarkozy que nos traiga un avión de jueces a Torrejón de Ardoz? ¿Qué hacemos? *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Yo creo que este tema es lo suficientemente importante como para que todos los Grupos en esta Cámara, nos pongamos de acuerdo, para el próximo ejercicio 2008 para que a la Comunidad de Madrid se destinen todos los jueces necesarios. Señor Gómez, ya que tanto habla usted ahora, le voy a decir una cosa: estoy convencido de que en el 2008 el Gobierno de la nación nos va a hacer caso, pero nos va a hacer caso porque a partir de marzo el presidente será Mariano Rajoy. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Se ha recibido escrito del señor Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, retirando la pregunta 81/2007, por lo tanto pasamos a la siguiente.

PCOP 65(VIII)/07 RGEF 3606, del Sr. Quintana Viar, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si la lucha contra el cambio climático es una prioridad para el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Para su formulación a la señora Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Quintana Viar del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **QUINTANA VIAR** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿es la lucha contra el cambio climático una prioridad para el Gobierno de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: La señora Consejera tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

(Elorriaga Pisarik.- Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. Sí, señoría, es una prioridad, y prueba de ello es que el Gobierno regional ha aprobado recientemente la estrategia de calidad del aire y cambio climático de la Comunidad de Madrid 2006-2012, conocida como el Plan Azul. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Quintana, tiene la palabra.

El Sr. **QUINTANA VIAR** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, no lo es para el Partido Popular, no lo es para Mariano Rajoy, no lo es para Esperanza Aguirre y, por lo tanto, no lo es para el Gobierno de la Comunidad de Madrid. El protocolo de Kioto se negoció en 1995, siendo Presidente del Gobierno el señor Aznar. Desde ese momento, el Gobierno del Partido Popular sólo avanza en la lucha contra el cambio climático a golpe de ultimátum de la Unión Europea. En mayo de 2004, el Gobierno de Zapatero tiene que solicitar una prórroga en el plazo de presentación del Plan Nacional de Asignaciones a la Unión Europea, ante la ausencia total de ningún tipo de trabajo por parte del Gobierno del señor Aznar y ante la perspectiva de sanciones por incumplimiento de los plazos establecidos que había finalizado en marzo de ese año. El Partido Popular no hace nada para avanzar en la lucha contra el cambio climático; las emisiones de CO₂ se disparan durante los ocho años de permanencia del Partido Popular en el Gobierno de España y durante los doce en el Gobierno de la Comunidad de Madrid. En el año 2003, con el Gobierno del Partido Popular alcanzamos el 41 por ciento; en nuestra región, en el año 2003 estábamos en un incremento del 65 por ciento, colocándonos a la cabeza de España y de la Unión Europea como incumplidores del Protocolo de Kioto. ¿Esto es lo que hace el Partido Popular para frenar el cambio climático? No hace nada de nada, señora Consejera.

Les pongo un ejemplo: la inversión que el Gobierno del señor Aznar y del señor Rajoy destinaba en los presupuestos de 2003 para combatir el cambio climático era de un millón de euros. Todo lo contrario de lo que hace el Gobierno del señor Zapatero, que destina a la lucha contra el cambio climático 167 millones de euros en los presupuestos

de 2008. Por otro lado, el Gobierno del Partido Socialista consigue en 2006 que se produzca la primera reducción de emisiones: un 4 por ciento en los últimos diez años. Esto sí es compromiso; esto sí es priorizar la lucha contra el cambio climático. Además, las declaraciones de Mariano Rajoy y de Esperanza Aguirre nos sitúan ante el despropósito, la incultura y la osadía más absurda, además de una nueva irresponsabilidad a la que tan acostumbrados nos tiene el PP. Está costando mucho esfuerzo concienciar del grave problema que representa el cambio climático, y el PP, en dos minutos, se carga el trabajo de años.

Desdramatizar, que es como ahora nos lo quieren vender, es una cosa, pero banalizar es otra cosa mucho más seria, sobre todo en un responsable político, sobre todo en boca de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, cuya huella ecológica es la más grande de toda España. Madrid es una región muy rica en lo económico, señora Presidenta, pero mantiene una deuda ecológica con respecto a regiones como Castilla y León, Castilla-La Mancha o Aragón.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **QUINTANA VIAR** (*Desde los escaños*): ¿Con esto qué ocurre? Ocurre que unos pescan a cuenta de otros. Eso sí que rompe -más que ningún Estatuto- España, pero el problema no es que el señor Rajoy tenga un primo y que la señora Aguirre busque al primo de Zumosol sino que ustedes piensan que los demás somos unos primos. Por eso su Plan Azul es un fracaso, señora Consejera.

Termino. Señora Consejera, cambie su política contra el cambio climático. Le exigimos más compromiso, más trabajo y más respeto a los ciudadanos. Nada más. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señor Quintana, el Plan Azul de la Comunidad de Madrid en materia de cambio climático consta de más de cien actuaciones medioambientales, que están enfocadas a la reducción de gases contaminantes y de efecto invernadero, actuando sobre los principales focos de emisión. Pero, señoría, ya he tenido la oportunidad de explicarle el Plan Azul en esta Cámara, y me da la impresión de que no quiere usted entenderlo, por tanto, voy a centrarme en la sorpresa que me está produciendo el súbito interés de su partido por el cambio climático. Mire, señoría, parece que usted y su partido se suman al debate sobre este tema, creo que en términos -y me va usted a perdonar- de rentabilidad política y cuando la ocasión les parece más propicia; por eso se están ocupando tanto.

¿De verdad cree usted, señor Quintana, que nosotros no damos importancia o la importancia que se merece a este tema? Pues mire, le voy a ilustrar con un esclarecedor ejemplo: en el año 2003, al que usted ha hecho referencia, en el programa electoral autonómico del Partido Popular ya propusimos una batería de actuaciones bajo el título de "Lucha contra el cambio climático", y en el programa nacional de 2004 también dejábamos claro nuestro compromiso en este tema. Y le voy a recordar que fue el Gobierno del Partido Popular el que ratificó el Protocolo de Kioto. Pues bien, señoría, le recomiendo que repase el programa electoral del señor Rodríguez Zapatero del año 2004: no había ni una sola referencia al cambio climático; ninguna, señoría. Eso sí, estaba la "z" de dejadez del Partido Socialista por este tema.

Señor Quintana, a usted le interesa mucho el debate de los últimos días sobre este asunto, sobre el que dice además que los socialistas no tienen ninguna duda. Pues fíjese, me alegro. Ya era hora de que los socialistas no tuviesen ninguna duda en una cuestión fundamental, porque su partido está instalado en la duda permanente en temas realmente importantes, y no voy a empezar a hablar de los temas de los que tanto dudan, porque me va a decir usted que evado la pregunta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

En cualquier caso, en el tema que nos ocupa, nos dan ustedes también sobradas muestras

de ambigüedad. Señorías, los socialistas apoyan en Bruselas la energía nuclear, que, curiosamente, aborrecen en España. Señor Quintana, el PSOE no tiene ningún argumento -créame- para dar lecciones a nadie sobre el tema del cambio climático, a nadie, y mucho menos al Partido Popular y a este Gobierno regional. Señoría, por supuesto que es una prioridad para este Gobierno regional la reducción de emisiones, la mejora de calidad del aire y la protección de nuestro medio ambiente. Eso es lo que pensamos. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

PCOP 75(VIII)/07 RGE. 3718, de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Gobierno Regional de aprobar el PRUG del Parque Regional del Sureste.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra la señora Montiel Mesa del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **MONTIEL MESA** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno regional para aprobar el PRUG del Parque Regional del Sureste?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, en mi comparecencia del pasado día 17 de septiembre en la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio expuse que existe un proyecto, prácticamente culminado, del Parque Regional del Sureste. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Montiel, tiene la palabra.

La Sra. **MONTIEL MESA** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Preparado lleva ya la tira; parece ser que ocho años y medio. Hace unas semanas, cuando debatíamos sobre la planta de inertes de Perales del Río, me hacía una pregunta: ¿para qué sirve la legislación medioambiental? En este debate me vuelve a surgir la misma pregunta: ¿para qué ha servido que, por unanimidad, se aprobara en esta Asamblea una ley que creaba el Parque Regional del Sureste? Porque aquí, señora Consejera, nos encontramos con una paradoja, y es que los terrenos que comprenden el Parque Regional del Sureste están en peores condiciones que antes de ser declarados parque regional. Hay muchísimas fotos -señora Consejera, se podía dar una vuelta por allí- que atestiguan que hay vertidos, contaminación por plomo, actividades prohibidas por el Plan de Ordenación de Recursos Naturales, todo porque ustedes se limitaron a aprobar la creación del Parque Regional del Sureste y no han hecho nada más. Bueno, sí han hecho algo: abandonarlo por completo. Tardaron cuatro años en aprobar el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque y el PRUG lleva ocho años y medio de retraso, y lo que es peor, ni está ni se espera. El problema no es que ustedes no conserven ese espacio sino que además lo agreden. Lo agreden por dos vías: primero, poniéndole a su alrededor una cantidad de instalaciones contaminantes absolutamente inasumibles, no para ese espacio sino para ninguno que sea protegido. Ustedes aprueban una Ley de Medidas Urgentes de Modernización que desde luego va a en contra de la conservación de ese espacio protegido e incluso aprueban ustedes cuestiones absolutamente incompatibles con los usos de un espacio protegido, como lo que ustedes aprobaron ayer en la Junta Rectora del Parque del Sureste: 13 nuevas graveras, todas menos una en Ciempozuelos y en San Martín de la Vega. La Junta Rectora ha contravenido así la moratoria que se había impuesto hace años: autorizar nuevas extracciones de áridos mientras no estuviera aprobado el PRUG, que es su responsabilidad.

Por otro lado, con esta aprobación se consolida una situación insostenible de concentración de explotaciones en el sur del Parque, aumentando

el impacto que éstas ocasionan. No sólo se trata de 13 graveras, señora Consejera, sino que hay 20 escombreras -estamos hablando de un espacio protegido-, algunas de ellas camufladas como restauración de graveras aprovechando la demanda del sector de la construcción para verter las tierras y los escombros de su actividad; aprobación de proyectos de eliminación de residuos y escombros en las zonas de la Cañada Real. Varios proyectos, entre otros, los accesos a la Cañada han sido autorizados. Una vez más, cuando hay que buscar emplazamientos para las instalaciones de eliminación de residuos, se elige el Parque del Sureste. Y cuatro proyectos urbanísticos a realizar en Ciempozuelos, San Martín de la Vega y Velilla de San Antonio, con lo que aumentará la presión humana que este espacio sufre. ¿De verdad, señora Consejera, cree que éste es un parque protegido? Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorita. Tiene la palabra la señora Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Montiel, en primer lugar, muchas gracias por sus consejos de que me pasee; ya lo he hecho en varias ocasiones, pero, no obstante, se lo agradezco. Respecto a la Junta Rectora que se celebró ayer, tengo que recordarle que la Junta Rectora no autoriza, es un órgano consultivo que sólo informa; por tanto, su informe favorable en materia de graveras no presupone la autorización final de la actividad. En fin, voy a exponerle con claridad y, si me lo permite, con rotundidad, la importancia que ha tenido para el Gobierno Regional el Parque Regional del Sureste.

En el año 2004 se elaboró un plan rector de uso y gestión para el Parque Regional del Sureste, y en ese mismo año fue presentado el borrador al Pleno de la Junta Rectora del Parque Regional. En mayo del 2005 la Junta Rectora informó favorablemente, al inicio de su tramitación, una vez se introdujeron las reformas derivadas de las observaciones de diversos organismos de las Administraciones Públicas. Y no quiero dejar de

recordar a S.S. que durante el período de información pública se recibieron 607 alegaciones procedentes de Administraciones, asociaciones, entidades privadas y personas físicas. Incorporadas las sugerencias estimadas y llevados a cabo los trámites previstos en la ley, el documento, junto con el informe técnico, se remitió en mayo del 2006 a la Secretaría General Técnica de la Consejería, con el fin de proseguir las actuaciones para su aprobación.

Señoría, como consecuencia del informe posterior de los servicios jurídicos, se valoró conveniente elaborar un plan de ordenación cinegética general para el parque regional. Este plan de ordenación cinegética, elaborado durante los años 2006 y 2007, tiene el objetivo de racionalizar la práctica cinegética en todo el espacio protegido y hacerla compatible con su conservación, adecuándola a la normativa previa del parque; además se ha incorporado como anexo al documento del plan rector de uso y gestión.

Hasta aquí, señorita, creo que está claro el esfuerzo del Gobierno regional, que en ningún caso ha supuesto la desprotección del Parque Regional del Sureste. Le reitero a S.S. que el proyecto, que está prácticamente culminado, da respuesta a las distintas problemáticas existentes, regula la actividad cinegética y el uso social de manera muy completa, y recoge con detalle la actividad minera y las estrategias de restauración de las áreas degradadas.

Señoría, así es como trabaja el Gobierno regional de Madrid: sin prisas, pero sin pausa, y comprendo, señora Montiel, que el estilo y la manera de gobernar de su partido es muy diferente; comprendo su postura, su inquietud y las ganas de rapidez, pero, señorita, nosotros trabajamos con rigor, y así estamos avanzando. Señorías, el Plan del Parque Regional del Sureste será remitido al Consejo de Gobierno en un plazo próximo, y desde luego culminará así un proceso laborioso, riguroso y solvente. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 76(VIII)/07 RGE. 3730, del Sr. González López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones que tiene

el Gobierno en relación con la presencia de agentes forestales en la Cañada Real.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor González López del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿qué previsión tiene el Gobierno en relación con la presencia de los agentes forestales en la Cañada Real?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para responder, tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, la Ley 8/1989 de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid atribuye la policía, vigilancia e inspección en materia de vías pecuarias a cuantos ejercen funciones de vigilancia rural o urbana y, en especial, a los agentes forestales y a los agentes ambientales de la Comunidad. En el mismo sentido, la ley indica que velarán por la custodia y conservación de las vías pecuarias, debiendo formular las oportunas denuncias de las infracciones que observen; ello se entenderá sin perjuicio de su dependencia orgánica y funcional. Por tanto, los agentes forestales y la policía son competentes para las funciones que se precisan en relación con la vía pecuaria Cañada Real Galiana.

En el caso concreto de los agentes forestales, con independencia de que estén adscritos a la Dirección General de Medio Natural, trabajan en esta materia para el organismo responsable de la conservación y gestión de las vías pecuarias, que en el caso de la Comunidad de Madrid es la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, adscrita a la Consejería de Economía y Consumo.

Señorías, de todo lo expuesto hasta ahora en mi intervención se deduce claramente que los agentes forestales desarrollarán las funciones de vigilancia en la vía pecuaria Cañada Real en su

ámbito específico de actuación. La actuación del Cuerpo de Agentes Forestales se traducirá en la inmediata denuncia y paralización cautelar de todo nuevo asentamiento que se produzca. En este sentido, la Comunidad de Madrid, en el ámbito de su competencia en relación con la Cañada Real Galiana, se suma al esfuerzo de todos en la búsqueda de soluciones; soluciones que pasan por la necesaria y prioritaria actuación de las Administraciones competentes: los ayuntamientos en el ámbito urbanístico y el Ministerio del Interior y la Delegación del Gobierno en la seguridad y el orden del público.

Señorías, el Gobierno regional ha comenzado aportando soluciones y poniendo los medios necesarios. Confiamos, eso sí, que el resto de las Administraciones, y muy especialmente en aquello que compete al Gobierno de la nación, sean igualmente rápidas y eficaces. En este asunto el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero no puede ni debe seguir castigando a Madrid porque, de ser así, estará cometiendo otra grave irresponsabilidad. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor González López.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, agradecemos las explicaciones que nos ha facilitado, y creemos que la medida anunciada va a ser muy positiva; sin duda, éste es un problema grave que podríamos catalogar de histórico y, sobre todo, de complejo. Señorías, hay que ir dando pasos para atajar este problema, y éste no es sino uno más; pasos que deben ser dados por cada una de las Administraciones competentes en este ámbito. En consecuencia, la Comunidad de Madrid, en función de sus competencias, hace lo que tiene que hacer, y desde luego los ayuntamientos, en lo que se refiere al ámbito urbanístico, también tienen que hacerlo, así como el Ministerio del Interior en lo que se refiere a la seguridad y el orden.

Como SS.SS. conocen, la Comunidad de Madrid se ocupa de las vías pecuarias, pero no se puede ocupar ni de la disciplina urbanística ni del orden público porque no son sus competencias. Señora Consejera, el Gobierno de la Comunidad de

Madrid lleva tiempo trabajando y no va a regatear esfuerzos para conseguir una solución, como dijo en esta misma Cámara la Presidenta de la Comunidad de Madrid; eso sí, a cada Administración le toca lo que le toca, y, desde luego, siempre con el apoyo decidido y leal del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Ayer mismo empezó el dispositivo especial de agentes forestales que van a patrullar la Cañada Real Galiana mañana y tarde con el fin de hacer cumplir la normativa medioambiental y conservar la vía pecuaria.

Creemos que nuestros agentes forestales van a ser decisivos para que no se produzcan más asentamientos. Y, señorías, esta medida ha sido apoyada por el Alcalde de Madrid, por numerosos vecinos, por colectivos, salvo por la oposición; no en vano en el Pleno pasado escuchamos alusiones del tipo: no amenacen con mandar a los agentes forestales. ¿Qué les han hecho los agentes forestales para meterles a estas alturas en esto? Yo me pregunto: ¿es que acaso quieren ustedes reducir las competencias de los agentes forestales? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) ¿Es que acaso no quieren que cumplan con su labor? Y recuerdo que entre estas labores está la protección de las cañadas, y ésta también lo es. Yo sí sé por qué no quieren que vayan los agentes forestales: porque ustedes no confían en ellos, y nosotros sí. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular y protestas en los escaños de la izquierda*) Nosotros confiamos en que su trabajo y buen hacer; ustedes no, nosotros sí. (*Fuertes protestas en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ** (*Desde los escaños*): Miren, señorías, yo tengo la receta para esto, y la receta es afrontar este problema con menos "buenismo", menos demagogia, más eficacia y más compromiso, como hace la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 82(VIII)/07 RGE. 3737, de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que está realizando el Gobierno Regional para el tratamiento de los trastornos del comportamiento de la alimentación.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Martín Irañeta.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué actuaciones está realizando el Gobierno regional para el tratamiento de los trastornos del comportamiento de la alimentación?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (*Güemes Barrios.- Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la Comunidad de Madrid y su Gobierno tienen un firme compromiso con las personas que padecen algún tipo de trastorno alimentario. Son muchas las personas afectadas, principalmente de bulimia y anorexia, en la adolescencia y juventud, pero también en la edad adulta. A estas personas va dirigida la estrategia puesta en marcha en el pacto social regional de lucha contra la anorexia y la bulimia, que integra medidas para concienciar a toda la sociedad de la gravedad de estas enfermedades y para la que contamos además con la colaboración de 200 instituciones públicas y privadas.

Entre las numerosas actuaciones que está desarrollando el Gobierno quisiera destacar esta tarde la unidad de trastornos de comportamiento alimentario del hospital Santa Cristina, que trata a los pacientes mayores de 18 años. Está configurado como un hospital de día, y desde su inauguración en 2006 ha tratado ya a 70 pacientes en horario de mañana con intervenciones individuales, grupales y familiares; desde el 30 de octubre hemos ampliado el número de plazas en un 60 por ciento, pasando de 30 a 50, y el horario para que los pacientes cuya terapia lo requiera puedan cenar en la unidad. La excelente labor de los profesionales de la unidad, 14

tras la ampliación, está teniendo resultados extraordinariamente positivos: el 54 por ciento de los pacientes está ya en situación de alta, el 37 por ciento tienen un seguimiento ambulatorio en su área y el 18 por ciento tienen un tratamiento simultáneo en su área y en el Hospital Santa Cristina.

Por otra parte, señoría, además de esta unidad, funciona en la Comunidad de Madrid una unidad específica para niños en el hospital Niño Jesús y en el Gregorio Marañón. Quisiera también destacar el trabajo que realiza la red de servicios de endocrinología, salud mental y psiquiatría, así como la puesta en marcha de un teléfono de atención gratuita por el Instituto de Nutrición y Trastornos Alimentarios de la Comunidad de Madrid, atendido por psicólogas y psicólogos, que facilitan toda la información sobre alimentación y nutrición, trastornos y sus consecuencias para la salud; ya ha tenido más de 1.200 peticiones de información y personas atendidas. Asimismo, seguimos realizando la difusión de una alimentación saludable con la población adulta y también con los más pequeños en los colegios.

Señorías, son actuaciones para la prevención de una enfermedad muy grave y también para el tratamiento integral de las personas que, lamentablemente, sufren ya esos trastornos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Martín Irañeta, tiene la palabra.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, agradezco toda la información que nos ha dado ante un problema tan serio como es la anorexia y la bulimia. En la mayoría de los casos se trata de situaciones terribles, ya que se combinan los trastornos físicos con los trastornos psíquicos, y esto hace que se desborden las posibilidades de atención por parte de las familias.

Estudios realizados a nivel general nos demuestran que un diagnóstico temprano y acertado dan un pronóstico bueno en el 50 ó 60 por ciento, en un 25 por ciento estos pacientes se vuelven crónicos, y el resto, el 10 por ciento, me van a permitir SS.SS. que lo deje a su deducción. A la vista de estas cifras,

vemos con satisfacción cómo la Comunidad de Madrid ha reforzado la unidad de trastornos alimentarios del hospital Santa Cristina con 20 nuevas plazas. Además, ha ampliado su horario, hecho muy importante puesto que hay pacientes que no pueden asistir por la mañana o por la tarde y de esta manera pueden adecuar su asistencia al tratamiento; también porque algunos, como el Consejero ha dicho, necesitan, para completar su dieta, tener controlada la cena, y ésta se les da a las siete de la tarde, con lo cual el tratamiento es completo. También es significativa la ampliación que se ha hecho en este centro del número de facultativos que atiende a esta unidad, que en este momento ya cuenta con 14 profesionales. También quiero valorar muy positivamente que esta unidad del Santa Cristina centra su actividad en pacientes mayores de 18 años que ya han tenido ingresos hospitalarios reiterados pero que al volver a su casa necesitan estos servicios ambulatorios que ofrece esta unidad.

No quiero dejar de señalar la encomiable labor que realizan con los niños las unidades monográficas de los hospitales del Niño Jesús y Gregorio Marañón, así como la amplia red de servicios de endocrinología, salud mental y psiquiatría con que cuenta el sistema sanitario madrileño.

Si tenemos en cuenta que el tratamiento de esos trastornos se basa fundamentalmente en técnicas conductuales encaminadas a normalizar el acto de comer y aprender buenos hábitos alimentarios, sin duda, realizan una gran labor en esta faceta el Instituto de Nutrición y Trastornos Alimentarios de la Comunidad de Madrid, la línea telefónica de atención gratuita para facilitar a todos los ciudadanos todo tipo de información sobre alimentación, todos los programas dirigidos a la población escolar, como el desayuno escolar o la revisión de los menús de los colegios, así como también los programas dirigidos a la población adulta. Todas estas acciones positivas harán que los madrileños tengamos una alimentación más saludable y que estas patologías tengan menos presencia en nuestra población.

Para terminar, señorías, quiero recordar que estos avances son fruto del pacto social regional de lucha contra la anorexia y la bulimia, promovido por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que, como

el Consejero nos ha dicho, implica a todos los sectores y nos da como resultado un mayor conocimiento de los trastornos, más medios para combatirlos y, por consiguiente, una mejor atención a los pacientes; en definitiva, una mejora de los hábitos alimentarios de los madrileños. Señor Consejero, cuenta totalmente con el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario en esta línea de trabajo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 77(VIII)/07 RGE 3732, de la Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre número de programas individuales de atención que se han realizado hasta la fecha en la Comunidad de Madrid, en aplicación del artículo 11.1.e. de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Para formular la pregunta a la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales, tiene la palabra la señora Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** *(Desde los escaños)*: Doy por formulada la pregunta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** *(Ongil Cores.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, según el artículo que usted señala en esta pregunta, el artículo 11 de la Ley de Dependencia, lo que corresponde a las Comunidades Autónomas es asegurar la elaboración de los correspondientes programas individuales de atención, lo que se conoce por PIA. Tenga usted la tranquilidad de que esta Comunidad y este Gobierno siempre han asegurado y seguirán asegurando la elaboración de estos programas individuales de atención. Muchas gracias.

(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Sánchez Acera, tiene la palabra.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** *(Desde los escaños)*: Señora Consejera, en su contestación, de fecha 5 de septiembre, a esta misma pregunta usted, por escrito, dijo: "En virtud del artículo 8 de la Ley 39/2006, corresponde al consejo territorial del sistema para la autonomía y atención a la dependencia adoptar los criterios de participación del beneficiario en el coste de los servicios, sin que hasta la fecha se haya desarrollado normativamente esta cuestión. Es indispensable, por tanto, para la realización de planes individuales de atención que el Consejo Territorial se pronuncie al respecto para garantizar los principios constitucionales de igualdad y solidaridad entre los ciudadanos en todo el territorio español." Es decir, que no habían hecho ninguno.

Con fecha 2 de junio de 2007, se publicó en el BOE el acuerdo del Consejo de Ministros, que dice que hasta que se apruebe el citado reglamento, para determinar la participación de los beneficiarios en los costes de los servicios, las Comunidades Autónomas o Administraciones que, en su caso, tengan la competencia en la gestión continuarán aplicando la normativa vigente que sea de aplicación, en la que ya se tiene en cuenta el tipo y coste del servicio, así como la capacidad económica del beneficiario, tal y como se ha previsto en el artículo 33.1 de la ley. Es decir, que no han hecho ninguno y podían haberlo hecho.

Ante esta evidente prueba de paralización de la aplicación de la ley y ante esta mentira esgrimida para no reconocer los derechos de los 23.400 grandes dependientes de esta Comunidad, pedimos el cese inmediato de la Directora General de Coordinación de la Dependencia por boicotear la ley y por mentir a los madrileños y madrileñas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

Ayer, usted, en una rueda de prensa, declaraba que habían sido ya valoradas 6.000 personas y que sólo el 40 por ciento eran dependientes de grado 3. ¿Sabe las barbaridades que están haciendo con estas valoraciones? Le voy a poner un caso que tiene usted encima de su mesa,

porque tiene una carta de Tomás Frontelo, a cuya madre, de 92 años, y con un 84 por ciento de minusvalía, le han dado un grado de dependencia 1 sin hacer una valoración, sino a través de la pasarela del grado de minusvalía que le hicieron hace más de un año; año en el cual ha tenido un ictus y ha quedado tan dañada que su hijo está en excedencia cuidándola en Cadalso de los Vidrios sin centro de día, ya que el más cercano es el de Cenicientos, con veinte plazas, y en lista de espera para plaza en residencia para dependientes. Ésa es su gestión en dependencia; ésa y renunciar a recibir el próximo año más de 90 millones de euros del Gobierno de España, porque, de los 871 millones que tiene presupuestado el Ministerio para dependencia, el 11 por ciento, por el acuerdo territorial, vendría para Madrid. Además, ustedes tendrían que poner otros 90 millones de euros nuevos; lo que son nuevos son los millones que ustedes tienen que poner, no los dependientes; los dependientes ya sabemos que están, lo nuevo es la cantidad económica que tienen que poner. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Estos son los millones que ustedes tendrían que poner.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que concluya.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** (*Desde los escaños*): Ante eso, lo que usted hace es renunciar a 180 millones de euros sólo para dependencia, y se queda con 90 millones de euros para todas las políticas de su Consejería, porque la presidenta Aguirre dice que hay que apretarse el cinturón, y le aprieta usted el cinturón a los grandes dependientes, que ya tienen su derecho. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Ongil Cores. *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Mire, señoría, yo comprendo que a usted le mandan hacer este papel, que yo creo que es un papelón. Ha cogido usted la Ley de Dependencia como objetivo claro para ir contra este Gobierno, y no se está dando

cuenta del ridículo que está haciendo. La Comunidad de Madrid es la Comunidad Autónoma que mejor atiende a los dependientes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Se lo digo una y otra vez. En todos los Plenos desde que hemos empezado esta Legislatura ha incluido en el orden del día una iniciativa: pregunta a la Presidenta, pregunta a la Consejera, interpelación, moción; ha presentado todas las iniciativas, y le sigo contestando lo mismo. Hasta el propio señor Caldera reconoció en un acto en Valencia que Madrid era la mejor Comunidad. Pero mire, le voy a contestar a alguna de las cosas que ha dicho usted, porque ya no sé de qué forma decírselo.

Primero, nosotros no mentimos a los madrileños. Nosotros estamos atendiendo a todos los madrileños. El único que miente aquí es el señor Tomás Gómez, que se ha permitido decir esta mañana que este Gobierno tendría que estar dando a 35 personas una renta mensual a la que les da derecho la Ley de Dependencia. Eso es falso, absolutamente falso. La ley no lo contempla; son casos extraordinarios en los que, no pudiendo percibir otra prestación, pueden percibir el sueldo. Están ustedes engañando a los usuarios, empezando por el señor Gómez.

Segundo, los 90 millones del Estado no sé de dónde los saca; en cualquier caso, aunque el año que viene el Estado nos dotara con 90 millones en sus presupuestos, nosotros vamos a destinar 790. Es decir, ponemos 90 y 700 más, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) ¿De qué me está usted hablando? Ponemos 700 más. (*Denegaciones por parte de la señora Sánchez Acera*) Sí, señoría.

Mire, usted me puede poner el caso concreto de una persona que a lo mejor puede que se haya producido, y lo lamento. Pero usted no puede decir que no estamos atendiendo cuando hay más de 24.000 plazas de atención social para mayores, todo ello para personas dependientes; cuando más de 18.000 plazas son para personas con discapacidad y enfermedad mental; cuando más de 90.000 personas en esta Comunidad reciben teleasistencia y más de 60.000 ayuda a domicilio. Atendemos a más de 137.139 personas con algún tipo de dependencia. ¿Cómo pueden tener la desfachatez, perdóneme la expresión, de decir que no atendemos a los dependientes? No sé cómo no se

cansa de oírme; no sé cómo no les da rubor decir las cosas que dicen de esta Comunidad. Además, para que le quede claro, y en vista de que no hacemos nada, la Directora General para la Coordinación de la Dependencia es una magnífica profesional y está haciendo un magnífico trabajo, señoría; un magnífico trabajo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, le ruego que concluya, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Ongil Cores. *Desde los escaños.*) Terminó, señora Presidenta. Mire, señoría, los datos que le he dado son hechos, pruebas; es la dotación económica y los recursos económicos que les damos, además de las infraestructuras. Déjese usted de electoralismos, que es lo único que está haciendo, utilizando además a las personas, unas personas que tienen detrás una situación difícil y muy complicada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, lo lamento pero su tiempo ha concluido.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Ongil Cores. *Desde los escaños.*): Pero para que vea que no hemos hecho nada, el 45 por ciento. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

LA Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 84(VIII)/07 RGEP 3739, del Sr. Martín Vasco, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre atención que se ofrece a las víctimas de violencia de género desde los Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género.

La Sra. **PRESIDENTA**: Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo y Mujer, tiene la palabra el señor Martín Vasco, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MARTÍN VASCO**. *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué atención se ofrece a las víctimas de violencia de género desde los puntos municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. La red de puntos municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género ocupa un lugar muy destacado en la estructura de la asistencia integral a las víctimas en la región de la Comunidad de Madrid. Es, sin duda, un pilar básico para que las víctimas puedan acceder a todos los recursos que la Comunidad de Madrid pone a su disposición, independientemente del lugar en el que residan. Yo creo que los puntos municipales son el mecanismo idóneo para prestar los servicios básicos desde el ámbito municipal tanto para prevenir como para combatir la violencia de género; todo ello con una garantía de proximidad y de inmediatez.

Tras la aprobación de la Ley 27 en el año 2003, en la que se reguló la orden de protección y en la que también se señaló como punto de coordinación a la Dirección General de la Mujer, se puso en marcha una red específica de atención para la asistencia integral; hoy contamos con 47 puntos municipales que se dividen de la siguiente forma: 32 están situados en municipios de más de 10.000 habitantes; 13 para 13 mancomunidades y el resto funciona a través de un convenio con la Federación Madrileña de Municipios que cubre a dos municipios más. Así se cubre todo el territorio de la Comunidad de Madrid. Para cubrir la atención de estos puntos la Comunidad de Madrid realiza una inversión que casi alcanza los 4 millones de euros, porque se financia el 80 por ciento de aquellos puntos que están situados en municipios de más de 10.000 habitantes y el cien por cien en el resto de los casos.

Todas las órdenes de protección se reciben en el punto de coordinación, éste las deriva a los puntos municipales, y desde estos puntos municipales se presta una atención psicológica, jurídica y social; cuando hay determinados casos que

lo requieren, porque lo necesita la víctima, se desvía o se deriva a recursos específicos como, por ejemplo, el programa "Mira" en el que se da una atención psicosocial, o el programa "Atiende" que realiza una valoración del estado emocional, determinados recursos de empleo y formación u otros recursos. En muchísimos casos, desde los puntos se acompaña a las víctimas, precisamente a estos recursos específicos también que están dentro de la red de centros y de servicios. En estos puntos se atiende no sólo a las personas que tienen una orden de protección o que tienen una denuncia, se atiende a todas las personas, si bien es verdad que se anima a las víctimas a que planteen la denuncia, puesto que ésta va a ser la única vía para entrar en los recursos específicos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, le ruego que concluya, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños*.): Voy terminando, señora Presidenta. Hay también muchas más labores en materia de prevención, sobre todo en coordinación con los centros de salud, Policía Local y Guardia Civil. Desde luego, señoría, yo creo que los puntos municipales son una pieza clave para la lucha contra la violencia de género y, sobre todo, la base para acercar la asistencia a las víctimas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Martín Vasco, tiene la palabra.

El Sr. **MARTÍN VASCO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera, por las explicaciones dadas en el día de hoy. Compartimos la preocupación y la sensibilidad que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid y usted, como Consejera, en todo el problema de la violencia de género. La animamos además a que continúe usted por el camino adecuado, que es el que ha descrito hoy: el del compromiso, el de la financiación, el de la proximidad, el de la rapidez y el de la eficacia.

Señora Consejera, en el Grupo Parlamentario Popular siempre apoyaremos a los

Gobiernos que son eficaces en la dotación económica, en la dotación de programas y en la agilidad en la atención. No apoyaremos nunca a los Gobiernos que venden humo, que hacen leyes sin dotación económica, que venden programas sin contenido y que al final generan expectativas en los ciudadanos para crear después verdaderas frustraciones que tienen que ir a resolver otros Gobiernos, otras Administraciones.

Señora Consejera, aquí hay presupuesto: cuatro millones de euros, aquí hay en medios materiales y personales: hay una red de 47 puntos en nuestra Comunidad de Madrid y, como bien ha dicho usted, en los municipios de más de 100.000 habitantes, la Comunidad de Madrid financia el 80 por ciento, y, en los menos de 10.000 habitantes, el cien por cien. Señorías, ése es un compromiso para la solución del problema de la violencia de género.

Señora Consejera, termino diciendo que en el Grupo Parlamentario Popular creemos que la actitud que manifiesta el Gobierno de la Comunidad de Madrid frente a la violencia de género es la acertada y la correcta. Creemos sinceramente que las bases del éxito en la gestión son: contra la violencia de género tolerancia cero y compromiso en la gestión, en la rapidez, en la eficacia y en la proximidad. Muchas gracias, y felicidades de nuevo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la última pregunta.

PCOP 59(VIII)/07 RGEP 3421, del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre razones que han motivado a la Consejería de Vivienda para ser la única en no participar en la reunión con el Ministerio de Vivienda el día 22-10-07.

Tiene la palabra el señor Gordo Pradel.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué razones han motivado a la Consejería de Vivienda de esta Comunidad Autónoma para ser la única en no participar en la reunión con el Ministerio de la Vivienda de 22 de Octubre de 2007? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**. Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE VIVIENDA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor diputado, las razones son múltiples y variadas. El motivo de esta convocatoria fue presentar un informe a las Comunidades Autónomas y, en nuestra opinión, era una reunión trampa, una reunión con miras exclusivamente al provecho propio de la señora Ministra, entre las que se escondían muchas prisas, incluso en la propia convocatoria, que fue precipitada, en tres días, incluidos sábado y domingo, para escenificar un consenso inexistente a una opción contestada claramente por las Comunidades Autónomas, por plazos inalcanzables, por cesión complicada y falta de instrumentos, tras tres largos años de inoperancia que han tenido como resultado que hoy en día en España la vivienda sea la primera preocupación de los españoles. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra, señor Gordo Pradel.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Verá, señora Consejera, yo creo que no es necesario en absoluto que adopte una posición defensiva ni victimista porque la pregunta que hace este Grupo Parlamentario no está hecha, desde luego, para tal cosa. No es una pregunta hecha ni instalada en la dinámica de Gobierno y oposición, y mucho menos en el ámbito nacional; esto es la Comunidad Autónoma de Madrid. Me parece perfecto y legítimo que no estén de acuerdo con las medidas que ha adoptado el Gobierno de la nación. Es más, Izquierda Unida es muy crítica también con estas medidas. Me imagino que tampoco estarán de acuerdo las Comunidades de Castilla-León y de Valencia, lo que no quiere decir es que no asistieran a esta reunión. Lo que pasa es que, independientemente de que se esté o no de acuerdo con las medidas que adopte un Gobierno determinado en un momento determinado, esto no puede servir para perjudicar a los madrileños y a las madrileñas. Insisto, con las medidas del Partido Socialista, en este asunto concreto sobre

fomento del alquiler, Izquierda Unida es muy crítica porque creemos que estas ayudas para los jóvenes van a ser absorbidas por los propios precios de los alquileres; por lo tanto, en ese sentido podemos tener críticas hacia esas medidas del Gobierno, desde luego por razones distintas, pero, evidentemente, tampoco lo vemos como un elemento muy positivo.

Ustedes descalifican en muchas ocasiones las posiciones de Izquierda Unida con frases más que con argumentos. En algunos momentos son cuestiones relacionadas con la demagogia, con el anacronismo o con la inexperiencia en el Gobierno. Mire, la pregunta se la hago desde diferentes puntos de vista: Primero, desde la responsabilidad y el conocimiento de tareas de Gobierno, porque le aseguro que yo me he tirado más años gobernando que en la oposición; por lo tanto, conozco lo que es esa responsabilidad; segundo, y sobre todo, desde la inquietud de que esa confrontación exclusivamente partidaria haga perder estas ayudas a los jóvenes madrileños que no pueden acceder a una vivienda. Ésa es la parte que me preocupa.

Usted sabe que el acceso a la vivienda protegida en alquiler sólo se garantiza desde patrimonios públicos del suelo y desde la promoción pública de vivienda en alquiler; pero fíjese, veo alguna iniciativa que puede ser positiva o que puede ser interesante y que merece la pena que discutamos. El otro día, en su comparecencia, el Director General de la Vivienda nos informó de su intención de trabajar sobre viviendas de alquiler en redes supramunicipales. Nos parece una idea interesante, porque todos sabemos que los suelos dotacionales no pueden ser enajenables; en ese sentido, estamos de acuerdo. El modelo que nos plantea es el de concesión, que puede ser valorable, no hay tampoco ningún problema en este sentido. ¿La iniciativa? Privada, ¡cómo no!, pero estamos dispuestos a sentarnos y a discutir sobre estos asuntos. Por lo tanto, este Grupo a lo que sigue apelando es al diálogo. En este Grupo Parlamentario sabemos que hay grandes diferencias con el Partido Popular, pero también tenemos vocación de acordar lo que sea posible en beneficio de los madrileños y de las madrileñas, en este caso de los más jóvenes de esta Comunidad. Les propongo -quédense con esta última parte, si quieren- que nos sentemos los tres Grupos Parlamentarios para abordar el alquiler en redes supramunicipales. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE VIVIENDA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Puesto que veo que al señor Diputado le ha servido mi primera contestación, sólo quiero recordarle, para que se quede tranquilo, que este Gobierno ha creado una Consejería de Vivienda pensando exclusivamente en los ciudadanos madrileños, y en concreto y muy principalmente, en los jóvenes; por tanto, tranquilo, que los ciudadanos de la Comunidad de Madrid no se van a ver perjudicados en ningún momento por ninguna de las acciones políticas que se acometan desde este Gobierno. Insisto, para que se quede usted tranquilo, le repito que lo que nosotros no podemos hacer es hacerle el caldo gordo al Ministerio en una operación de maquillaje, cuyo único fin es darle la vuelta a la imagen de una gestión ineficaz del Ministerio ante los ciudadanos, acuciados por el tiempo y por la proximidad de unas elecciones generales. Le diré, en todo caso, para que se quede tranquilo, que citar muchas de esas reuniones no es sinónimo de consenso, que nos han convocado en cinco ocasiones y esta Consejería ha asistido a cuatro. Asimismo, he de decirle que en alguna de ellas incluso la señora Ministra se marchó, literalmente, de la reunión cuando le tocaba intervenir a Madrid. Seguiremos insistiendo con el Ministerio en nuestros planteamientos para que puedan ser objeto de consideración por su parte, pero, tranquilo, porque los ciudadanos de Madrid no se van a ver perjudicados en ningún momento por nuestras actitudes. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Concluidas las preguntas, pasamos al segundo punto del orden del día.

C 290(VIII)/07 RGE. 3562, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Economía y Consumo, sobre medidas que desarrolla su Consejería, destinadas a incrementar la competitividad de la economía madrileña mediante el fomento de la innovación tecnológica.

Tiene la palabra el señor Echegoyen, en representación del Grupo Socialista, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la petición de comparecencia, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Señora Presidenta. Señorías, el objeto de esta comparecencia es conocer las políticas de fomento de innovación tecnológica que está realizando la Comunidad de Madrid dirigidas a potenciar y a hacer más fuerte la economía madrileña.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala)

Como es sabido por todos, la mejora de la innovación supone un incremento en la productividad de la economía, y ese incremento de la productividad supone una mayor competitividad, mayor competitividad que, en un mundo globalizado, en una economía globalizada es la única manera de sobrevivir. Esto explica la importancia que tiene que todas las Administraciones, desde la Administración europea hasta la Administración española y, por supuesto, las Administraciones de las diferentes Comunidades Autónomas, desarrollen políticas dirigidas en este sentido.

Quiero adelantarles que mi Grupo tiene una importante preocupación por algunos de los datos que afectan a la innovación de nuestra economía. Les voy a citar brevemente algunos de ellos. El gasto interno de investigación y desarrollo en Madrid, referido al producto interior bruto regional, en el año 2002 era del 1,90 por ciento; tres años después, con los datos del año 2005, últimos conocidos, hemos reducido ese porcentaje al 1,82 por ciento. ¿Qué significa eso? Eso significa que estamos muy lejos de las regiones punteras, incluso de otras menos punteras, de Europa con las que tendríamos que estar asemejándonos; por ejemplo, Île de France, Stuttgart, Zurich y gran parte de las capitales y de las regiones más punteras de Europa.

Espero, señor Consejero, que nos pueda dar la mayor información posible sobre los programas de innovación tecnológica que está realizando, pero me gustaría, y es lo único que le voy a pedir, que me contestase a la siguiente pregunta: En el documento que recoge todas sus políticas, el documento que

recoge el Plan de Innovación Tecnológica 2005-2007, en la página 18, establece usted los objetivos del Plan de Innovación Tecnológica 2005-2007, y dice en concreto que establece como objetivo intermedio para el año 2007 que los gastos internos en I+D respecto al PIB regional alcancen la cifra del 2,5 por ciento. Ése es el objetivo que usted marca en el documento; igualmente, marca un objetivo referido al desarrollo de la innovación tecnológica por parte de las empresas madrileñas, y usted plantea pasar del 3,6 por ciento, alcanzando el 4 por ciento en el año 2007. La pregunta concreta -es la única que le voy a hacer y, por lo tanto, me gustaría que me la contestara- es: Señor Consejero, ¿piensa usted que la Comunidad de Madrid puede alcanzar los objetivos que le he citado y que figuran en la página 18 del Plan de Innovación Tecnológica? Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor diputado. A continuación, con el objeto de responder a esta petición de la comparecencia, tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Consumo señor Merry por tiempo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONSUMO** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Quiero comenzar mi intervención diciendo que coincido con el señor Echegoyen en la importancia del tema de la competitividad. En España hay una competitividad menor que en la Unión Europea; la inflación en España es superior, hay diferencia, y esa diferencia es creciente. Por tanto, tenemos un problema, y un problema creciente. Eso causa un déficit comercial, disminuye el crecimiento, puede causar paro, etcétera. Yo creo que, efectivamente, hay que luchar, hay que tener una estrategia clara y hay que adoptar medidas positivas. Sin embargo, difiero del señor Echegoyen en el enfoque que él hace del tema de la competitividad. La competitividad es la capacidad de competir con las empresas con las que nos enfrentamos en el mercado, y es fruto de muchas cosas: de la tecnología que usamos, de la maquinaria que usamos, de los costes de la mano de obra, de los costes de transporte, del diseño, etcétera. Es, por tanto, mucho más amplio que un tema puramente de I+D, y es con este enfoque con el que voy a contestar

la preguntar. También difiero en que el objetivo tiene que ser gastar más en I+D. Si gastamos más en I+D, y no hacemos más, la competitividad no aumentará, y si derrochamos el dinero en I+D la competitividad tampoco aumenta. Lo importante es el objetivo final, que es que la competitividad en Madrid aumente y sea lo más eficiente posible.

Voy a pasar, a continuación, a tres temas que son importantes. En primer lugar, voy a hablar del tema de estrategia, porque este Gobierno tiene una estrategia clara en el tema de competitividad. Esta estrategia está contenida en el Libro Blanco para la Industria, que establecía un crecimiento en las zonas de alto valor añadido. También está contenido en el Plan Estrategia de Innovación Tecnológica 2005-2007 al que se ha referido el señor Echegoyen. En este plan se establecen tres sectores prioritarios que son el aeronáutico, biotecnología y TIC, y todos estos planes están colgados en Internet, con lo cual son accesibles para todo el mundo. ¿Qué se ha hecho para cumplir estos planes? Se han hecho muchas cosas. En primer lugar, se ha aumentado el I+D que gasta la Comunidad, y quiero decir que la responsable de gastar dinero en I+D no es solamente la Comunidad sino que también es el Gobierno, es la Unión Europea y son las empresas. Nosotros tenemos sólo una pequeña parte de responsabilidad, y a este tema me referiré más tarde. Nosotros hemos aumentado los recursos de forma muy importante; así, los gastos en I+D han aumentado desde el año 2004 al 2007, pasando de 39 millones de euros a 153 millones de euros; es decir, se ha multiplicado por cuatro. Si a eso se añaden también la innovación, es decir, el I+D+i, los gastos aumentarán a 255 millones de euros en 2007, que es una cifra francamente importante.

Señorías, hemos hecho muchas cosas más. Hemos puesto en marcha cinco parques tecnológicos con una posibilidad de creación de 50.000 puestos de trabajo; hemos creado unos fondos de investigación en los sectores aeronáutico, biotecnología y TIC; en el área tecnológica del sur hemos establecido o estamos estableciendo los laboratorios de la Universidad Politécnica; un laboratorio de investigación de materias primas aeronáuticas; una planta de producción de silicio; estamos a través de la Consejería de Educación, creando diez IMDEAs; en mi propia Consejería hemos creado nueve "clusters"; también hemos creado 20 viveros y centros de empresas, y hemos mejorado 56

polígonos que incluyen 60.000 trabajadores y 1.400.000 metros cuadrados. También hemos puesto en marcha el plan Renove de maquinaria industrial, con una inversión de 53 millones de euros; hemos aumentado la actividad de Avalmadrid de 18 a 230 millones de euros; hemos puesto en marcha un fondo de capital riesgo para las fases iniciales denominado Inicap; hemos puesto en marcha, a través de la Dirección General de Innovación Tecnológica, una base de datos tecnológico a la que pueden tener acceso las pymes; hemos puesto en marcha, junto con la Cámara de Comercio, un programa para ayudar a que las empresas madrileñas puedan beneficiarse de los esquemas estatales de innovación y desarrollo; hemos creado ciudades digitales; hemos extendido los CAPI y la banda ancha al cien por cien de los municipios madrileños, etcétera. Por tanto, hemos puesto en marcha más de 17 medidas distintas para hacer que aumente la tecnología y aumente la competitividad de la empresa madrileña.

Ahora vamos realmente a lo importante: los resultados. En lo que se refiere al porcentaje del PIB, decir que es actualmente del 1,82 por ciento, a pesar del gran aumento que está teniendo el PIB de la Comunidad de Madrid, muy cercano al 1,84 por ciento que tiene la Unión Europea y muy por delante del 1,13 por ciento que tiene España; es decir, somos los primeros destacados en el tema del gasto, que es un tema importante, pero no el único.

En el otro tema que también es importante, que es el número de personas que trabajan en actividades de alto valor añadido, somos la tercera región europea después de París y después de Lombardía por el número de personas que trabajan en actividades de alto valor añadido, que es nuestro objetivo. Tenemos el 25 por ciento de los investigadores de España y, según el anuario del Instituto Klein, somos los primeros en nuevas tecnologías de España y muy distanciados de todos los demás.

Quería concluir con un tema de la semana pasada. El Instituto de la Caja de Ahorros, Funcas, ha hecho una comparación de la competitividad, que es lo realmente importante, en las distintas regiones de España, y en todas aparecemos los primeros; concretamente, si España tiene una competitividad cien por cien, Madrid tiene una competitividad del 127 por ciento; es decir, un 27 por ciento por encima del

resto de España. Con ello quiero decir que, en un tema tan importante como la competitividad, tenemos una estrategia clara, hemos hecho una labor muy completa en la anterior Legislatura, y los resultados son plenamente satisfactorios. Pero no por eso estamos contentos; hay áreas en las que yo creo que hay que mejorar, y en mi siguiente intervención voy a entrar en detalle sobre cuáles van a ser los proyectos en el tema de la competitividad en la siguiente Legislatura. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. A continuación, se abre el turno de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz López por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, la existencia de Consejerías de Economía en las Comunidades Autónomas y de competencias autonómicas en esta materia sólo se justifican en el grado de aplicación, a escala territorial, de una estrategia basada en la política industrial y tecnológica o, por el contrario, en el predominio de la política inmobiliaria; elección que se basa en un debate previo: bien apostar por un modelo de crecimiento basado en el consumo privado familiar o, por el contrario, en otro basado en la inversión pública.

Señoría, es muy difícil, por no decir imposible, que una región de un país desarrollado no crezca y que ésta sea más elevado en aquellas regiones que, además, ostentan el carácter de ser territorios capitalinos. Para Izquierda Unida, el debate debe centrarse en discutir qué consecuencias económicas sociales y medioambientales tiene el modelo económico que hoy impera en la Comunidad de Madrid y analizar su viabilidad. Su Gobierno defiende una estrategia económica y una apuesta productiva basada en una idea clara: poner más suelo a disposición del mercado, con el objetivo de desarrollar una política inmobiliaria capaz de atenuar los déficit provocados por una planta regional productiva obsoleta, incapaz de hacer frente a un modelo de inserción internacional abierto a los nuevos países del este europeo y, en menor medida,

del sureste asiático. Por eso, ustedes apuestan por un modelo de crecimiento basado en la captación del ahorro privado familiar para dirigirlo a sectores productivos cerrados y muy oligopolizados, como son el de la construcción y el sector servicios comercial y hostelero.

Señoría, para todo ello es necesaria una política económica basada en el apoyo al sector de la construcción y al sector de servicios inmobiliario. Como no somos capaces de gastar recursos del exterior, ya que cada vez producimos menos, su apuesta económica sólo se sustenta en la captación del único excedente disponible: el ahorro familiar y los recursos de la pequeña empresa en detrimento de otra alternativa: la apuesta por la política industrial por medio de la inversión en bienes de capital, en formación y en tecnología. Su modelo aumenta nuestros déficit productivos.

Desde Izquierda Unida, defendemos la necesidad de un cambio en la estrategia productiva para nuestra Comunidad; cambio que pasa por un objetivo: convertir el crecimiento en desarrollo, equilibrio territorial y redistribución de la renta por medio de la generación de empleo estable y tejido productivo no deslocalizable. Para ello es necesario la defensa y el desarrollo del sector industrial madrileño por medio de una política de inversión dirigida a conseguir una mayor intensidad tecnológica para nuestro tejido económico; siendo imprescindible que se den tres elementos: la tecnología es ciencia aplicada en proceso productivo concreto, es decir, no puede haber política tecnológica ni aplicación de innovación si no existen los sectores productivos que permiten aumentar la intensidad tecnológica de una economía y su posterior difusión en los demás sectores productivos.

Señor Consejero, es imposible mayor innovación y mayor intensidad tecnológica sin industria. Una región que crece básicamente por el comercio minorista, actividad inmobiliaria y el sector servicio personal va a ser incapaz de superar la posición irrelevante de esfuerzo en I+D+i, que usted comentaba antes, de su Gobierno, el cual relega a Madrid al puesto 57 de las regiones europeas en esfuerzo tecnológico; menos industria, menos tecnología, más especulación, mayor dependencia tecnológica.

Por otra parte, una política eficaz en innovación requiere de recursos de inversión y de

esfuerzo presupuestario. Ante esta necesidad, y si analizamos su esfuerzo presupuestario para este año, ustedes mantienen una política de subvención empresarial en detrimento de un aumento de la productividad, del capital y del trabajo por medio de la inversión, la tecnología y la formación. Ésta es la esencia de apuestas por el Plan de Innovación Tecnológica o el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética.

Bajo el pretexto de la mejora en la innovación se financia la compra de ordenadores y material de remodelación, de instalaciones de compra de maquinaria, cuya finalidad es poder seguir recibiendo fondos al año siguiente, y demás actividades que no son innovación ni gasto tecnológico, según la Unión Europea, pero que ustedes ni lo incluyen como tales. Se pagan actividades de formación y capacitación tecnológica que luego no se dan; se planifica una política energética basada en la sobreoferta, con tal de que se justifiquen la construcción de ocho plantas de ciclo combinado, aunque nuestra Comunidad no sea deficitaria en energía, y, por último, se financia la compra de nueva maquinaria a empresas con créditos a fondo perdido y sin vinculación a ningún resultado concreto de aumento de productividad o de empleo generado. Éste es el caso del Programa 519, "Investigación e innovación tecnológica", el cual destina un 87 por ciento de sus recursos a transferencias de capital y sólo un 2 por ciento a la inversión.

Por último, son las Administraciones Públicas, junto al sector industrial en alta tecnología, las que más I+D+i generan, según se estableció en la Estrategia de Lisboa. En 1995, cuando ustedes llegaron al Gobierno regional, el gasto en inversiones y desarrollo se dividía en un 47,4 por ciento destinado al sistema científico y un 52,6 por ciento destinado a las empresas privadas. Pues bien, señor Consejero, en 2007, sólo el 41,9 por ciento va destinado al sistema científico mientras que el 58,1 por ciento va a la empresa privada, según el Instituto Nacional de Estadística. Se trata de otra muestra más de cómo recursos públicos se desvían al sector privado.

Si cree que esta evolución no es tan grave, podemos hablar de otros índices más preocupantes: el porcentaje de trabajadores contratados en investigación y desarrollo con respecto al total de la

población sitúa a Madrid en el puesto 28, de las 30 regiones con mayor personal científico; algo más que preocupante si tenemos en cuenta que, al ser capital, somos la sede de la mayoría de los organismos científicos españoles, más si tenemos en cuenta que Madrid estaba en el puesto 26 hace cinco años.

Pero el índice anterior no es nada si lo medimos con el número de patentes solicitadas. Aquí no salimos en las estadísticas; estamos en el puesto 68, de las 74 regiones más avanzadas en I+D...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Acabo rápidamente, señora Presidenta. Por debajo de capitales como Lisboa, según datos de la Oficina Internacional de Patentes.

Señor Consejero, termino diciéndole que sin industria, sin esfuerzo inversor vía presupuestos y sin apoyo al sector público, la deslocalización y la generación de empleo precario seguirán siendo las principales consecuencias de la política de su Consejería. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Echegoyen por tiempo de diez minutos.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, nos vuelve usted a repetir que somos la primera región en España en cuanto a gasto interno de I+D. Lo somos ahora y lo éramos en época de Felipe V; por eso, no es algo de lo que tengamos que enorgullecernos. Nos tendríamos que enorgullecer si en estos momentos estuviéramos entre las regiones más desarrolladas en innovación; si ustedes hubieran conseguido eso, sí tendrían motivos llenos de orgullo, pero seguir donde estaba Felipe V no tiene mucho mérito, señor Consejero.

Ha hecho usted una afirmación sobre que el gasto en I+D no es todo. ¡Por supuesto! El concepto

de innovación es un concepto más amplio, abarca más conceptos: abarca la formación, abarca la adquisición de maquinaria, abarca muchas más cosas, pero no me negará usted que hay una correlación directa entre gastos en I+D+i y productividad porque sería usted la única persona que, en el mundo en que nos movemos, pensara de esa manera. Sabe usted que no lleva razón, al igual que usted sabe que la Comunidad de Madrid está haciendo muy poco en este sentido y, por eso, le quitan importancia.

Ustedes han logrado un programa de innovación tecnológica que es el documento en el que ustedes recogen todas las actuaciones que son motivo de la comparecencia. Le voy a decir algunas cosas que ustedes no han hecho o han hecho mal. En primer lugar, infraestructuras de desarrollo tecnológico: parques científico-tecnológicos. Ustedes se comprometieron -y es una idea positiva- a que los parques tecnológicos no funcionen cada uno por su lado. Ustedes definían la primera medida; le dedicaban una gran extensión y hacían una gran cantidad de subapartados porque verdaderamente es importante.

Ustedes hablaban de la definición de un plan estratégico para la red de parques científico-tecnológicos, de tal manera que éstas cumplieran la función de desarrollo tecnológico y de transmisión del conocimiento y de la innovación al mundo empresarial. De acuerdo. ¡Muy importante un plan estratégico! Ustedes lo dijeron en el año 2004 para que se pusiera en funcionamiento en 2005, lo que pasa es que ha llegado el 2007 y no existe tal plan estratégico; no existe ese plan estratégico. Luego mal se pueden utilizar recursos tan importantes cuando no se hace algo que es importante, pero -y lo que es más grave- que ustedes mismos decían en el documento que era muy importante que se hiciera.

En función de esto, hablaban también del desarrollo de un parque virtual tecnológico que apoyara a todos estos parques. Permítame la broma; desde luego, ¡virtual ha sido!, totalmente virtual en el sentido peyorativo del término, porque no existe; no existe, señoría; no existe, señor Consejero.

Hablaban ustedes de la creación de viveros de empresas para empresas de base tecnológica. ¡Claro que es muy importante!, pero sabe usted que se está haciendo muy poco; solamente en algunos parques, no en todos y, desde luego, no fuera de

esos parques tecnológicos, no necesaria y exclusivamente se tiene que hacer en los parques tecnológicos. La importancia de los viveros de empresas para las empresas de base tecnológica usted sabe que es fundamental.

Hablan ustedes también, en el Plan Tecnológico, de potenciar la investigación y la difusión tecnológica en el sector primario y en las industrias agroalimentarias. Eso es importante porque nosotros tenemos el Imidra, que es un centro de investigación, que no crearon ustedes, que viene de las transferencias del Estado, con muy buenos profesionales y que podría hacer muchas más cosas si ustedes le tuvieran un poquitín más de cariño, señor Consejero.

Fíjense, señorías, en la finca de El Encín, donde está el Imidra, están haciendo ustedes, entre otras instalaciones, campos de golf. No tengo nada en contra de los campos de golf, y creo que, con respeto medioambiental, pueden aportar mucho a la economía madrileña. Pero, ¿no tienen ustedes en toda la Comunidad de Madrid otro sitio donde hacerlos? ¿Los van a hacer en los terrenos donde está uno de los centros de investigación más importante de España en el sector agroalimentario? ¿No sería más interesante potenciar y reforzar la investigación y el desarrollo tecnológico en esta área que no instalar allí campos de golf?

Fíjese que en los presupuestos de 2008 ustedes bajan, en términos reales, el presupuesto del Imidra un 3,5 por ciento, y esa rebaja la destinan ustedes a la empresa Alcalá Natura para la construcción de esos campos de golf. Hagan ustedes, si quieren, los campos de golf, que no hay ningún problema, pero no lo hagan a costa de disminuir la investigación y el desarrollo en un sector tan importante como es el sector primario.

Hablaba usted del plan de modernización de los polígonos industriales; plan que fue puesto en marcha por el Gobierno socialista y que ustedes -y se lo he dicho más de una vez- se habían comprometido a terminar la primera fase, es decir, todos los que estaban en mala situación, en el año 2007. Siguen todavía ustedes sin actuar en polígonos, que no es que estén mal ahora, que no es que se hayan deteriorado con el paso del tiempo, que llevan ya más de 13 y 14 años deteriorados.

Hablaba usted también de desarrollo de polos de alta tecnología. Es cierto que es importante

apostar por aquellos sectores de alto valor añadido que tienen importancia en la Comunidad de Madrid; por eso, nosotros hemos defendido y apoyado, y defendemos y apoyamos en estos momentos, el apoyo al sector aeroespacial, al sector biotecnológico, al sector de las tecnologías de la información y la comunicación, y al sector de las energías renovables. Le decimos más: no son ustedes los que más apoyan. Por ejemplo, en el sector aeroespacial -y usted lo sabe; ¡cómo no lo va a saber!-, ¿sabe quién apoya más al sector aeroespacial? Por supuesto, el Gobierno central, pero también el Ayuntamiento de Getafe, cuyo alcalde, desde siempre, ha insistido y ha defendido la importancia que tiene el sector aeroespacial en la Comunidad de Madrid y; por cierto, ha sido su Ayuntamiento el que ha entregado los terrenos donde se va a asentar el centro de tratamiento de materiales compuestos.

Ahora bien, en la Comunidad de Madrid hay más sectores que los de alta tecnología, en los que también hay que fomentar la innovación, por ejemplo, el sector del automóvil y el sector de componentes de automóvil, que es un sector muy importante. Es cierto que ustedes han hecho un plan. Ése sí que es virtual, entendiéndolo por virtual que no tiene un duro. El sector del automóvil y de componentes del automóvil supone, en valor añadido bruto, más del 25 por ciento de la producción industrial; luego es un sector que hay que apoyar. También hay otros sectores que están en franca reconversión como, por ejemplo, el sector textil, que no podemos dejar que desaparezca del todo, y habrá que potenciarlo y crear planes con recursos.

Hablaba usted también de "clusters" tecnológicos. El otro día nos dijo el Director General que van a recibir ustedes apoyo del Gobierno Central para la dinamización de una serie de "clusters". Enhorabuena. Esperemos que hagan ustedes buen uso de esos recursos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Voy a ir terminando con una cuestión. Las Administraciones actúan a través del Presupuesto. El Presupuesto es lo verdaderamente importante. Para esto hacen falta

recursos. Ustedes, en los sectores productivos, han incrementado el presupuesto de educación una media del 4,2 por ciento, muy por debajo del crecimiento de la economía madrileña. Han incrementado la innovación tecnológica, en el mejor de los casos, un 4,2 por ciento. Si vamos solamente a los capítulos 6 y 7, ha bajado un 4 por ciento. Eso es lo que hacen ustedes; ésa es la importancia que le dan ustedes a la educación, a la investigación y al desarrollo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Concluyo en treinta segundos. Mire, señoría, señor Consejero, éste es el cuadro de los Presupuestos del Gobierno de España. (*Mostrando un documento*) En I+D+i, en cuatro años, ha habido un incremento del 164 por ciento. Esto es, señor Consejero, lo que tienen que hacer ustedes. Estoy seguro de que le encantaría estar en un Gobierno, llevando las áreas de I+D+i, y que le incrementaran a usted los presupuestos el 164 por ciento. Hable con la Consejera de Hacienda y consiga que haya algún recurso más para un programa tan importante como es el de la investigación, el desarrollo y la innovación. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Oficialdegui, también por tiempo de diez minutos.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Gracias, señora Presidenta. Me corresponde fijar la posición de mi Grupo con respecto a esta comparecencia que ha pedido el Grupo Parlamentario Socialista sobre las medidas de la Consejería destinadas a incrementar la competitividad en la economía madrileña mediante el fomento de la innovación tecnológica. Creo que todos los Grupos coincidimos en que es importante apostar por la innovación tecnológica, y dedicar los recursos suficientes para que la innovación tecnológica prenda dentro del sector productivo, que es el que al final

genera la riqueza y el crecimiento económico. Pero el problema está en que, como bien decía el señor Consejero, aquí la cuestión no es gastar más. Aquí la cuestión es gastar en condiciones. Sobre los Presupuestos Generales del Estado 2008 del Gobierno del señor Rodríguez, en el capítulo de I+D, el Círculo de Empresarios establece que está muy bien que crezcan, que da un carácter de prioridad del gasto en los Presupuestos del Gobierno, dentro de los esfuerzos por modernizar el patrón productivo de la economía española, pero también dice que la mayor distancia no se sitúa en el sector público sino en el sector privado. Ésa es la diferencia entre unos y otros. Ustedes se preocupan de enchufar mucho dinero en la cuestión pública. Se creen que por abrir cincuenta líneas de ayuda, por hacer cincuenta cosas y por poner mucho dinero a disposición de las empresas, que al final no se debe gastar, es suficiente, cuando lo importante es lo que el Gobierno de la Comunidad de Madrid está haciendo: ir a los sitios donde hay que ir, establecer planes específicos, destinar los recursos específicos y conseguir el efecto multiplicador de la iniciativa privada. Porque al final los objetivos de la estrategia de Lisboa establecían que había que llegar a un 3 por ciento, pero que de ese 3 por ciento un tercio lo tenían que poner las Administraciones y dos tercios, la iniciativa privada.

Ésa es la Estrategia de Lisboa que fijó la Unión Europea, y resulta que en este momento aquí en España, como ha dicho el Consejero, estamos en el 1,1, a gran distancia. Evidentemente, yo entiendo que para el Gobierno de España es fundamental que los primeros sean más primeros todavía, pero a lo mejor lo que el Gobierno de España -y ahí es donde animamos al Grupo Parlamentario Socialista a que trabaje con el apoyo del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, y luego hablaré de su intervención- tendría que hacer no es únicamente que Madrid tire del tren sino que todo el mundo tiene que hacer que el tren vaya avanzando, y ahí es donde el esfuerzo en España no se está notando.

En este momento, como decía el Consejero, en Madrid estamos en el 1,82 por ciento, según datos de 2005. El 50 por ciento de ese 1,82 por ciento es público y el 50 por ciento restante es privado, con lo que nos estamos acercando a esa estrategia, y, como decía el señor Consejero, estamos en línea con lo que tiene Europa: Madrid está en el 1,82 y Europa está en el 1,84. Evidentemente hay que hacer más,

y, cómo hay que hacer más, el Gobierno regional ha puesto en marcha el I Plan de Innovación Tecnológica. El Gobierno tiene la intención de poner en marcha durante esta Legislatura -ya lo anunciaron el señor Consejero y el señor Director general en sus intervenciones en la Comisión- para que con el consenso y la ayuda de todos se pueda elaborar el II Plan de Innovación Tecnológica. Ahí están los parques tecnológicos; ahí está la puesta en marcha de los "clusters", ahí está el trabajo en los sectores estratégicos fundamentales. Ahí es dónde hay que demostrar cuáles son los esfuerzos y hacia donde hay que ir trabajando, y eso al final repercute en que Madrid tenga el crecimiento económico que tiene porque se apuesta por la innovación tecnológica.

Fíjese usted, señor Echegoyen, en que si nos vamos a lo que dicen los gurús en estos temas, el Informe Anual de Competitividad establece en su punto número 4 que la independencia judicial es básica para asegurar la continuidad en los negocios, y es algo que el Gobierno de España ha roto en nuestro país, y así, evidentemente, la competitividad de nuestro país empezará a perder muchos puntos. En su punto sexto habla también de que es fundamental la educación como un pilar central en el crecimiento económico, y ahí es donde, frente a un modelo que habla de la educación del esfuerzo y del reconocimiento del mérito, hay otro modelo del cómo sea y a llegar a lo que sea, como se decía en una de las primeras intervenciones del día de hoy. Frente a la calidad y el esfuerzo, está el llegar como sea, que es lo que a ustedes les lleva.

Hablan de las tecnologías de la información como motor del nuevo crecimiento, y es con el que nosotros también coincidimos, y ahí están los esfuerzos que se están desarrollando y sobre los que el Consejero le ha estado hablando. Hay también otro motor fundamental: el acceso de la mujer al mercado laboral, que incrementa de forma sustancial la competitividad y el crecimiento. En esa línea es en la que el Gobierno regional está trabajando.

Cuando uno escucha determinadas cosas que se han dicho aquí, como por ejemplo cuando se ha hablado de CASA, y de lo que el Ayuntamiento de Getafe y el Gobierno de España hace por el sector aeroespacial. Señor Echegoyen, en ese tema más le valdría estar calladito, porque si quiere hablamos de Eurocopter. ¿Se acuerda? Eurocopter. Hasta su antiguo líder, el señor Simancas, criticó al Gobierno

de España por la decisión partidista y partidaria en esa decisión sectaria, porque el Ministro de Defensa era un Ministro de Albacete que hizo partir la inversión de Eurocopter entre Madrid y Albacete. ¿Le ha preguntado usted al Alcalde de Getafe qué opina de aquella operación, cuando CASA reconocía que la mejor opción era Getafe? Nos encontramos de nuevo ante ese intervencionismo que caracteriza al Gobierno del señor Rodríguez, que hizo que la inversión no fuera a donde tenía que ir.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Sí, señora Presidenta, voy concluyendo. En lugar de eso, se tuerce la voluntad de las empresas y se toman ese tipo de decisiones que llevan a que España pierda atracción en otros entornos.

No voy a entrar en lo que decía el señor Ruiz sobre el tema del crecimiento económico en base al ladrillo porque los resultados están ahí, señor Ruiz, puede usted seguir con ellos. El Grupo Socialista se empeñó en hablar de eso durante la Legislatura pasada, y ahí está, porque lo que los ciudadanos tienen claro es que si en algo se basa el crecimiento en Madrid es en la innovación tecnológica y los esfuerzos que se están haciendo. Señor Echegoyen, no torture las cifras, lo ha dicho el Consejero en su intervención: el crecimiento en el gasto en nuestra Comunidad ha sido multiplicar por cuatro el gasto en I+D+i. Para ustedes, los números los hacen de una determinada manera y para los otros de otras maneras. Hay que hacer los números siempre bien y así las cuentas siempre saldrán.

También quiero animar al Consejero con ese segundo Plan de Innovación Tecnológica que permita la continuidad en la mejora de la competitividad de nuestras empresas y en el crecimiento económico para todos los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, para contestación a los Grupos Parlamentarios y cierre de debate, tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONSUMO** (Merry del Val y Diez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Tal como he anunciado, voy a comentar las cosas que estamos pensando hacer en esta Legislatura. En primer lugar, queremos renovar dos planes importantes cuyos plazos de validez ya han vencido: un plan estratégico de industria que estamos elaborando, teniendo reuniones con los distintos grupos implicados, y yo animaría a los grupos de esta Cámara a que nos mandasen ideas y sugerencias para incorporarlas en este plan que estará listo dentro de pocos meses. También, como ha vencido el plan de innovación tecnológica, estamos preparando uno nuevo, en el cual se van a poner una serie de cosas, y quería adelantar que de las cosas que estamos mirando para incluir en este II Plan de Innovación Tecnológica, además de los sectores estratégicos que había en el primero, que, como he dicho, eran el aeronáutico, la biotecnología y los TIC, el sector de energías limpias, que pensamos que puede tener un gran futuro y para el cual ya hemos pedido autorización a Bruselas, y el sector de la automoción, y coincido con que es un sector muy importante para la Comunidad de Madrid.

Hay otro tema importante, que es el de las patentes. En Madrid se investiga mucho pero se patenta poco, y yo creo que si comparamos la investigación, por ejemplo, de Madrid con sitios como Cataluña, en Madrid investigamos mucho más que en Cataluña; sin embargo, el número de patentes que se realizan en Cataluña es muy superior a las que hay en Madrid. Queremos trabajar en esta dirección. Además, queremos trabajar en el diseño, porque no todo es tener un producto eficiente, tecnológicamente avanzado, sino que tiene que estar bien diseñado y ser atractivo para el consumidor. En Madrid se hace muy poco por el diseño industrial y pensamos que es un área que también hay que adelantar lo más posible.

También queremos establecer la ciudad del conocimiento en Colmenar Viejo, que será posiblemente el mejor centro tecnológico de toda Europa. Queremos establecer una plataforma biotecnológica en Tres Cantos. Queremos colaborar, como ya hemos prometido, con el Ministerio de Industria en el plan aeronáutico, y queremos también que Madrid tenga una buena logística, porque tener una operación logística barata también mejora la competitividad. Todo esto queremos hacer, y

queremos hacer todo aquello que las empresas y los distintos grupos que estén afectados nos recomienden incluir en estos planes. Por eso quería animar de nuevo a los grupos de esta Cámara a que trabajasen con nosotros para tener dentro de poco una estrategia completa, clara y que ayude a que las empresas de Madrid sean cada vez más competitivas.

Voy a concluir comentando las dos intervenciones. Lo primero que

quiero decir es que siempre que oigo las intervenciones de Izquierda Unida me deprimen, porque, hablemos de lo que hablemos, siempre dicen lo mismo. Nos acusan de no tener una política industrial diciendo que la única política que tenemos es la del ladrillo. Yo me canso de decir que en mi Consejería no hay nadie que se ocupe de los temas relacionados con la construcción, mientras que hay dos Direcciones Generales, la de Industria y la de Innovación Tecnológica, y además la mayoría del Imade, ocupándose en ayudar a la industria madrileña. Esto es una cosa que no soy capaz de transmitir.

También quería decir que no entiendo por qué Izquierda Unida se opone a que se compren ordenadores en las industrias, cuando ésa es una parte muy importante en la innovación y el desarrollo. ¿Por qué piensa que en los servicios no hay innovación y desarrollo cuando, por ejemplo, Telefónica es una de las compañías de servicios españolas que más gastan en innovación y desarrollo? ¿Por qué se empeñan en hablar, aunque no venga a cuento, de que queremos hacer ocho plantas de ciclo combinado en Madrid, a pesar de que, si no me falla la memoria, en la última sesión parlamentaria se adoptó una resolución de todos los Grupos presentes en esta Cámara en la que se decía claramente que en Madrid no va a haber centrales de plantas combinadas? Es, de nuevo, la misma argumentación, una vez tras otra, aunque no tenga ninguna base ni fundamento.

En lo que se refiere a la intervención del Partido Socialista, quiero hacer dos matizaciones puntuales sobre un tema de fondo importante. La primera es que, cuando el Partido Socialista gobernaba en Madrid, el Imidra cada vez tenía menos investigadores y, en cambio, en la última Legislatura ha sido cuando por primera vez ha aumentado el número de investigadores. Por lo que

se refiere a las hectáreas, la investigación que se hace en el Imidra está basada principalmente en el conocimiento, en laboratorios, en ordenadores, y la mayoría de la finca está sin utilizar para investigación. Lo que vamos a dedicar para investigación es mucho más de lo que requiere la investigación que se hace en el Imidra y que estamos potenciando.

La segunda matización es que, según el señor Echegoyen, nosotros no estamos haciendo nada en aeronáutica en Getafe y que todo lo hace el Ayuntamiento, lo cual no es cierto. Le quiero recordar, por ejemplo, que en el laboratorio de nuevos materiales que se ha instalado en Getafe hay tres socios, que son los que ponen el dinero, que son la compañía ADS CASA, el Gobierno central y la Comunidad de Madrid; somos los tres que estamos poniendo dinero en este laboratorio, además de que estamos gastando cantidades muy grandes para financiar la investigación de ADS CASA, con gran éxito, por cierto, como ha podido ser una venta muy importante de tanquetas a las Fuerzas Aéreas inglesas, que van a dar trabajo a las plantas de Getafe durante muchos años.

Paso al tema que para mí es más importante. El señor Echegoyen dice que en Madrid no se gasta bastante en I+D, y nos hecha la culpa. Quiero recordar al señor Echegoyen que los gastos en I+D son de la Comunidad, son de las empresas, son del Gobierno central y son de la Unión Europea. Nosotros somos, por tanto, una pequeña parte y estamos haciendo nuestro trabajo; como he dicho anteriormente, hemos multiplicado por cuatro nuestras inversiones. Quisiera que, si el señor Echegoyen piensa, como ha dicho antes, que es tan importante aumentar los gastos en I+D, convenza al Gobierno central a que así lo haga, porque él ha dicho que el Gobierno central está aumentando de forma muy importante los gastos en I+D, pero este aumento no se está viendo en Madrid. Yo tengo la impresión de que el CDTI concentra sus inversiones en Cataluña, que la mayoría de los fondos que vienen de Bruselas van a Andalucía -Comunidades regidas por Gobiernos socialistas- y que, de todo este enorme aumento que, según el señor Echegoyen, se está produciendo en el gasto del Gobierno central, a Madrid apenas viene nada. Por eso le quiero recomendar que en lugar de criticar a este Gobierno que, como he demostrado, está haciendo su trabajo y lo está haciendo bien, intente convencer al

Gobierno central de que mire a Madrid y que, dado que están aquí la mayoría de los investigadores y los laboratorios, se dedique a invertir en Madrid parte de ese aumento que, según usted, está haciendo en España. Yo creo que el futuro de Madrid y el futuro de la industria de Madrid se lo merece. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C 289(VIII)/07 RGEP. 3561, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Sanidad, sobre puesta en marcha de los nuevos hospitales en la Comunidad de Madrid.

En primer lugar y con el objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, tiene la palabra el señor Fernández Martín, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Pido perdón porque tengo la voz un poco deteriorada, y de esto no tiene la culpa el Partido Popular, la tienen los virus que tenemos por ahí. Supongo que el señor Consejero me sigue con enorme atención, como estoy viendo, porque la comparecencia va dirigida a él, y supongo que tendrá un interés fundamental en verme, pero no le veo. (*El señor Consejero de Sanidad ocupa su escaño*) Muchas gracias, señor Consejero, ya que ha venido, me dirijo a usted.

La justificación era que la fórmula financiera y de explotación de hospitales, aunque cara, ineficiente y de baja calidad -OMS 2006-, permitiría abrirlos a final del contrato, es decir, a los 18 meses; verano 2004. Bien, la resultante, después de una propaganda insoportable, inauguraciones falsas, con obras sin terminar, con material sanitario de atrezzo, es un proceso caótico en el que no están terminadas las obras de varios hospitales. Por ejemplo, el de Majadahonda se anunció que no iba a ser terminado cuando estaba muy avanzado el tema, pero el contrato terminó en el momento que debía terminar; San Sebastián de los Reyes, Vallecas, Coslada. Pero

la Consejería ya los está pagando; nos estamos gastando un dinero importante en unos hospitales que, naturalmente, no están siendo utilizados por ningún madrileño. Fíjese, nosotros entenderíamos los retrasos. ¡Cómo no vamos a entender los retrasos! ¡Naturalmente!, y no pasaría nada. Lo que sucede es que hacen ustedes una propaganda, lo envuelven en una sarta, por decirlo de algún modo, de epítetos -por ser finos- tan insoportables que, como es lógico, tenemos que criticarlo no sólo pensando en la salud de los madrileños, que es, evidentemente, lo más importante para nosotros, sino también para poner en evidencia cuáles son sus comportamientos.

Señoría, si hay algo que se escapa al entendimiento de este pobre portavoz es, sin duda, el lío, el caos, lo exótico de la contratación de personal sanitario. Mire, ya sabemos que el personal no sanitario va a cargo de las empresas dueñas de los hospitales. Como usted sabe, los dueños de los hospitales no son ustedes, son ellos; durante 29 años largos ellos son los propietarios del activo, son los dueños del hospital, aunque de eso, de verdad, hablaremos en el futuro. No tenga usted ninguna duda de que esto nos preocupa a todos los madrileños y a este Grupo Parlamentario, como es lógico, más.

El Director General de Recursos Humanos ha mentido en la Comisión de Sanidad: los consejos de administración no son funcionales; usted lo ha evitado con la publicación de la contra orden, de una de las correcciones de errores, de una; lleva usted tres en un mes, tres. La última, sobre los planes funcionales de los cuatro hospitales es magnífica, pero de eso hablaremos otro día. No eligen plantillas; no pueden hacerlo porque no fueron nombradas. Eligen gerentes, para lo que no están capacitados, porque no existen. No hay convocada ninguna plaza de personal facultativo ni de técnico en laboratorios ni de médicos radiólogos para cinco hospitales. Todas las sociedades científicas, la de radiología, todas, todas las de laboratorio de ámbito nacional; sindicatos como Comisiones, como UGT, le protestan, le advierten y/o recurren la convocatoria. Tiene a todo el mundo, menos al Colegio de Médicos de Madrid, como es lógico, protestándole; si quiere usted saber por qué, hable con el señor Lamela un buen rato y, probablemente, se lo explicará, aunque hace poco ha salido algo en el periódico sobre un informe de unos fiscales que, seguramente, también se lo aclarará.

La Sra. **VICEPRESIDENTE PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Sí, señora Presidenta, voy terminando. Por tanto, quiero que me diga usted -quiero que conste en el diario de sesiones, porque leer los diarios de sesiones donde ustedes intervienen para mí es un divertimento, y las tuyas especialmente -qué va a hacer con los hospitales, sobre todo con los hospitales nuevos -es evidente, los va a usted abrir-, cuándo, cómo, de qué manera, qué calendario tiene; díganoslo aproximadamente -no hay problema porque lo diga-. También quiero que nos digan qué va a hacer con los hospitales antiguos, cuándo los pone a disposición de los madrileños. ¡Ya nos están costando mucho dinero, señor Consejero, mucho dinero! Y, sobre todo, está usted organizando un lío espectacular; espectacular, y usted lo sabe. Tiene usted a todo mundo perplejo, a mucha gente confusa y a casi todo el mundo enfadado. Muchas gracias, señor Consejero. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Gracias, señora Presidenta. Señorías, quisiera comenzar mi intervención agradeciendo al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista la oportunidad que brinda al Gobierno de informar sobre la puesta en marcha de los nuevos hospitales de la Comunidad de Madrid, que, sin duda, es una cuestión clave para alcanzar ese objetivo, planteado por el Gobierno regional, de lograr una sanidad pública más cercana y accesible, más rápida y cómoda para los pacientes, y también más eficiente.

Saben SS.SS. -lo recordaba hace unos minutos el portavoz de Sanidad del Grupo Parlamentario Socialista- que la candidatura encabezada por Esperanza Aguirre, con la que concurrió a las elecciones del año 2003, tenía el

compromiso de construir siete nuevos hospitales, que al final han sido ocho. Ese compromiso se ha cumplido, y se han sentado las bases para que la sanidad madrileña pueda dar un gran salto de capacidad asistencial y de calidad. La construcción se ha llevado a cabo en el tiempo previsto, en un tiempo récord para edificaciones de gran complejidad, y más aun si tenemos en cuenta que la Legislatura pasada tuvo una duración menor a la habitual.

En verano de 2004 se convocó y resolvió el concurso para la consultoría y asistencia para la elaboración de los planes funcionales, entre los meses de junio y agosto. Desde junio de 2004 a febrero de 2005 se llevó a cabo el trámite de información pública previo al estudio de viabilidad, que incluía los informes sobre población y demanda asistencial, estudios urbanísticos y geotécnicos, estudio de impacto ambiental, programa funcional y dimensional del hospital, y estudio de costes de inversión y sistema de financiación.

Los estudios de viabilidad se aprobaron por la Consejería entre noviembre del 2004 y marzo de 2005, y las correspondientes declaraciones de impacto ambiental, por parte de la Consejería de Medio Ambiente entre diciembre de 2004 y marzo de 2005. Posteriormente, se publicaron los concursos para la concesión de obra pública y explotación del hospital entre diciembre de 2004 y marzo de 2005, con la excepción del hospital de Majadahonda, que fue en septiembre del año 2004. Las mesas de contratación en las que se procedió a la adjudicación de los proyectos tuvieron lugar entre marzo y junio de 2005, y, finalmente, la formalización del contrato tuvo lugar entre marzo y julio de 2005, excepto para el hospital de Valdemoro, que fue en enero del año 2006. En estas fechas señorías, ya se había adjudicado un contrato de asistencia técnica, que permitió realizar a tiempo la supervisión de los proyectos de ejecución de estos hospitales y que comenzaran las obras. En ese mismo período también se procedió a supervisar y a aprobar los contratos de dotación de mobiliario que incluían los contratos de concesión de estos hospitales.

El proyecto, señoría, era y es ambicioso, y más cuando se trata de hospitales con alta tecnología de comunicación y de información, hospitales sin papeles -como se les denomina coloquialmente-, y con un innovador soporte de diagnóstico

centralizado, al que el portavoz en Sanidad del Grupo Parlamentario Socialista ha hecho referencia, reconocido también coloquialmente como anillo radiológico, y también el soporte de laboratorio; a ambos me referiré más tarde con detalle. Un modelo muy avanzado, innovador, de gran magnitud y complejidad, que estrenarán en los próximos meses más de millón y medio de madrileños.

Desde la constitución del primer Gobierno de Esperanza Aguirre -aún no han transcurrido cuatro años, señorías- ya han finalizado las obras del hospital del Tajo, en Aranjuez; del Sur, en Parla; de Henares, en Coslada; del Sureste, en Arganda del Rey; el hospital de Vallecas, en el distrito que le da nombre; el de San Sebastián de los Reyes, el de Valdemoro, y el hospital de Majadahonda, por el que tanto se preocupa el portavoz de Sanidad de los socialistas, terminará su período de construcción en los primeros meses del año 2008.

Desde el pasado mes de julio, en el que se constituyó el Gobierno que sirve a los madrileños en esta Legislatura, se han constituido las empresas públicas. El 2 de agosto se aprobaron los estatutos de las empresas en la reunión del Consejo de Gobierno; se publicaron en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 10 de agosto. El 31 de agosto del 2007 el Consejo de Administración del Servicio Madrileño de Salud nombra a sus representantes en los consejos de administración de las empresas; el nombramiento de los miembros de los consejos de administración, como bien sabe S.S., es efectivo desde el momento en que se les comunica y se les convoca por escrito y con los requisitos legalmente exigidos a la reunión constitutiva de los consejos de administración de esas empresas públicas. El 11 de septiembre se produjo el nombramiento del representante de la Consejería de Hacienda -doy con tanto detalle el asunto de los consejos porque a S.S. parece preocuparle-, y el 12 de septiembre se convocaron las reuniones extraordinarias de las empresas públicas, figurando como primer punto del orden del día precisamente la constitución de esos Consejos de Administración. El 14 de septiembre se produjo la reunión, en la que quedaron constituidos los consejos de administración y, además, se aprobaron las plantillas de los nuevos hospitales y la oferta de empleo.

Desde mediados del año pasado, la Consejería viene trabajando en los estudios para configurar las plantillas de los nuevos hospitales, que, como acabo de señalar, fueron aprobadas en los consejos de administración de los seis hospitales, que se celebraron el 14 de septiembre. El 19 de septiembre se publicó la convocatoria de más de 5.300 plazas, señorías; la convocatoria de empleo público de personal sanitario más importante que se ha hecho nunca en España, dirigida en una primera etapa al personal que ya trabaja en el sistema público de salud madrileño. Se trata de un proceso -esto quiero subrayarlo- voluntario e integrador, en el que pueden participar todos los profesionales vinculados a las instituciones sanitarias de la Comunidad de Madrid, con independencia de su vínculo jurídico. Precisamente esta misma semana, a petición de los sindicatos, y no por las razones que señalaba el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, sino precisamente por el interés que ha despertado entre los profesionales sanitarios de la Comunidad de Madrid, hemos ampliado el plazo de presentación de solicitudes hasta el 19 de noviembre. Hoy, 8 de noviembre, el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid publica la primera resolución de la convocatoria para los jefes de servicio, y la próxima semana, con toda probabilidad, terminaremos de publicar el resto de las plazas de libre designación, que serán conocidas por el resto de los facultativos y el resto del personal sanitario, que podrá presentar sus peticiones hasta el día 19 de noviembre. El proceso es, sin duda, una oportunidad de promoción y desarrollo profesional. Pero ante todo es un aumento de la capacidad y de la calidad asistencia de la sanidad pública madrileña, pero también una oportunidad para los magníficos profesionales con que cuenta nuestra sanidad.

En paralelo, desde el pasado mes de septiembre, se están recibiendo y montando los equipos de radiología; los equipos de alta tecnología ya están instalados en los hospitales. Quiero subrayar que no se han podido instalar hasta que parte del personal no sanitario de los hospitales ha empezado a trabajar en los mismos; los hospitales están limpios -se limpian diariamente-, existe seguridad y, por lo tanto, se puede empezar a instalar un equipamiento de alta tecnología, mobiliario, equipamiento de quirófano, etcétera, que no podría estar ahí si no hubiera empezado ya a trabajar el personal. Efectivamente, es un personal contratado

por los adjudicatarios de la construcción y explotación de los inmuebles y los servicios no sanitarios, señoría. Los equipos de tecnología están instalados y están siendo recepcionados por la intervención desde finales de octubre, y continuarán a lo largo de todo el mes de noviembre. El equipamiento electromédico se está recibiendo en los hospitales desde octubre para estar a disposición de los profesionales en el momento de su incorporación; es el resultado de dos concursos en los que se han adquirido más de cien tipos de equipos diferentes, y el material sanitario también está siendo recepcionado en los hospitales, con una fecha límite de entrega de 30 de noviembre.

Con el objetivo de monitorizar, controlar y evaluar el funcionamiento de los servicios de explotación, hemos creado una unidad técnica de control a través de la Orden 2073/2007, de 12 de septiembre; una oficina que controlará el cumplimiento de las obligaciones de las sociedades concesionarias prestatarias de los servicios no sanitarios a través de indicadores de disponibilidad y de calidad que figuran en las especificaciones técnicas de cada uno de estos servicios.

Quisiera hacer un inciso con relación a la cifra de la inversión y el coste de mantenimiento de los hospitales, a lo que se ha referido el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y es que repetidamente en esta Cámara los socialistas y su portavoz dan la cifra que comprende no sólo la inversión en la construcción del hospital, sino el coste de todos los servicios no sanitarios durante todo el período de concesión; es decir, no sólo incluye el coste de construcción del hospital, sino el coste de los servicios de limpieza, seguridad, restauración, residuos urbanísticos, mantenimiento, conservación de viales y jardines, lavandería, esterilización, desinfección y desratización, transporte y gestión auxiliar, almacenes y distribución, gestión del personal administrativo, recepción, información, centralita telefónica y gestión de archivo clínico y administrativo. Eso sólo en Majadahonda. También incluye las explotaciones comerciales como locales, tiendas, máquinas expendedoras, cafetería, comedor, equipamiento, teléfono y televisión durante treinta años. Ése es el coste y la cifra que ha sumado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista no sé con qué propósito, sinceramente, porque yo creo que con este argumento ya no convence ni confunde a nadie.

En el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación, los nuevos hospitales se han diseñado para tener una historia clínica única de todos los pacientes sincronizada con la atención primaria. Se puede garantizar la continuidad asistencial y, vaya al centro que vaya, el paciente, el médico tendrá información de toda la asistencia y no necesitará repetir pruebas ni cuestionarios. Todo el sistema informático se va a someter a pruebas a lo largo de los meses de noviembre y diciembre, incluyendo una simulación total del anillo informático, que conecta a todos los hospitales.

Para la puesta en marcha de la actividad asistencial, trabajamos con un modelo de inicio y desarrollo gradual de la actividad, sujeto, lógicamente, al ritmo de incorporación de los especialistas, y que contará con cinco pasos. En primer lugar, pondremos en funcionamiento las áreas generales de soporte, admisión y atención al paciente; medicina preventiva y salud laboral; el servicio de apoyo asistencial centralizado, el anillo radiológico y el soporte a laboratorio; el servicio de apoyo asistencial propio, radiodiagnóstico, laboratorio, anatomía patológica y farmacia. En un segundo paso iniciaremos la actividad ambulatoria de forma progresiva, comenzando con la recepción de pacientes en consultas externas médicas: cardiología, dermatología, digestivo, endocrinología, medicina interna, neumología, neurología, psiquiatría, alergia, pediatría, hematología y reumatología, abordando ya desde el inicio toda las pruebas funcionales que sean necesarias para un diagnóstico ágil. Después, en un breve plazo de tiempo que preceda a la actividad quirúrgica, se iniciará la actividad de las consultas externas quirúrgicas y ginecológicas: cirugía general, urología, traumatología, otorrino, oftalmología y ginecología, también con todas sus pruebas funcionales. En el tercer paso se iniciarán las diferentes modalidades de hospitalización también de forma escalonada: hospital de día, hospital convencional y hospitalización de intensivos. El cuarto paso consiste en la iniciación de las actividades programadas de quirófano con hospitalización, que incluyen, como sabe S.S., la cirugía con ingreso, la actividad programada de quirófano y la reanimación postquirúrgica. Por último, se pondrá en marcha la urgencia externa, partos y hospitalización obstétrica y neonatal, que se desarrollará en urgencias médicas y pediátricas, urgencias quirúrgicas ginecológicas,

cirugía de urgencias, urgencias obstétricas y partitorios y hospitalización obstétrica y neonatal.

Son todas ellas actuaciones en las que llevamos meses trabajando y de las que se está ocupando intensamente una oficina de dirección del proyecto de puesta en marcha en los seis hospitales constituida a tal efecto.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Termino, señora Presidenta. Me voy a referir a dos cuestiones a las que S.S. ha hecho referencia; una es la unidad clínica de radiología. Efectivamente, hemos decidido trabajar con una unidad central de radiología con una ubicación física en cada uno de los seis nuevos hospitales. Con ello se persigue centralizar la gestión de la radiología sin desplazamientos de la población ni de los radiólogos, gracias a una importante dotación tecnológica, que será la base para conseguir hospitales sin placas ni papeles. Los hospitales están dotados de la tecnología más moderna disponible actualmente; todos los equipos son de radiología digital directa, incluidos los mamógrafos. Los centros además disponen de sistemas de información integrados con funcionamiento en red, historia clínica electrónica, sistema de información radiológica, sistemas de archivo, comunicación y transmisión de imágenes y reconocimiento de voz. A los pacientes se les realizarán los estudios en su hospital. Los radiólogos desarrollarán su actividad asistencial en cada centro atendiendo a la realización de procedimientos con intervención directa del radiólogo, ecografías, intervencionismo, estudios mamográficos, control e informe de todas las exploraciones de pacientes ingresados, así como realización y resolución de pruebas radiológicas de los pacientes urgentes, labores de consultor y participación en comités y comisiones clínicas constituidas en cada hospital.

En fin, como consecuencia del desarrollo tecnológico del proyecto, existirá una unidad de diagnóstico por telerradiografía constituida por radiólogos distribuidos por órgano-sistema, de tal forma que se garantiza una asistencia altamente cualificada a toda la población dependiente de estos

hospitales. Además, señorías, se realizarán sesiones clínicas conjuntas aprovechando la tecnología disponible.

De todas estas cuestiones, como sabe S.S., han sido informadas las sociedades científicas, y seguimos trabajando con ellas para que este proyecto novedoso, innovador, pionero en España sea un éxito.

Respecto a los laboratorios, sólo decir muy brevemente, señora Presidenta, que los hospitales de Aranjuez, Arganda, Coslada, Parla, San Sebastián de los Reyes y Vallecas cuentan con laboratorios modernos para atender las necesidades de los pacientes del hospital y, por supuesto, para atender las urgencias. Son laboratorios que cuentan con la más avanzada tecnología: microscopia, cultivos, analizadores, técnicas rápidas, intradermoreactores y que serán atendidos por especialistas en todas las disciplinas de laboratorio y específicamente por microbiólogos. Además de contar con un laboratorio en cada hospital, en el hospital de Alcorcón se ubicará, de forma temporal, un laboratorio central para dar servicios de apoyo a estos seis hospitales, que atenderá la demanda no urgente y de alta especialización. Por tanto, señoría, van a contar con una capacidad de laboratorio muy importante.

Termino, señora Presidenta, reiterando mi agradecimiento a los Grupos Parlamentarios por esta nueva oportunidad de informar de algo tan importante como la puesta en marcha de los ocho nuevos hospitales, y quedando a su disposición para profundizar en todos los detalles relativos a la puesta en marcha de este ambicioso proyecto de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. A continuación, procedemos a abrir el turno de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en representación del Grupo Izquierda Unida, tiene la palabra la señora García Álvarez por tiempo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Güemes, ocho no, siete; Valdemoro es privado en su totalidad. ¡Fíjese usted si decimos que hemos construido desde la

Consejería ocho! ¿Qué va a pensar la Quirón? Se quejaría amargamente, ¡qué pasa con nosotros! ¿Que a nosotros no nos vale eso? Siete, señor Consejero; siete, incluido Majadahonda, que va a ser trasladado, si es que no conseguimos evitarlo.

Señor Consejero, como usted ha hablado de cronología, yo voy a continuar con ello, si me lo permite. A finales del 2006, se hablaba, a través de un libro que ya le dije la otra vez que era estupendo y maravilloso, de cuándo se iban a poner en marcha los nuevos hospitales. Es más, doña Esperanza Aguirre, en 2007, habla ya de puesta en marcha de los nuevos hospitales. ¡Qué tiempos aquellos, señor Güemes! Yo, ahora, con nostalgia, fíjese.

Pues bien, ya le he comentado a la señora Presidenta en la pregunta qué fue lo del período preelectoral, y no quiero insistir otra vez en lo mismo ni volver a repetir lo de las batas y demás. Pero a mí, cuando usted compareció, señor Consejero, me hubiera gustado, y se lo digo con absoluta sinceridad, que nos hubiera comentado también que ya se habían reunido los consejos de administración y habían determinado las plantillas, porque usted no dijo eso, señor Consejero. Luego le voy a decir literalmente lo que dijo, porque usted no dijo eso. Usted compareció cuatro días más tarde del anuncio que nos acaba de hacer hoy; cuatro días más tarde, señor Consejero.

Pero mire usted, cuando el mes pasado, el día 18, yo le pregunté que cuándo se pondrían en marcha los nuevos hospitales y le volví a comentar lo del libro que ya le he mencionado, usted me dijo que en el primer semestre del 2008. ¿Se acuerda? Hoy, la señora Presidenta ha dicho: ¡A mí no me van a pillar ustedes! Yo no les voy a decir cuando o "pío pío, que yo no he sío". Algo parecido. Pásele usted bien la información porque yo no puedo entender cómo la señora Presidenta ha dicho eso y usted, ahora, vuelve a insistir en otra cosa; no lo puedo entender. Yo creo que le deberían pasar ustedes, que son parte del Gobierno, a la señora Presidenta, que es la máxima responsable del mismo, las cosas bien, para que no tengamos que caer luego, desde la oposición, en preguntarnos cuál será la realidad. Para eso simplemente. Fíjese, le podía haber dicho usted esto de la oficina de puesta en marcha de los nuevos hospitales. ¿Ve usted qué idea? La señora Presidenta le contesta a la diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida: señora diputada,

hemos hecho una oficina de puesta en marcha de los nuevos hospitales, que va a hacer todo lo que usted nos ha relatado o parte, porque igual no le da tiempo, pero algo podría haber dicho.

Después de que usted me contestara eso, en octubre, el Consejo de Gobierno contesta sobre los hospitales de Coslada, Arganda, Parla, del Tajo y de Vallecas, y dice textualmente -son palabras escritas por ustedes-: "Tras la finalización de la obra civil es necesario realizar toda una serie de actuaciones, incluida la de personal, lo que permitirá iniciar la actividad en los próximos meses". Y, ahí se quedan. Por cierto, permítame un inciso para hacerle una pregunta antes de hablar de Majadahonda: ¿los aparatos de hemodiálisis se pueden considerar como de alta tecnología? Pregunto a los que saben. Bueno, pues en el hospital de Vallecas, en la tercera planta, había aparatos de hemodiálisis con obras dentro del hospital de Vallecas, porque no habían terminado. Se había inaugurado el final de la obra, pero no habían terminado. En fin, si usted me dice que se retrasa por todo eso, yo llego a preguntarme si aquellos aparatos allí eran atrezo, o eran realidad. No lo sé. Espero que me conteste.

Pero mire, fíjese usted: cuando nos hablan de Majadahonda, la respuesta a nuestra pregunta es: "se informa que, tras la finalización de la obra y dada la complejidad y envergadura de la misma con todo tipo de servicios, se prevé la necesidad de un periodo de revisión de obra civil, así como la prueba y puesta en marcha de las instalaciones". Y todo sin respirar. Pistas, ni una. Pistas, ni una, insisto. Es verdad que el hospital de Majadahonda sufrió una inauguración, otra inauguración posterior porque las entradas no estaban bien hechas, y hubo varias. Perdonen, no es verdad lo que he dicho, no eran inauguraciones sino puestas de primeras piedras. Pero en fin, eso pasó. ¿Se acuerda de lo que le comenté sobre el Hospital del Norte en su momento? ¿Se acuerda de lo que usted me dijo literalmente, señor Güemes? ¿Se acuerda? ¿Se acuerda de que me habló de la confianza depositada en Acciona y en la UTE constituida por las empresas que estaban trabajando en el hospital del Norte? El Consejo de Gobierno, el día 22 -es decir, un mesecito más tarde-, nos dice que mire usted, que no, que esto está en periodo sancionador, y parece ser que la sanción va a ser cuantiosa, probablemente porque es necesario sancionar cuando no se cumple con lo establecido. Probablemente por eso. Yo estoy de acuerdo en eso;

pero vamos, ¡qué poco ha tardado usted en retirar la confianza a las empresas! Por cierto, en su contestación, ¿me podría decir qué empresas van a continuar con lo que falta o con el siguiente proceso?

Ahora nos dice usted, que es lo que dijo literalmente -está recogido en el Diario de Sesiones, señor Consejero- que se iba a hacer la mayor oferta pública de creación de empleo que se ha hecho nunca en España. Eso fue lo que dijo usted literalmente. No habló de otra cosa. Usted dijo eso. Ni habló de consejos de administración, ni de que éstos habían establecido las plantillas, ni nada de nada. Usted lo que dijo fue eso. Es más, no habló de que era una reordenación de efectivos. Habló de eso. Porque luego, el señor Resino sí dijo lo otro. El señor Resino, en su comparecencia, dijo lo otro.

Señor Consejero, fíjese en lo que dice el señor Resino en cuanto a los números totales de la oferta pública: la distribución de las 5.153 plazas convocadas -ya le digo, no es convocatoria sino distribución y reordenación- corresponden en un 24 por ciento al hospital del Norte, en un 23 al de Vallecas, un 16 por ciento al del Sur, un 15 por ciento al del Henares, un 12 por ciento al del Sureste, un 10 por ciento al del Tajo, etcétera. Pues bien, para que vea usted cómo tienen las cifras -aquello que yo comentaba de lo confuso, difuso y lo patidifuso que es esto que le voy a contar ahora-, la misma persona, en la misma comparecencia, dice que las cifras concretas respecto a la plantilla total del conjunto de los seis hospitales son 5.859. ¿5.153? ¿5.859? También nos describe cuántas para cada hospital.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Concluyo, señora Presidenta. 1.349 para Vallecas, 910 para el Sur, 893 para el Noroeste, 684 para el Suroeste y 595 para el hospital del Tajo. ¿Sabe usted lo que ha dicho la señora Presidenta? ¿Sabe usted cuántas ha dicho? 5.300. Usted entenderá que no conociendo en profundidad, porque no nos informan ustedes en profundidad, con claridad, nitidez y transparencia de todo -están en su derecho- pero no nos informan, resulta que usted nos dice esto y la Presidenta, lo otro. ¡Esto es el caos! No me extraña que todos los organismos del mundo profesional estén un poco

soliviantados, señor Güemes, no le puede extrañar a usted tampoco, ni le puede extrañar que las organizaciones sociales impugnen el proceso, porque no se aclaran ni ustedes mismos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Concluyo, señora Presidenta. Si voy a lo concreto que aparece en los próximos presupuestos de 2008 para cada uno de los hospitales y sumo, me da que el número total de plantilla es 2.167 en total. Como usted comprenderá... Puede que sea difícil para usted esta Legislatura con esta nueva responsabilidad, pero, de verdad, para la oposición y para quien está fuera, para los ciudadanos, no es que sea difícil, señor Consejero, es que es imposible entenderlo. Por tanto, le solicito que para el bien de los madrileños, que es el interés que nos une, hagamos las cosas claras y digamos las cosas como son, no como nos parece que deben ser. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Martín por tiempo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, señores y señoras diputados. Mire, señor Güemes, no le voy a decir nada sobre cómo han construido los hospitales, ya habrá tiempo de hablar de ello. La inversión inicial ha sido de 640 millones y nos van a costar 3.480 millones; incluye usted ahí todas las cosas que generaban valor añadido a los hospitales, por ejemplo, restauración, instalaciones comerciales, etcétera. Todo eso genera beneficio para los hospitales, pero lo calcularemos euro a euro, como ya lo hemos hecho, y ya hablaremos de esto otras veces. Vaya pensando que cada cosa que yo le voy a decir hoy va a suponer la petición de una comparecencia específica. Le voy a hablar muy poco de planificación; hablaremos en el futuro, porque estamos trabajando con unos nuevos hospitales que no saben a quién van a atender; no tienen población adscrita, no hay administración recursos. El señor

Lamela presentó una planificación que duro lo que duran las cosas que presentaba el señor Lamela: la presentación pública con luz y sonido, y se acabó. Y no tenemos nada dispuesto. Yo sé que en los presupuestos de este año viene, por quinta vez dinero para la planificación; siempre viene, doña Engracia, siempre.

Mire, toda la propaganda que hemos estado aguantando y tolerando por doña Esperanza Aguirre, nuestra "lideresa" nacional y por don Manuel Lamela, han hecho que la Legislatura anterior fuera terrible, pero van quedando al descubierto las cosas, porque la historia siempre deja a cada cual en su sitio, y lo estamos viendo estos días.

Lo que usted ha dicho es exactamente lo contrario de lo que pasó en el mes de mayo. En el mes de mayo, como decía doña Caridad, se inauguraron hospitales, yo he dicho que con personal de atrezo, pero lo que usted ha dicho es mucho más interesante. No es que no estuvieran limpios, es que estaban hechos una guarrería; terminando la obra sin terminar la obra; sin embargo, hubo falsos médicos y falsas enfermeras, que pasearon. ¿Se acuerda? ¿Lo leyó en la prensa? ¿Usted entonces leía prensa, verdad? Hubo uvis móviles en el hospital de Parla, por ejemplo, como ha citado doña Caridad. Eso pasó; no nos extraña nada, al fin y al cabo, el señor Aznar inauguró un rail de tren y la T-4 un año y pico antes de que terminara. O sea que en cuanto a inauguraciones ustedes son maestros, lo digo, porque no sé quién se lo ha dicho esta misma tarde, a nuestra "lideresa" nacional, a quien todos respetamos, y, desde luego, esto es así: son ustedes auténticos maestros de inaugurar nada. Eso pasó, sucedió, igual que pasearon ustedes a 2.000 ciudadanos por los hospitales de Madrid en autobuses y llevaron a médicos a que conocieran los hospitales a los que iban a ir y dieron vueltas por Madrid. A mí eso me parece bien. ¿Sabe cuándo pasaba eso? En las elecciones de mayo, en el período electoral. Así que, baje, baje, señor Güemes, porque le ha dicho usted unas cosas a doña Caridad otra vez que no son verdad en absoluto.

Fijese, el señor Resino, en una nota publicada el 18 de abril del año 2007, abundando sobre esto, convocaba una selección de personal que se celebraría, como fecha límite, el 15 de mayo; es decir, doce días antes del período electoral. Usted le decía a doña Caridad qué hubiera pasado si ustedes

hubieran convocado en período electoral... Pasó; el señor Resino lo convocó. Lo que pasa es que, luego, naturalmente, como era electoral no siguió, pero lo convocó, lo escribió; lo tengo yo. ¿Quiere que se lo dé? Está claro; es una nota de la Consejería, no es un invento mío, así que, ¡fíjese!

Mire, en cuanto a los estatutos de las empresas públicas, vamos a ver cómo están los hospitales y la labor que usted tiene que hacer ahí. Ustedes publican los estatutos de las empresas públicas el 10 de agosto. En ellos queda claro que no respetan ni siquiera su propia normativa. Léaselo, porque la participación, tal y como la dibuja, por ejemplo, el artículo 2 de la Ley 12/2001, que se llama LOSCAM, que conviene que usted la conozca, de verdad, porque es interesante y tiene que ver con su capacidad de gobierno en este tema.

Más tarde, ustedes conforman los consejos de administración con los altos cargos de la Consejería de Sanidad y Hacienda exclusivamente y un representante de la universidad, donde lo haya; porque donde no haya residencia, lógicamente... Y con el nivel de los hospitales va a haber poquitos, ¿eh? No creo yo que el hospital de Arganda o el de Aranjuez vayan a tener residencia. Bueno, teniendo en cuenta que lo va a tener Monte Príncipe, podríamos ir por ahí, a ver cómo va eso. Pero no hay ni un solo representante social, como pasó en Fuenlabrada o Alcorcón, hospitales que ustedes conformaron; el de Alcorcón lo inauguraron; el de Fuenlabrada lo construyeron, me parece bien; no hay ninguna representación municipal. No está ni el alcalde ni nadie; no hay ninguna representación social. ¿Dónde está el artículo 2 de la LOSCAM?

El 17 de septiembre publican una resolución de Recursos Humanos donde se convoca la reordenación de efectivos para la dotación de personal sanitario, no una oferta que fuera la mayor oferta de la historia sino una reordenación de efectivos; por eso, este año tienen la cantidad infinita de 17 millones de euros para el Capítulo I, porque ustedes no van a ofertar prácticamente ninguna plaza presupuestaria. Doña Engracia, dígaselo, que está llamando por teléfono para que se lo cuente.

Ustedes plantean la dotación de todas las categorías profesionales menos dos, y esto, para mí, es un arcano: facultativos y técnicos de laboratorio y facultativos de radio diagnóstico para cinco hospitales. Concentra toda la radiología -ya nos lo ha

apuntado antes- en la Unidad Central de Radiodiagnóstico, y no dota ni una sola plaza de médicos radiólogos en ningún otro hospital. Pero, ¿sabe usted lo que es esto? ¿Sabe usted lo que significa que no haya un médico radiólogo en un hospital y que sólo haya técnicos de radiología? Y, si le tienen que poner un contraste, ¿qué cree usted que va a hacer el técnico de radiología? Que se lo digan, que hagan el favor de contárselo. ¿Usted cree que lo va a hacer? Y, si hay que modificar los cortes de un TAC o de una resonancia, ¿quién se cree usted que lo va a hacer? ¿Un técnico de radiología? Tengo un respeto absoluto por los técnicos de radiología, pero no tienen la responsabilidad que les da la titulación para hacer estas cosas. Ustedes están destrozando el sistema integral sanitario. En la medicina, señoría, no se pueden establecer cadenas de montaje, creame, no es posible; no hay ni un solo facultativo más para ningún hospital, y en laboratorio ni médicos ni técnicos.

Si hablamos de las sociedades científicas, todas ellas: AEBM -lo digo despacito para que las señoras taquígrafas no sufran mucho con mi forma de hablar-, AEFA, SEQC, -digo las siglas porque el nombre es muy largo-, SERAM, que está en radiología; SEIM, que es microbiología; es decir, todas las sociedades científicas, todas, de ámbito estatal y regional, han protestado por la forma que tiene usted de enfocar la política analítica, vamos a llamarlo de esta manera. Ha recibido usted 700 firmas, y estamos hablando de análisis clínicos; es más de la mitad de los trabajadores de análisis clínicos que hay en Madrid, no son cualquier cosa, ¿no? Están hablando con usted; han tenido varias reuniones con usted y le han dicho que esto no es posible. Y usted, ¿qué les ha dicho? Que les va a mandar a Elena de Mingo, como pasó en la última mesa sectorial, que va a ser, al parecer, la que entiende de laboratorios. ¡Anda ya! Eso es de lo mejor que he oído en mi vida. Elena de Mingo, mujer a la que yo respeto mucho, por cierto, es la que entiende de laboratorios, no los técnicos, no los médicos, sino Elena de Mingo, porque lo va a mandar a la Fundación Alcorcón, a un gran laboratorio, y termina usted, por ejemplo, con el laboratorio Soldevilla, que son unos laboratorios en los que se ha invertido un montón de dinero.

Hace usted un catálogo, que no lo ha hecho, pero, por lo que parece, en el trámite comercial que estamos, en el concurso de reactivos, las pruebas

que usted va a enviar al laboratorio de urgencia son de chiste...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: ¡Son terribles! ¡No se lo puede usted ni imaginar! Dice usted antes, de una manera muy alta, porque no me va a dar tiempo a decirle todo lo que le tengo que decir, pero vamos a hablar mucho de cada uno de los puntos, así que no se preocupe porque hablaremos.

Profesionales. ¿Me puede explicar cuál es el misterio para que los profesionales de las áreas 3, 4, 6, 8 y 9 -fíjese lo que le digo, mucho más de la mitad de Madrid- no tengan ninguna posibilidad prácticamente para ir a trabajar a estos centros y, en cambio, los de las Áreas 1, 2, 5, 10 y 11 tengan una sobrecapacidad de 10, 15 ó 12 puntos, dependiendo de la categoría profesional, porque sí, porque depende de donde estén? ¿Usted cree que eso es justo? Por cierto, ¿qué va a hacer usted con los antiguos hospitales? A eso le voy a dedicar una comparecencia en sí misma, ¡eh! De ésta y de todas las demás, porque doña Cristina no me va a dejar que siga ahora.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría. Le voy a dar el mismo tiempo que he dado al señor Consejero de más.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Concluyo. Solamente me voy a despedir. Señor Güemes, ¡ojalá trabaje usted bien! Pero la impresión que nos da a todos los profesionales y a todo el que sabe un poco de esto, entre los cuales a los suyos, es que esto le va a venir a usted muy grande. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez por tiempo de diez minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señora Presidenta, señores miembros del Gobierno, señorías. En primer lugar, quisiera empezar agradeciendo a la Presidenta de la Comunidad de Madrid doña Esperanza Aguirre, a los Consejeros, la oportunidad que nos dan de que, como ciudadano, como profesional de la medicina, como diputado y como diputado del Partido Popular, podamos estar aquí debatiendo sobre la apertura de hospitales, porque en la época en que yo militaba en la oposición todos los debates eran sobre el cierre de hospitales, sobre por qué se cerraban hospitales; luego algún cambio importante se ha producido entre el Gobierno del Partido Popular y el Gobierno que tenía el Partido Socialista. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Dicho esto, voy a aclarar alguna cosa. Doña Caridad, la clínica Quirón no es la responsable de Valdemoro; corríjalo, permítame que le haga esta puntualización. Permítame también que le diga que, cuando usted hace referencia a las cifras, una cosa es la oferta aprobada, que son 5.853 plazas, y otra cosa son las plazas convocadas, que son 5.387; por lo tanto, en eso hay diferencia.

Este debate me sirve para aclarar algunas cosas y, sobre todo, para demostrar la falacia de los discursos que hacen estos diputados que están aquí a mi izquierda. Mire usted, cronológicamente, cuando se hicieron las transferencias a la Comunidad de Madrid, nos dijeron siempre que eran insuficientes y que las habíamos hecho mal, y, a pesar de que las hemos hecho mal, los ciudadanos cobran, los ciudadanos son atendidos y resulta que se están haciendo más hospitales; bueno, pues no se compagina que nos hayan hecho las transferencias mal y que, además, nos digan que no estamos invirtiendo en sanidad, porque esto es incompatible. Ahí tienen una contradicción; es decir, si nos dieron poco dinero y estamos atendiendo a un millón de ciudadanos más, que no nos los reconoce el Estado, y además se están haciendo hospitales, quiere decir que este Gobierno es sensible a los problemas de los ciudadanos y está invirtiendo en sanidad, y eso lo tienen que reconocer ustedes, les guste o no, eso lo tienen que reconocer; por lo tanto, ustedes tienen que reconocer que el Partido Popular es un partido que se ocupa porque trabaja para las personas, para los ciudadanos, no como ustedes.

Nos han dicho que nos dedicamos a inaugurar cosas. ¡Hombre!, no me obligue a recordarle la inauguración del metro a la T-4, que fue una Ministra; no me obligue a recordárselo. Pero, como ése no es el objeto del debate, me va a permitir que le recuerde algunas cosas. Mire usted, para hacer los hospitales podemos tener varios sistemas: uno es el clásico que se está utilizando, y les podría decir que, mientras gobernaba el Partido Socialista, en el hospital de Leganés se inauguraron las obras en el año 80 y se terminó el hospital en el año 86; seis años después; todavía nos faltan tres para abrir éstos, sólo para igualarnos a ustedes. El hospital de Getafe es peor: se inician las obras en el 82 y se inaugura en el 91; nueve años para poner en marcha un hospital, lógicamente, con la inversión hecha allí e improductiva desde el punto de vista social, y para ponerlo en marcha no hicieron una reordenación de personal, como dice usted, sino por obligación e incumpliendo toda la legislación, y los agentes sociales tragándose y dando una plaza en un hospital público, sin sacarla a concurso, a personas que trabajaban en un hospital privado. Eso me lo han oído muchas veces y se lo voy a seguir repitiendo porque lo hicieron así, porque era el año 91 y, como había elecciones, había que decir que se inauguraba el hospital de Getafe. Por eso se lo recuerdo, porque estamos haciendo cronología. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- La señora García Rojas pronuncia palabras que no se perciben*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**
(Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señora Presidenta, yo no tengo ningún problema en debatir con aquellos diputados que quieran debatir conmigo, yo debato con todos, pero uno a uno, porque no me van a distraer de mi discurso. Vamos a ver otros ejemplos, porque siempre podrían decir que estos ejemplos que yo les estoy poniendo se refieren a hospitales de quien entonces gobernaba el Gobierno de España; por eso, vamos a referirnos a los hospitales de Madrid. Es importante que el Grupo Socialista recuerde cuál es su política para poder entender por qué el señor Leguina está donde está, por qué el señor Lissavetzky está donde está, por qué la señora Almeida está donde está y por qué el

señor Simancas está donde está; por tanto, tome buena lección y buena nota la señora Menéndez para que no se vea, en lo sucesivo, en el mismo lugar en donde ahora mismo se encuentra el señor Simancas.

Ustedes recibieron una red hospitalaria en octubre de 1985 en la Comunidad de Madrid. En el año 87, año en el que yo entro de diputado, comparece un Consejero y me dice que el Hospital de El Escorial va a firmar un convenio porque se va a fusionar con el Hospital de La Alcaidesa y que eso estará terminado en el año 88. Se acabó en el año 94, y se hicieron obras en ese hospital, pero, una vez terminadas, durante tres años el hospital estuvo improductivo; pero lo más grave: tenía una plantilla. Y ese hospital, señor Fernández -recuérdese-, cada año, en los presupuestos, tenía una consignación de 1.000 millones de pesetas; por tanto, ese hospital, durante el año que ustedes gobernaron, nos costó 7.000 millones de pesetas -casi el precio que entonces costaba un hospital, y no era para atender a los ciudadanos. Yo esto no se lo hubiera querido recordar, señor Fernández; pero, ¿por qué trae usted estas cosas a debatir? ¡Si esto lo tiene que saber usted igual que yo! ¿No le tendré que recordar que, además de eso, gracias a su buena gestión, en el "Marañón" dejaron un agujero de 12.000 millones de pesetas que ni siquiera tenía consignación presupuestaria? ¡Eso es lo que cuesta hacer un nuevo hospital! 12.000 millones de pesetas costaba hacerlo. Por eso ustedes están ahora donde están. Por eso, ahora les molesta que, cuando a llega un Gobierno que es sensible a las necesidades de los ciudadanos, que es capaz de dar respuesta a las demandas asistenciales que tienen los ciudadanos en materia sanitaria, no puedan ustedes presumir de ser solidarios, de estar a favor de la sanidad pública, de estar a favor de la equidad.

Aquí se ha demostrado, claramente y de forma palmaria, qué es lo que ustedes han hecho. ¿Qué protestas hacía Izquierda Unida cuando se cerraban hospitales? ¿Dónde están esas protestas? Consentía que se cerraran; consentía que se cerraran. Les he puesto un ejemplo: el Hospital de El Escorial. ¡Léanse los Diarios de Sesiones! ¡Sus portavoces hablaban y sabían igual que yo que el hospital estuvo cerrado siete años, y que costaba 1.000 millones de pesetas cada año! Ese hospital tenía una plantilla, no se atendía a los ciudadanos, y el hospital estaba terminado. ¡Explíquennos eso! Hasta que nosotros lleguemos a esa situación,

¡fijense si nos queda terreno por recorrer! Y, claro, nos dicen ahora: es que ustedes han aprobado una plantilla de reordenación. Se lo dije el otro día en la Comisión y se lo vuelvo a decir: díganme, ustedes que tienen buenas relaciones con los sindicatos, si hay que hacerlo de otra forma. Se crean las plazas, y a lo primero que hay que convocarlas es a reordenación. Es imposible que en este momento nosotros sepamos cuántos profesionales de hospitales, que en este momento hay en la red pública, van a solicitar los nuevos hospitales porque, una vez que los hayan solicitado, las plazas que se queden vacantes habrá que volverlas a sacar, y las de los otros hospitales también; pero, primero, habrá que hacer una reordenación.

Usted pregunta: y, ¿cuándo se van a abrir los hospitales? Le voy a poner un ejemplo, doña Caridad, para que vea usted lo complicado que es esto, porque así se lo hemos explicado a la Presidenta y por eso no le ha dado fechas. Por ejemplo, el hospital de Vallecas; hoy ha salido la relación de algunos jefes de servicio, algunos del hospital de Vallecas. Tienen un plazo de 30 días para tomar posesión, pero dentro de 30 días alguno puede decir que no toma posesión porque no le interesa cambiarse, y está en su derecho; hay que volverlo a convocar. Imagínese que es el Jefe de Anestesia; pues, mientras no haya anestesistas, no se pueden abrir los quirófanos. Por lo tanto, es imposible darle una fecha exacta, y usted eso lo tendría que saber. Léase cómo se ha abierto el resto de los hospitales. Léase, por ejemplo, cómo se abrió el de Leganés, que tanto les gusta; el tiempo que tardó desde que se abrió la primera consulta hasta que se hizo la primera intervención quirúrgica.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: O el de Alcalá de Henares; el tiempo que tardó desde que se abrió la primera consulta hasta que se hizo la primera intervención quirúrgica: más de un año, y nadie protestó, porque no puede ser de otra forma.

Señor Consejero, le ruego que transmita a la señora Presidenta que nuestro Grupo Parlamentario se siente muy orgulloso de que desde el Gobierno se esté prestando un servicio tan

importante como el servicio sanitario a los ciudadanos, y eso quizás explique el porqué, en una encuesta que venía publicada el domingo en un diario de tirada nacional, cuando preguntaban cuáles eran los problemas más importantes de los ciudadanos, los más importantes eran el terrorismo, la seguridad y la inmigración -por cierto, problemas que tiene que resolver el Gobierno de la nación-. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. Para contestar a los portavoces de los Grupos y para cierre de debate, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Muchas gracias, señora Presidenta. Siguiendo el orden de las intervenciones de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, comenzaré contestando a la portavoz de Sanidad del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Señoría, son ocho; comprometimos siete, y al final han sido ocho nuevos hospitales públicos, porque lo que convierte a esos hospitales en públicos es que están integrados en la red de hospitales públicos de la Comunidad de Madrid, que va a dar servicio a un área sanitaria en conexión con los centros de atención primaria.

Señoría, son tan públicos como la mayor parte de los hospitales que ha iniciado el tripartito del que forma parte su Gobierno en Cataluña, igual de públicos. (La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: *No es lo mismo.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Igual de públicos, señorías, que el hospital cuya gestión han encargado a la Orden de San Juan de Dios. Igual de públicos que tantos hospitales que se han hecho en Andalucía, con gobiernos socialistas; en Cataluña, con gobiernos del tripartito, del que forma parte Izquierda Unida, señorías, y que presentan como grandes éxitos de la sanidad pública catalana. (*Rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Igual de públicos, señorías, porque lo que convierte a la sanidad pública en universal es la equidad con la que acceden todos los ciudadanos a la misma. *(La señora García Álvarez y la señora Montiel Mesa pronuncian palabras que no se perciben)* Sí, señoría, y SS.SS. lo saben.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Lo que tendrían que explicar a los ciudadanos es por qué su partido político hace una cosa en Cataluña y defiende otra distinta en la Comunidad de Madrid. Yo creo que S.S. ha entendido perfectamente lo que ha querido decir la Presidenta de la Comunidad de Madrid. La Presidenta de la Comunidad no quiere caer en el error en el que ha caído el Presidente Rodríguez Zapatero poniendo una fecha, por ejemplo el 21 de diciembre, como sea; llegar al 21 de diciembre como sea, por razones puramente electorales y a costa de lo que sea, incluso a costa de la seguridad o a costa de correr riesgos como los que se han manifestado después con todo el lío que hay en el transporte público, en las Cercanías, en Cataluña, que sufren todos los días cientos de miles de catalanes.

Respecto al hospital del Norte, señorías, no veo contradicción tampoco en tener confianza en que una empresa termine bien sus trabajos, y lo quiero decir aquí hoy: sigo confiando en que los termine bien, hasta que se demuestre lo contrario. Yo confío en que Acciona, que es el adjudicatario del contrato, no sólo termine todos los trabajos sino que además desarrolle los servicios no sanitarios que tiene adjudicados por concurso, lo cual no tiene ninguna contradicción con el hecho de que ese retraso sea sancionado de acuerdo con lo previsto en la Ley de Contratos y con el propio contrato que suscribió la Administración con Acciona; no son incompatibles, y S.S. verá ese hospital funcionando y bien gestionado.

Respecto a la oferta de empleo y las dudas que provocan en SS.SS. las cifras que se han dado por diferentes responsables -ya me explicará otro día la portavoz de sanidad del Grupo Parlamentario Izquierda Unida qué es lo que ha encontrado en esas cifras, porque yo he entendido, por la cara de

sorpresa de S.S., por la expresión con la que me divertí S.S., que cree haber encontrado algo en esa aparente discrepancia de cifras-, decirle que repase bien los Diarios de Sesiones para que vea que no hay ninguna contradicción entre lo anunciado en mi comparecencia ni con lo que dijo después el Director General de Recursos Humanos, ni con lo que acaba de decir la Presidenta, ni con lo que he dicho yo en otras ocasiones en las que he tenido ocasión de hablar en la Cámara.

Respecto a las cifras, las concretas concretas, señoría, donde están es en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y eso no puede despistar a mucha gente; además, que lo tenga claro: no ha despistado a mucha gente... *(Asentimiento por parte de la señora García Álvarez)* No, no ha despistado a mucha gente o, al menos, eso es lo que se deduce del aluvión de solicitudes de plazas para los nuevos hospitales por parte de todos los profesionales, de todas las áreas de la Comunidad de Madrid; un auténtico aluvión de solicitudes. Por tanto, del interés que las cifras han despertado en los profesionales no se desprende que los profesionales madrileños, a quienes está abierto ese proceso de reestructuración en una primera etapa previa a abrirlo a todo el Sistema Nacional de Salud, tengan mucha confusión.

Mientras repasaba las notas que he utilizado en mi primera intervención iba creciendo en mí la sospecha de que no iban a ser suficientes, de que no iban a satisfacer al portavoz de sanidad del Grupo Parlamentario Socialista, y no porque la puesta en marcha de los hospitales no vaya a un ritmo adecuado -Su Señoría sabe que va a un ritmo adecuado-, no porque haya faltado detalle en las explicaciones que hoy he dado al Pleno de la Cámara sobre qué está haciendo el Gobierno para la puesta en marcha de los hospitales -creo que S.S. ha tenido todo el detalle que permite este trámite parlamentario-, sino porque lo que pide S.S. es algo que yo no le puedo dar ni tiene nada que ver con la disposición del Gobierno a facilitar información a los Grupos Parlamentarios y a cumplir con la obligación del Gobierno de facilitar el control de la oposición. Tiene que ver con la posición en la que se han situado su Grupo Parlamentario y su señoría; tiene que ver con que su Grupo Parlamentario y S.S. se han vuelto a situar, no en el lado de los ciudadanos, no en el lado de ayudar, de ser cómplices, porque esa posibilidad se la ha brindado el Gobierno de abrir

los nuevos hospitales que tienen que dar servicio a 1.500.000 madrileños, ha decidido no ponerse del lado de los ciudadanos, sino frente a los ciudadanos. Por eso, la apuesta que hacía hoy el Secretario General de los socialistas en una comparecencia pública es que los hospitales no abran en 2008; y ya les adelanto, señorías, que el Grupo Parlamentario Socialista va a hacer lo posible por que no abran en 2008. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Pero usted, señoría, se vuelve a equivocar, se vuelve a poner en contra de los ciudadanos, se vuelve a poner en contra de lo que quieren los ciudadanos. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Ése es un error en el que reinciden los socialistas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Deberían haber aprendido de lo que sucedió en la pasada Legislatura. Su Señoría no quiere atender las explicaciones del Gobierno, ni siquiera escucha al Gobierno cuando le da explicaciones, porque, si hubiese escuchado las explicaciones que ha dado el Gobierno, habría entendido las explicaciones que he dado sobre el laboratorio y no habría dicho lo que S.S. ha dicho en la segunda intervención; si S.S. atendiese a las explicaciones del Gobierno, si S.S. se leyese el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, no habría dicho lo que ha dicho sobre la oferta de reordenación de efectivos de la sanidad pública madrileña. Si S.S. quisiera enterarse, si S.S. estuviera por ayudar al Gobierno, si S.S. estuviera del lado de los ciudadanos en la puesta en marcha del proyecto sanitario más ambicioso que se ha puesto nunca en marcha, no ya en España, sino en Europa, S.S. estaría donde tiene que estar y no haciendo lo que está haciendo. Por eso le digo que, pese al aprecio que profeso a su señoría, yo no puedo ayudarle; sobre esta cuestión le puedo dar las noticias que le puedo dar.

Señorías, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha recordado algunos ejemplos, y yo voy a insistir en ellos. ¿Qué ha pasado cuando los socialistas han abierto hospitales en la Comunidad de Madrid? La semana pasada tuvimos ocasión de ver qué era lo que hacía el tripartito de Cataluña y hoy no me he querido extender sobre esa cuestión porque le toca al portavoz de los socialistas.

(*La señora Presidenta se reincorpora a la sesión*)

Getafe: 1982, se adjudican y comienzan las obras del hospital de Getafe; 1991, se abre el hospital de Getafe. ¿Cuántos años son 1991 menos 1982? ¡Nueve! ¿Cuántos más que los que llevamos desde que el Partido Popular no es que adjudicara sino que se comprometió con los ciudadanos para hacer ocho nuevos hospitales? ¡Más del doble, señoría; más del doble! ¿Qué pasó además en la apertura de ese hospital? Que en 1984 se hace un nuevo plan, se modifica el original -que venía de la UCD- y se hace sin pediatría y sin obstetricia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, le ruego que concluya.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): En 1991, cuando comienza la actividad asistencial, según el calendario establecido: el primer trimestre, consultas externas y el segundo trimestre, hospitalizaciones y urgencias. Señor Fernández, ¿sabe cuál fue el proceso de captación de recursos humanos para ese hospital? Traslado forzoso del hospital de la Cruz Roja. ¡Claro! ¿Cree S.S. realmente que los profesionales de la sanidad madrileña prefieren lo que hicieron los socialistas con el hospital de Getafe con un traslado forzoso del hospital de la Cruz Roja a un proceso voluntario como el que se ha abierto en la Comunidad de Madrid?

Sólo me voy a referir, señorías, a un ejemplo más, y termino ya, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): En 1980 se iniciaron las obras, por la UCD, del Hospital Severo Ochoa, en Leganés. Finalizaron las obras en 1986, pero los ciudadanos no tuvieron la suerte de disfrutar de esas nuevas instalaciones hasta que en 1988 fue inaugurado por el entonces Vicepresidente del Gobierno don Alfonso Guerra. Y el entonces responsable del hospital, el Gerente -aquí está recogido en un incunable que

pongo a disposición de SS.SS. *-(Mostrando un documento)* decía sobre la puesta en marcha de los hospitales, asentando una doctrina socialista sobre puesta en marcha de hospitales: la apertura total del hospital nunca se debe alcanzar antes de seis meses o un año de su inauguración. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:** ¡Aaaaah!) ¡O un año de su inauguración! No queremos precipitarnos abriendo todo el hospital de golpe y provocando una mala atención a los enfermos. Centros de salud, ambulatorios y hospital deberán coordinarse; lo contrario, abrir el hospital rápidamente, sería perjudicial. ¡Fíjese si ha pasado tiempo de aquello que ni siquiera el señor Pérez Ráez era todavía Alcalde de Leganés! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Señor Consejero, le ruego que termine, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Señorías, lo recordaba el portavoz del Grupo Parlamentario Popular: durante muchos años en esta Cámara se ha debatido sobre cierre de hospitales y sobre hospitales que tardaban décadas en abrirse y que habían sido proyectados por Gobiernos de la UCD, y ahora, de lo que estamos debatiendo, afortunadamente, es de si tardamos tres o seis meses en abrir ocho hospitales. Muchas gracias *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C 291(VIII)/07 RGEF. 3563, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Hacienda, sobre política del Gobierno en relación con la deuda sanitaria.

Tiene la palabra el señor Piñedo Simal en representación del Grupo Parlamentario Socialista al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL:** Señora Presidenta; Señora Consejera; señoras y señores diputados, buenas tardes. Esta primera intervención la quiero dedicar a explicar de qué estamos hablando. Con bastante frecuencia, el presupuesto sanitario que aprobamos los diputados aquí en la Asamblea resulta insuficiente. Llega un momento a lo largo del año en que no queda crédito para gastar y sin embargo es preciso seguir atendiendo necesidades. Una primera solución es modificar el presupuesto y, en efecto, vemos, mirando la ejecución presupuestaria, que siempre el presupuesto sanitario se modifica al alza. Dicho de otra manera, en sanidad siempre, o casi siempre, se gasta más de lo que aprueba esta Cámara. Pero hay veces en la modificación presupuestaria al alza no basta; el presupuesto modificado hay veces que también se acaba y, entonces, como no se puede parar la actividad y como se no se puede dejar de pagar la nómina en los hospitales y en los centros de salud, lo que se hace es dejar de pagar facturas; se tienen facturas sin pagar. A los proveedores que quieren cobrar se les dice que esperen a principios del próximo año y mientras tanto se van amontonando las facturas en los cajones. A esto es a lo que se llama, impropriamente, deuda sanitaria o, de una forma más técnica, gasto sanitario desplazado, porque se desplaza al ejercicio siguiente. ¿De cuánto estamos hablando? Si miramos el conjunto del Sistema Nacional de Salud, seguramente estamos hablando de miles de millones de euros.

La deuda sanitaria, señorías, no es un mal de la Comunidad de Madrid, no es un mal exclusivo -quiero dejarlo claro desde el principio-, es un mal general de las Comunidades Autónomas, lo cual no elimina la responsabilidad que tiene cada Comunidad Autónoma sobre su propia deuda, es decir, no hay deuda del Sistema Nacional de Salud, hay deuda de las Comunidades Autónomas. Pues bien, la II Conferencia de Presidentes tomó el acuerdo de ayudar a las Comunidades Autónomas a eliminar su deuda sanitaria, a sanear la deuda. Ayudar no quiere decir hacerse cargo de todo, se supone que algo iba a poner el Estado y algo debía poner cada una de las Comunidades Autónomas para sanear su propia deuda. En todo caso, quiero insistir en un hecho: el Estado aportó recursos para un fin concreto, para eliminar deuda. Del mecanismo elegido hablaré en mi segunda intervención, pero ahora quiero señalar que se trata de una inyección de dinero extra de forma

transitoria que ha llegado a las Comunidades Autónomas y, en concreto, a la Comunidad de Madrid.

Termino haciendo referencia a la cronología de los hechos. Hecho primero: a 31 de diciembre de 2004 la Comunidad de Madrid tenía una deuda sanitaria, en números redondos, de 407 millones de euros. Con esto quiero decir que en dos añitos de gestión el señor Lamela, como un campeón, había acumulado 407 millones de euros en facturas sin pagar, en dos años. ¡Como un campeón, sí señor! A esto es a lo que yo llamo una gestión presupuestaria ortodoxa. Así que teníamos 407 millones de euros de deuda sanitaria a 31 de diciembre de 2004. En 2005 la Comunidad de Madrid pidió y recibió de la Tesorería del Estado 157 millones de euros, que teóricamente debían ir destinados a este fin. Si uno se molesta en hacer la resta dice: 407 millones de deuda que había, menos 157 que recibo, debería haberse quedado la deuda sanitaria, a final de 2005, en 240 millones de euros, que es la diferencia. Eso sin que la Comunidad de Madrid pusiera un solo euro propio suyo para pagar su deuda sanitaria, sino simplemente destinando los 157 millones de euros que le entregó el Gobierno de la nación para hacer frente a la deuda sanitaria. Pues bien, ¡sorpresa!, a 31 de diciembre de 2005 la deuda no estaba en 240 millones de euros sino en 281 millones de euros, lo cual quiere decir que no todo el dinero que llegó se aplicó al pago de la deuda sanitaria, parece evidente.

Pero no nos detengamos en minucias y vayamos a 2006. Le decía que a 31 de diciembre de 2005 había 281 millones de euros de deuda. En 2006 la Comunidad de Madrid recibió de la Tesorería 342 millones de euros para este propósito, es decir, para sanear la deuda sanitaria. Entonces uno razona y dice: si teníamos 281 millones de euros de deuda y recibimos 342 millones -que a mí me parece más-, la deuda se anularía; es más, sobraría dinero. Pero -ya termino, señora Presidenta- a 31 de diciembre de 2006 -¡sorpresa, sorpresa!- la deuda estaba en 263 millones de euros; no en cero, en 263 millones de euros. Llegado a este punto, señora Consejera, me gustaría que, por favor, y si no es mucha molestia, me aclaren en qué han aplicado los dineros recibidos y que tenían como objetivo liquidar la deuda sanitaria. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la señora Consejera de Hacienda, señora Hidalgo, para exponer sobre el objeto de la comparecencia, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena): Gracias, Presidenta. Señorías, creo que convendrán conmigo en que la sanidad es uno de los pilares fundamentales de las prestaciones sociales que nos demandan los ciudadanos. Por esta razón la Comunidad de Madrid ha pivotado buena parte de su acción política para mejorar y dotar los mayores recursos a la sanidad madrileña. La Comunidad de Madrid y los madrileños, señor Piñedo, no se merecen el análisis tan sesgado que usted acaba de realizar de la situación económica de las cuentas de la Sanidad madrileña.

Como he tenido oportunidad de asegurar en repetidas ocasiones en esta misma tribuna, la calidad de nuestra sanidad está fundamentada en la cualificación profesional de todo nuestro personal sanitario -67.756 personas-, que trabaja cada día por ofrecer una sanidad de calidad a nuestros ciudadanos. Sin embargo, la sociedad madrileña quiere y puede tener una sanidad mejor, y es por ello que los Presupuestos de la Comunidad de Madrid han invertido decididamente para la consecución de este objetivo. En la última Legislatura el presupuesto de sanidad ha evolucionado de 4.570 millones de euros a 6.571 millones previstos para 2006, lo que supone un 44 por ciento de incremento. De esta manera, más de un tercio del total de los créditos contenidos en los diferentes presupuestos de la Comunidad de Madrid han estado orientados al gasto sanitario. Creo necesario recordar que en 2003 el gasto por habitante era de 870 euros y, sin embargo, en 2006, último ejercicio liquidado, destinamos 1.175 euros a cada madrileño, incluyendo la inversión de los nuevos hospitales. Este crecimiento de más de 300 euros por habitante se ha realizado en un contexto de crecimiento de la población protegida. Para el próximo ejercicio, el proyecto de Presupuesto de la Comunidad de Madrid prevé destinar a la sección de la sanidad 6.954 millones, de los cuales la atención primaria contará con 1.934 y la atención especializada con 4.117.

En cuanto al gasto desplazado, materia que hoy nos ocupa, la Comunidad de Madrid se sitúa en

una favorable posición respecto al resto de Comunidades Autónomas. Además, desde 2004 la Comunidad de Madrid ha reducido, señor Piñedo, el gasto desplazado en el 35,3 por ciento, lo que supone en términos absolutos 144 millones de euros. Para poner en valor esta medida tengan en cuenta que el conjunto de Comunidades Autónomas ha reducido el gasto sanitario desplazado menos de un 19 por ciento. En total, el gasto desplazado en sanidad en el último año liquidado se sitúa en los 263 millones, muy lejos de los 1.606 de otra Comunidad Autónoma como Andalucía, o de los 1.483 millones de Cataluña. Con relación al presupuesto consolidado de 2006, el gasto desplazado apenas supone el 4,3 por ciento, seis puntos y medio menos que la media, lo que nos sitúa como la tercera autonomía de régimen común -la tercera- con menor gasto desplazado con relación a su presupuesto, y eso que nos ha llamado usted campeones, señor Piñedo. Hemos pasado de un gasto desplazado que suponía el 7,7 por ciento del presupuesto de sanidad al comienzo de la Legislatura al 4,3 por ciento en 2006. Tengan en cuenta que en otras Comunidades, en otras regiones, el gasto desplazado llega a representar hasta el 20 por ciento -el 23 por ciento, para ser más exactos-, y que en el conjunto de las Comunidades Autónomas, el gasto desplazado representa casi el 11 por ciento en el año 2006.

De esta manera, y según recoge el informe del gasto sanitario elaborado por el grupo de trabajo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, avalado por el Interventor General, en términos absolutos, el mayor aumento del gasto sanitario real se registra en Cataluña, Andalucía, Madrid y Comunidad Valencia, que, con incrementos individuales superiores a 400 millones de euros, absorben el 58,4 por ciento del aumento global experimentado por el conjunto de las Comunidades. Sólo la Comunidad de Madrid destinó en el último ejercicio 458 millones de euros más a la sanidad. Además, tal y como reconoce el informe, todas las Comunidades Autónomas redujeron el gasto sanitario desplazado, a excepción de Castilla la Mancha, Canarias y la región de Murcia, que experimentan un incremento de esta magnitud en el ejercicio 2005. En términos porcentuales, la mayor reducción la experimentan las Comunidades de Aragón, Galicia, Cantabria y Madrid, que hemos disminuido un 71, 55, 32 y 31 por ciento respectivamente el gasto sanitario -página 158 del informe-. Si atendemos al gasto obligatorio en

sanidad, usted sabrá perfectamente que en el año 2006 gastamos 858 millones de euros más que lo legalmente establecido.

Hoy pensé que se hablaría otra vez de la Conferencia de Presidentes y de los anticipos a cuenta. Mire, usted decía en su afirmación una cosa que no es verdad. Yo estuve en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, porque soy miembro del mismo, y estuve en Moncloa el primer día que se realizó la primera Conferencia de Presidentes, y le puedo decir -está en los papeles- que el objeto de la Presidencia de Presidentes era eliminar la tensión que el crecimiento de población había originado en relación con el gasto sanitario: Ése era el objetivo de la Conferencia de Presidentes. Yo creo que los acuerdos derivados de las mismas supusieron una clara discriminación para la Comunidad de Madrid y para todas aquellas Comunidades donde la población había crecido más, ya que no tuvieron en cuenta los incrementos de la población; no los tuvieron, señor Piñedo. Como SS.SS ya saben, el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero puso sobre la mesa 500 millones de euros para 2006 y 600 para 2007, de los cuales nuestra región recibió 68 en 2006 y recibirá 82 en 2007 sobre un presupuesto de la Comunidad de Madrid de 6.571; es decir, mientras que el Gobierno regional destina 1.175, el acuerdo de la Conferencia de Presidentes supuso 13 euros más por habitante.

Como SS.SS ya deben conocer, la trampa que hacen es considerar recursos adicionales a los anticipos de la Administración General del Estado -y usted lo ha vuelto a hacer hoy, señor Piñedo, y yo le he contestado a esto cinco veces ya-, que no son otra cosa que ingresos de las propias Comunidades Autónomas. Suponen simplemente un adelanto de unos ingresos que son nuestros de derecho. El mandato de la Conferencia de Presidentes de mejorar el sistema de anticipos no se está cumpliendo, porque en la práctica, como le he dicho también muchas veces, es la Comunidad de Madrid la que anticipa financiación a la Administración General del Estado. A modo de ejemplo, señorías, en el año 2005, el último ejercicio liquidado, al que usted acaba de echarle la cuenta, y sobre el que me ha preguntado por los 154 millones del anticipo, fue la Comunidad de Madrid la que, una vez liquidado el año 2005, había anticipado al Gobierno de la nación en aplicación rigurosa, lo que no hizo el Gobierno de la nación, 748 millones de euros; los anticipos no llegaron ni al 91 por ciento, cuando la ley exige que

se pague el 98 por ciento. No sé cómo, conociendo en profundidad como conoce el año 2005, me puede pedir cuenta de los 154 millones.

Por otro lado, el Gobierno no ha sido capaz de desarrollar el actual sistema de financiación, ni, como querían hacer, realizar otro nuevo sistema de financiación, de tal manera que se reconocieran unas mayores necesidades de financiación como consecuencia del aumento de la población en nuestra región, 860.000 personas. Sólo en sanidad, señor Piñedo, desde 1999 la Comunidad de Madrid tienen 995.139 personas más protegidas por el Sistema Nacional de Salud, según reconoce el propio Ministerio de Sanidad. De esta manera la población protegida se ha incrementado un 21,1 por ciento en la Comunidad de Madrid, mientras que la media ha crecido un 13,6 por ciento, y Comunidades como Asturias han perdido población protegida. Sin embargo, no se ha desarrollado el sistema de financiación de tal manera que se reconozca a nuestra región unas mayores necesidades de financiación como consecuencia de la prestación de los servicios públicos a estos nuevos madrileños y niega a la Comunidad de Madrid la financiación necesaria para atender a uno de cada siete nuevos madrileños; madrileños que reciben servicios públicos esenciales como la sanidad o la educación. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA:** A continuación, procede un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios por un tiempo máximo de diez minutos al objeto de fijar su posición, formular preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES:** Buenas noches. Creo que cuando se hace una comparecencia con estas características se nos invita a hablar de dos cosas: de política fiscal y de modelo sanitario. Yo voy a intentar hacerlo con la mayor brevedad posible; además, voy a adelantar las conclusiones. La primera conclusión principal que se desprende es la siguiente: los fondos recibidos por las transferencias estatales han sido utilizados, en general, para mantener y aumentar los gastos dirigidos fundamentalmente -eche números- a la privatización sanitaria, a la vez que permiten

mantener al Ejecutivo su política de rebaja de impuestos y, por tanto, de menor recaudación.

Por tanto, yo saco tres conclusiones: primera, que no interesa plantear el debate en torno a qué sistema sanitario necesita la Comunidad de Madrid, qué tipo de servicios va a prestar, qué grado de cobertura va a tener. A diferencia de esto, el debate se establece en lo fiscal, es decir, en lo instrumental, y no en lo esencial, que es el modelo sanitario que necesita esta Comunidad. La segunda conclusión se relaciona con los efectos negativos de las continuas pérdidas de recaudación, fruto de una política fiscal, en este caso compartida por ambos Grupos mayoritarios, basada en la rebaja de impuestos; suben las necesidades sociales pero bajan los ingresos. ¿Cómo pagar esa diferencia? Pues con impuestos indirectos o exigiendo de manera continuada más inversión en Madrid, mientras su política fiscal supone acentuada caída de ingresos en la hacienda regional. Por lo tanto, el Partido Popular pierde ingresos por su política de rebajas fiscales y desvía la inversión estatal a la iniciativa privada. El Partido Popular, desde mi punto de vista, utiliza el victimismo frente al Gobierno por la falta de inversión, por electoralismo y también por algo más: si los ingresos regionales caen, se necesita otra vía de financiación para afrontar los gastos comprometidos, la mayor parte de ellos dirigidos a la externalización, el pago de cánones por nuevos hospitales y gastos similares, y esa vía la encuentran en la financiación estatal. Este esquema es el que se quiere aplicar a la otra gran área de canalización de fondos públicos a la iniciativa privada, como son las constructoras, es decir, la construcción disfrazada de una medida reivindicativa como es el aumento de inversión del Estado central en infraestructuras en Madrid.

El gasto sanitario per cápita de la Comunidad de Madrid sigue manteniéndose en incrementos muy por debajo de la media del Estado, casi cerca de tres puntos. Llevamos años diciéndoles, y hoy se lo reiteramos, que la sanidad madrileña no es una prioridad del Gobierno regional; que el tratamiento presupuestario no se corresponde con las necesidades reales de la sociedad madrileña y mucho menos corrige las actuales deficiencias: el incremento poblacional, la mayor esperanza de vida, los flujos migratorios, hacen preciso ajustar un servicio básico como la sanidad, y ustedes no lo han hecho. La mayor saturación en todos los niveles de

atención se produce desde que se realizaron las transferencias sanitarias.

Miren ustedes, más allá de déficit estructurales que afectan al conjunto del sistema sanitario, incluso muchos de ellos anteriores a las transferencias de las competencias a las Comunidades Autónomas, y más allá de las reclamaciones de deudas o de la justificación de traspasos de recursos, éste no es un debate, desde mi punto de vista, que interese a los ciudadanos, que siguen apostando abrumadoramente por la sanidad pública, pero que ven cómo paulatinamente se va deteriorando. Los ciudadanos son los auténticos propietarios de la sanidad pública, no sólo porque son los usuarios, a pesar de que ustedes los quieren convertir en clientes, con todo lo que ello conlleva, sino porque lo pagan, y lo hacen desde el año 2001 sobre impuestos de consumo, que es como se financia la sanidad, con la consiguiente falta de equidad -esa palabra que a veces utilizan ustedes sesgadamente- y la falta de coherencia porque, al realizarse con impuestos indirectos, no se produce progresividad en la recaudación y ésta no guarda relación con las necesidades del sistema sanitario ni con la necesaria solidaridad interterritorial.

El origen de las grandes diferencias entre Comunidades Autónomas tiene que ver con la buena o mala negociación de las transferencias sanitarias, y la verdadera deuda de la sanidad madrileña, el verdadero origen sólo tiene dos responsables: un Gobierno que presidía don José María Aznar y otro que presidía don Alberto Ruiz-Gallardón; por tanto, un partido político, que era el Partido Popular, que aceptó en aquel período de finales de 2001 al 2003, un censo con un número de habitantes bastante menor que el real, y usted, señora Consejera, igual que el portavoz del Partido Popular, no estaban muy lejos de aquella negociación. Y la Comunidad que obtuvo menor asignación de recursos por habitantes de todas las Comunidades Autónomas, la última fue la Comunidad de Madrid, con cerca de 300 euros menos por habitante y año que la que la que más recibió, La Rioja, que, por cierto, también era de su partido. Y esa diferencia no ha dejado de aumentar hasta superar los 480 euros por habitante y año; por tanto, la unilateral, rápida y mala negociación de transferencias se realizó con un déficit presupuestario de más de 200.000 millones de pesetas de entonces. Ésta es sin lugar a dudas una de las principales causas del escenario actual, unido a una pésima

gestión y una ausencia absoluta de concertación con los Grupos Parlamentarios y con los sindicatos mayoritarios de esta Comunidad.

En época inmediatamente posterior, cerca del final del mandato, había un informe de la OCDE que señalaba que en los últimos diez años de aquella época, de Aznar, se había producido un retroceso en el gasto sanitario público tanto con relación al PIB como en porcentaje sobre gasto sanitario, pasando del 78 por ciento al 71 por ciento, lo que implica que los ciudadanos pagan cada vez más una parte del gasto sanitario. Por eso, los traspasos de la financiación extraordinaria que se derivaron de la II Conferencia de Presidentes les parecen insuficientes; las cantidades del incremento de los impuestos de alcoholes y tabacos y los efectos inducidos que tal incremento tiene en el IVA también les parecen también insuficientes; los millones de anticipos de tesorería para reducir la deuda sanitaria acumulada les parecen insuficientes, y las cantidades resultantes de los fondos no territorializados les parecen insuficientes. Para nosotros la deuda sanitaria no sólo la tienen con las empresas y proveedores, la tienen con los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, y por eso reitero que no nos gusta el sistema de financiación autonómica en lo que afecta a la sanidad que hicieron ustedes, y estamos dispuestos a impulsar un cambio con quien lo considere para asegurar la suficiencia financiera en el sistema sanitario e incluir mecanismos de cohesión y coordinación en las políticas que aseguren unos niveles razonablemente homogéneos de financiación y prestaciones en todas las Comunidades Autónomas y, como consecuencia, vertebren mucho más el sistema sanitario.

Si todo esto les parece complejo y a medio plazo, les brindamos nuestro apoyo para renegociar las transferencias sanitarias con el Estado, sólo les ponemos dos condiciones: que reconozcan el error y el déficit con el que asumieron el traspaso y, segundo, que dejen de descapitalizar el sistema sanitario público favoreciendo su deterioro y optando por modelos privatizadores, porque, miren, la modalidad elegida, de la que se acaba de hablar aquí, de los nuevos hospitales, la concesión administrativa significa introducir el ánimo de lucro en la explotación de servicios sanitarios financiados públicamente, porque las empresas que acceden a esta modalidad tienen como finalidad amortizar la obra y obtener los máximos beneficios posibles, y

eso afecta a la orientación sanitaria, a la organización de los centros, al número de trabajadores, a las condiciones de trabajo, e implica supeditar la calidad de la atención a la rentabilidad económica y no a cubrir las necesidades de salud de la población, además, sin ningún riesgo financiero, ya que en caso de quiebra o de déficit la Administración se ve obligada a intervenir como ocurrió con el Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Valencia con la concesión administrativa del hospital de Alcira, que conocerán muy bien.

Por eso la construcción de los ocho nuevos hospitales, absolutamente necesarios, son un regalo envenenado -permítanme la expresión-, porque ustedes ligan la explotación privada, la externalización y la subcontratación privada de numerosos servicios, en el desarrollo de los planes directores, con la reducción del número de camas en los hospitales públicos. Entonces, según los planes directores del "Doce de Octubre", de "La Paz" y del "Ramón y Cajal", se van a reducir 1.100 camas, mientras que los ocho nuevos hospitales suman 1.104; es decir, lo que hay es un transvase de camas públicas a privadas. Seguramente, nos llamarán una vez más antiguos, pero yo prefiero que me llamen antiguo, aunque no lo soy, a que me llamen tonto. Lo que de verdad es antiguo es lo de beneficios privados y pérdidas públicas. Ése es su modelo sanitario; ése es el modelo que aplican. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Reneses. Tiene la palabra el señor Piñedo Simal, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Señora Consejera, usted ha hablado de todo menos de lo que le he preguntado. Nos ha contado que estamos mejor que Andalucía, un poquito mejor que La Rioja, casi igual que la república independiente del "Tatastán", pero de la deuda sanitaria no me ha contado nada de lo que le he preguntado; se lo voy a volver a preguntar, pero no por nada. Mire, a mí los ciudadanos madrileños me pagan un suelo, por cierto razonable, para que le controle a usted, pero usted tiene que dejarse controlar. Es decir, usted tiene que responder a mis preguntas; tiene la obligación democrática de responder a mis preguntas. Por favor, dígame, ¿a 31

de diciembre de 2005 había una deuda sanitaria de 281 millones de euros? Sí señor. ¿En 2006 ingresaron de la Tesorería del Estado 342 millones? ¿Quiere que le diga la fecha en que lo ingresaron ustedes? Porque está colgado en el informe que usted ha mencionado. ¡Claro que sí! ¿Había a 31 de diciembre de 2006 deuda cero? No señor. Había 263 millones de euros. Entonces, si esas tres cosas que he dicho son verdad, y lo son, señora Consejera, ¿me quiere usted decir en qué aplicaron el dinero que recibieron? Estoy hablando sólo de 2006. Porque el acuerdo de la Conferencia de Presidentes -se lo recuerdo- dice en el punto específico que se refiere a éste que estamos discutiendo que el dinero que ustedes reciben debería aplicarse a reducir la deuda sanitaria. ¿Por qué no lo han hecho? ¿En qué lo han aplicado? Eso es lo que quiero saber. Luego me habla usted de Cataluña, de Andalucía; nos dice que está mejor que Castilla-La Mancha y peor que Galicia. Estoy de acuerdo; estoy de acuerdo en todo lo que usted diga. Ahora bien, cuénteme usted en qué ha aplicado el dinero, que es lo que le estoy preguntando y lo que le seguiré preguntando.

El debate que tenemos es sobre si lo que reciben ustedes es anticipo, es deuda o no es deuda. Quiero poner un ejemplo para aclarar el asunto; por cierto, un ejemplo que me sugirió el señor Muñoz Abrines en una de sus intervenciones, que decía: si yo pido un anticipo de mi sueldo, no me están dando nada. Supongamos que un empresario concede a sus empleados el anticipo de una mensualidad a devolver dos años después; todos los años puede recibir una mensualidad anticipada a devolver dos años después con la única condición de que la pida, y puede tener todos los años el anticipo. Supongamos que un empleado es suficientemente listo y decide pedir ese anticipo todos los años. Vamos a ver qué pasa cada año. En el primer año lo que ocurre es que el empleado no tiene 14 pagas, tiene 15, porque ha recibido sus 14 pagas normales más una mensualidad de anticipo; 15 pagas el primer año, y no tiene que devolverla hasta dentro de dos. Por tanto, el primer año tiene 15 pagas. El segundo año pasa exactamente lo mismo: vuelve a pedir el anticipo; por tanto, el segundo año tiene 15 pagas. ¿Qué pasa el tercer año? Que el tercer año vuelve a tener 14 pagas, porque el anticipo que recibe ese año lo tiene que utilizar para devolver lo que obtuvo dos años atrás. Por tanto, todos los años siguientes pasa exactamente lo mismo.

¿Qué está ocurriendo? ¿Le han subido el sueldo a ese señor? N, señor. Yo estoy de acuerdo en lo que dice el Partido Popular: no le han subido el sueldo. Pero, por favor, reconozcan conmigo que lo que ha tenido es un incremento transitorio de financiación durante los dos primeros años, y eso ocurre indefinidamente hasta que se rompa la relación laboral; lo que ocurre es que las Comunidades Autónomas no rompen la relación laboral con el Estado salvo secesión, y no nos pensamos secesionar, ¿verdad? Por tanto, como esto se hace todos los años, éste es simplemente un mecanismo, como otro cualquiera, de inyectar una financiación extraordinaria y transitoria. Al empleado no le han subido el sueldo, a las Comunidades Autónomas no nos han mejorado la financiación definitiva -estoy de acuerdo con eso-, pero han metido una inyección a las Comunidades Autónomas de miles de millones de euros en una financiación transitoria. Y, ¿por qué transitoria? Porque se debía aplicar a una cosa que debería ser transitoria: liquidar la deuda sanitaria, es decir, las facturas que las Comunidades Autónomas tenían en los cajones.

Pues bien, si está claro eso, vamos a ver qué pasa con el IRPF. A la Comunidad de Madrid cada mes le llega una entrega de la Agencia Tributaria, que se corresponde con la recaudación que se está efectuando ese mismo año; es decir, este año, cada mes la Agencia Tributaria le pasa a doña Engracia Hidalgo una entrega que se corresponde con lo que está recaudando la Agencia Tributaria por Impuesto de la Renta, y dentro de dos años, cuando se calcule cuál ha sido la recaudación real, le liquidan; le liquidan por la diferencia entre lo que fue la recaudación real y las entregas que le han hecho, y puede ser en más o en menos, es decir, puede financiar la Comunidad de Madrid al Estado o al revés, según haya ido la recaudación respecto a la previsión, porque ése es el sistema que tenemos, y no hay otro razonablemente.

No sabemos cuánto es el valor del IRPF este año, y no se va a saber hasta dentro de dos; por tanto, no se va a saber la liquidación. Por eso todos los meses nos están dando una cantidad fija, que, por cierto, es la inmensa mayoría, más del 90 por ciento, normalmente más del 95 por ciento de lo que resulta ser al final la recaudación. Al final, lo que queda de la liquidación es simplemente una cosa menor. Pues bien, ¿qué ocurre si al Estado le da por incrementar las entregas a cuenta? Que,

lógicamente, dentro de dos años disminuirá la liquidación por el mismo importe; es decir, hoy me dan más dinero, aunque dentro de dos años me van a quitar lo que me dan hoy, pero eso me lleva a mí a que hoy, este año, tenga financiación extra por el incremento de las entregas que me hace la Agencia Tributaria, y el que viene igual; el tercer año no lo tendré, pero durante dos años he tenido una financiación adicional, que son fondos líquidos que han entrado en la Comunidad de Madrid; en 2005 han entrado, digan ustedes lo que digan, 157 millones de euros, que ustedes han cobrado -si quiere le digo la fecha-, y 242 millones de euros en 2006. Y ¿en qué se los han gastado? Eso es lo que quiero saber una vez más.

Repito, no ha cambiado la financiación definitiva de la Comunidad, pero sí ha habido una financiación transitoria y adicional. Ustedes lo saben, yo lo sé, y está publicado, para el que quiera saberlo, en Internet, en un documento del grupo de trabajo sobre gasto sanitario que lo pueden ustedes consultar en la página del Ministerio de Economía y Hacienda, donde viene qué días, cuánto, a cuántas Comunidades Autónomas; por cierto, a ese grupo los datos se los dan ustedes, que es lo grande. Es decir, no son datos de Hacienda, son datos de las Comunidades Autónomas; son ustedes los que dicen cuánta deuda sanitaria tienen al final de cada año y son ustedes los que aceptan cuánto dinero es el que les ha llegado a través de este mecanismo que he intentado explicar a lo mejor con una cierta torpeza. Repito: ¿en qué han aplicado eso en 2006?

Ahora me voy a referir a 2007, porque esto sería un debate de liquidación, pero es que en 2007 también vuelve a haber financiación extra. ¿Por qué? Porque en 2005 nos dieron 157 millones extras, pero en 2007 las entregas adicionales han sido 374 millones; hay una diferencia de 117 millones de euros. Y, por favor, señora Consejera, ¿qué está haciendo con ellos? Eso es lo que quiero saber: qué está haciendo con este dinero; es un debate de hoy, de presente. En total, señoras y señores diputados, entre 2005, 2006 y 2007, por este mecanismo, han ingresado en las arcas de la Comunidad de Madrid la bonita cifra de 874 millones de euros. Es poco, el presupuesto destinado a sanidad son miles de millones de euros, se pone mucho dinero en sanidad... Sí, sí, tiene usted razón en todo eso; pero, por favor, cuénteme a qué ha destinado 874 millones de euros. Queremos saber en qué y por qué no ha

enjugado usted la deuda sanitaria, que la tenemos.

Yo debo decir -no sé si con esto ha quedado claro- que cuando la señora Presidenta, el otro día, hablaba de que no eran anticipos, sino deuda, me da la impresión de que no sabía de qué estaba hablando. No hay deuda del Estado con las Comunidades Autónomas, señorías, no puede haberla; son entregas que se producen simultáneamente a la recaudación de los impuestos que gestiona el Estado y comparte con las Comunidades Autónomas. Es más, diré otra cosa: cuanto más altas sean las entregas a cuenta más se beneficia una Comunidad Autónoma. ¿Sabe cuál es la Comunidad Autónoma que ha recibido más dinero por este mecanismo? Madrid. Por la misma razón que, en el ejemplo que he puesto al principio, si el empresario anticipa una mensualidad de sueldo a sus empleados, estarán ustedes conmigo en que el Director General se beneficia más que el botones, porque su mensualidad probablemente será más alta que la del botones. Pues bien, por las entregas a cuenta, por este mecanismo que estoy diciendo, la Comunidad de Madrid resulta la más beneficiada.

Quiero terminar pidiéndoles a ustedes -a ver si tengo esta vez suerte-, que me expliquen en qué se han gastado este dinero. ¿Se lo he repetido ya? Sí, ¿no? Quiero saber en qué se han gastado este dinero, que no es la única cantidad que ha recibido este Gobierno, como consecuencia de la II Conferencia de Presidentes. Por favor, corrijanme y desmiéntanme si me equivoco. Hay una dotación complementaria -se llama así: dotación complementaria-, que la señora Consejera amablemente ha reconocido desde esta tribuna, que en dos años ha sido de 150 millones de euros. Esta la reconocen...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Terminó en un minuto, si me lo concede. El señor Lamela nos dijo que no recibiríamos más allá de 70 u 80 millones de euros -la señora Consejera ya va por 150 millones, eso lo sabemos-. Se ha duplicado la dotación al fondo de cohesión sanitaria; a ustedes les parecerá poco, pero con Aznar había la mitad. Y, ¿cuánto es esto? ¿Cuánto nos ha llegado? Yo le calculo que unos 51 millones de euros en dos años. Dígame

usted si estoy equivocado. A la Agencia Laín Entralgo, 2.500.000 euros, y corrija me si me equivoco. Para compensar la asistencia a extranjeros, 13 millones, ¿estoy confundido? Como consecuencia de la subida de la imposición de alcohol y tabaco, unos 40 millones. Si todo esto es mentira, me lo dice usted en esta tribuna. En definitiva, más de 1.100 millones de euros es lo que ha venido desde el Estado para financiar la sanidad de la Comunidad de Madrid. ¿Que es poco? Estoy de acuerdo con usted, es poco y hará falta más. Pero muchísimo menos había antes. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, según la concepción de Popper de lo que era el conocimiento, es más fácil llegar a la verdad a través del error, es decir, a través del sistema y del método de la experiencia, que a través de la confusión, es decir, utilizar torticeramente los conceptos para ocultar la realidad. Por eso, señorías, partiendo de ese concepto popperiano, resulta sinceramente sonrojante, señorías, desde el punto de vista intelectual, que el Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara haya utilizado esta tribuna no para intentar llegar a la verdad de la realidad madrileña en materia sanitaria, sino para confundir deliberadamente a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Por eso, señorías, resulta absolutamente impropio para esta Cámara que el Grupo Parlamentario Socialista haya subido a esta tribuna no para realizar un análisis real de la financiación madrileña y hacer contribuciones que mejoran la prestación de los servicios de la sanidad para todos los ciudadanos madrileños, sino simplemente, y lamento tener que decirlo, para engañar deliberadamente a los ciudadanos madrileños respecto a la gestión del Gobierno de la Comunidad de Madrid aprovechando con total alevosía el natural desconocimiento que la inmensa mayoría de los ciudadanos tienen respecto a nuestro sistema de financiación y respecto a muchos conceptos económicos. Por eso, señorías, resulta francamente

decepcionante, desde el punto de vista político, ver cómo el Grupo Socialista ha utilizado esta iniciativa, el tiempo de este Parlamento, no para defender, señorías, los intereses de los madrileños, no para reclamar para Madrid una mejor financiación para la sanidad madrileña, teniendo en cuenta la evolución de la población, no, señorías, sino que el señor Piñedo ha venido hoy aquí a intentar salvar la cara del Presidente del Gobierno Rodríguez Zapatero. Miren, señorías, no les quepa la más mínima duda de que ésta es la finalidad de esta iniciativa.

Después de cuatro años de Legislatura de Rodríguez Zapatero como Presidente de Gobierno mostrando un permanente empeño en querer discriminar a la Comunidad de Madrid, después de cuatro años empeñados en castigar a los ciudadanos de esta región no sólo con las inversiones territorializadas, pues claro, hoy, el señor Piñedo tiene que intentar traer un debate para decir: miren, señorías, qué bueno es el Presidente del Gobierno, que hizo no sé qué conferencia de Presidentes para ayudar a Madrid a mejorar su financiación sanitaria. Hoy ha venido, sencillamente, a intentar minimizar el daño, pero creo, señorías, que no lo va a conseguir. Y no lo va a conseguir por una razón: porque ya es tarde, es decir, cuatro años de continuos desplantes del Gobierno de España, del Gobierno de Rodríguez Zapatero a esta Comunidad Autónoma es muy difícil, señorías, que ustedes los puedan compensar con una comparecencia.

En segundo lugar, porque su discurso, señor Piñedo, se podría calificar como el discurso de las tres mentiras; tres mentiras que tampoco se van a creer los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Miren, señorías, la primera mentira consiste en que la Conferencia de Presidentes se convocó para intentar compensar a las Comunidades Autónomas que tenían mayor presión en la prestación de los servicios como consecuencia de la evolución de la población. Ése fue el origen, señorías, de la organización de esa Conferencia de Presidentes. No se trataba de tapar deuda -eso lo intentó, y es por lo que presionó después, que al parecer es lo que consiguió más Cataluña-, pero el origen de esa conferencia de Presidentes era sencillamente para ayudar a esas Comunidades Autónomas que tenían mayor presión por el incremento de la población. ¡Claro! después, el Presidente del Gobierno, en su línea habitual, faltó a la verdad, porque el resultado real de esa Conferencia significó que se olvidaran

completamente de aplicar criterios de crecimiento poblacional, dando como resultado, por ejemplo, señorías, que la Comunidad de Madrid, si no hubiese tenido ese incremento de un millón de habitantes en los últimos ocho años, tan sólo hubiésemos recibido una financiación adicional con una diferencia de dos millones de euros. Un millón de habitantes para el Presidente del Gobierno son dos millones de euros adicionales de financiación para la sanidad madrileña. Ésa es la primera mentira.

La segunda mentira del Grupo Socialista y del señor Piñedo se revela cuando dicen que esta Conferencia se hizo para mejorar la financiación sanitaria y para cubrir deuda sanitaria; es decir, vincula estos fondos aprobados para cubrir y eliminar la deuda sanitaria. ¡Falso, falso y falso! Lo único que hay que hacer para comprobar que ustedes mienten es leer las propias disposiciones que ustedes aprueban, porque esa Conferencia de Presidentes se materializa en un real decreto ley: el Real Decreto Ley 12/2005, de 16 de septiembre. Les voy a leer a SS.SS. cuál es la finalidad que se plasma en este decreto, que no es la que cuenta el señor Piñedo cuando se dirige a esta Cámara, no, lo que dice el Boletín Oficial del Estado gobernando ustedes, señores del Partido Socialista: "Artículo primero: con el fin de acercar" -de acercar- "la financiación de las Comunidades Autónomas y ciudades con Estatuto de Autonomía a la recaudación real de los ingresos por tributos cedidos, se autoriza al Ministerio de Economía y Hacienda para que, a solicitud de aquéllas y transcurridos al menos seis meses, apoye la concesión por el Tesoro de anticipos de tesorería a cuenta de la liquidación definitiva de los tributos cedidos y del fondo de suficiencia". Repito: acercar la recaudación real, no tapar ningún agujero, y ni siquiera se establece en este decreto la obligatoriedad -es que ni se cita- o la necesidad de destinar estos fondos a la sanidad. ¡Es rotundamente falso, señorías!

Tercera gran mentira del Grupo Parlamentario Socialista en este debate sobre esta cuestión es todo lo relacionado con los anticipos a cuenta. Porque, claro, hoy el señor Piñedo ya ha tenido que reconocer, ha tenido que rectificar, porque hay que recordar todas las intervenciones que ha hecho este Grupo Parlamentario, el Socialista, respecto a lo que significaba de mejora de financiación de la sanidad, ya reconoce que no es un incremento de sueldo con el ejemplo que yo le ponía.

Pero dice: ¡Hombre!, es una mejora de financiación transitoria, y pone el ejemplo del empleado al que se le da el incremento y el anticipo de un mes de su sueldo y lo tiene que devolver a los dos años. Pero es que, como usted mismo ha dicho, señor Piñedo, esto es transitorio y, como es transitorio, llega un momento en el que se corta, y en el último ejercicio, ¿qué ocurre? Que no hay suma, hay sólo resta. El resultado global cuando acaba el sistema, ¿cuál es? Suma cero. Los ingresos los he compensando con lo que he tenido que devolver y, mientras tanto, esta Comunidad Autónoma recibiendo el incremento de la presión asistencial por el permanente y continuo incremento de la población. Por lo tanto, su discurso es absolutamente tramposo, no hay mejora de financiación en absoluto.

Es más, tal y como ha reconocido la propia Consejera, tal y como ha indicado, en realidad estamos nosotros financiando al Estado, porque los anticipos a cuenta reales que estamos recibiendo en función del incremento real de la recaudación en el Impuesto de la Renta y en el IVA supone que, en vez de tener que estar recibiendo el 98 por ciento de los ingresos que nos corresponden cada año, estamos recibiendo el 91 y el 92 por ciento. Si es que ustedes, señorías, son capaces de entenderlo perfectamente cuando hacen su declaración de la renta. La inmensa mayoría de los ciudadanos dicen: ¡Uy qué bien, me sale a devolver! Yo creo que lo mejor es que salga neutro, porque si sale a devolver, sobre todo mucho dinero, ¿qué he estado haciendo? Financiando al Estado durante dos años con mi dinero, porque a mí me han estado haciendo las retenciones a cuenta durante todo el ejercicio y me lo devuelven un año y pico después. Pues eso es lo que estamos haciendo nosotros con el Estado; es que el dinero es nuestro, es que no nos hacen ningún favor, señorías. Por lo tanto, lo que está contando el señor Piñedo es una auténtica falacia.

Yo, sinceramente, por un lado me alegro de que haya rectificado el criterio de que esto no es mejora de financiación, es sólo tesorería. Por lo menos hemos avanzado algo, aunque también lo lamento, porque con esa teoría que ustedes habían planteado de que los anticipos a cuenta eran mejora de financiación y, por lo tanto, en el caso del ámbito laboral suponía subirle el sueldo a un empleado, yo creo que ustedes se merecían el premio Nobel de Economía, porque era la gran aportación para la solución económica del mundo. ¡Fíjense qué

maravilla! Suponía el discurso que hacía antes el Partido Socialista que no teníamos presión de inflación, mejorábamos la competitividad y, aunque era falso, le estábamos subiendo el sueldo a los empleados y ellos se lo creían. Era una magnífica aportación intelectual a la economía mundial. ¡Menos mal que ustedes han rectificado! Se quedan sin premio Nobel, pero, sinceramente, es francamente decepcionante que utilicen este discurso para intentar salvarle la cara a un Presidente del Gobierno que se presenta por esta circunscripción y que lo único que hace es, una vez más, discriminar a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera para contestar por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena): Gracias, señora Presidenta. Señor Piñedo, le veo un poco tenso. Con todos mis respetos, usted tiene obligación, por supuesto, de preguntarme lo que desee en base a ese control parlamentario. Yo le voy a contestar, como le he contestado siempre, encantada lo que usted me pregunta, con lo cual, no sé a qué viene esa acritud inicial.

Mire, ¿sabe a qué hemos aplicado los 154 millones? Se lo voy a contestar clarito, palabra por palabra. He aplicado el dinero, los 154 millones, junto con otros muchos provenientes de los impuestos de los madrileños, a financiar el coste de la sanidad de 863.000 madrileños para los que el Gobierno de la nación, incumpliendo lo establecido legalmente, no ha reconocido a la Comunidad de Madrid fondos suficientes. En eso, señor Piñedo, he empleado el dinero del año 2005. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

¿Sabe por qué le he dado los datos de las otras Comunidades Autónomas que usted, no sé por qué, porque yo también merezco un respeto democrático, señor Piñedo, ha ninguneado o ha dicho aquí de forma un poco satírica? Pues mire, le voy a decir por qué le he dado los datos de otras Comunidades Autónomas: porque, habiendo sido la tercera Comunidad Autónoma en la que más ha

crecido la población, repito, la tercera; habiendo recibido los fondos de la Conferencia de Presidentes, como ahora veremos más despacio, no en función del incremento de la población, como usted sabe bien, sino atendiendo a otros criterios, ninguno de los cuales ha beneficiado a la Comunidad de Madrid, porque siendo la Comunidad Autónoma que atiende al 25,76 por ciento de desplazados con un coste por desplazado -escúcheme bien- de 6.251 euros, frente a la media de 4.958 euros; porque habiendo abordado un proceso de mejora del servicio público de la sanidad muy importante, con un incremento presupuestario del 44 por ciento y un plan de infraestructuras sanitarias que, como antes decía el Consejero, es muy difícil encontrar ningún plan de esa envergadura; porque, habiendo pasado todo eso, señor Piñedo, somos la cuarta Comunidad Autónoma que más ha reducido la deuda sanitaria, la cuarta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Veamos un ejemplo, y no lo digo por nada: Andalucía. Además del reconocimiento de la deuda histórica de los 2.500 millones -¿se acuerdan de los 2.500 millones? Andalucía, evidentemente, ha recibido y ha hecho la misma operación financiera que ha hecho el señor Piñedo con respecto a Madrid, ¡digo yo! La misma operación financiera es válida para Andalucía, aunque yo no la comparto. Fíjese lo que ha pasado en la deuda de Andalucía, el gasto desplazado de Andalucía: en 2004 era de 1.573 millones; en 2005, 1.570, tres millones de euros menos; en 2006, 1.606 millones de euros de gasto desplazado. Lo que no es justo, señor Piñedo, es que, a la hora de hablar de la Comunidad de Madrid, usted aplique criterios que allí donde gobiernan, ni los aplican ni los practican. Eso es lo que no es justo de cara a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Pero fíjese, que le quiero decir más. Yo creo que todo lo que usted ha dicho yo lo había dicho antes, es decir, lo del reconocimiento de la deuda lo he dicho en esta tribuna. Lo que ocurre es que usted creía que no lo iba a decir, traía escrita esa intervención y por eso me lo ha vuelto a preguntar. Se lo he dicho en mi primera intervención. ¡Pero cómo no se lo voy a decir, si son los datos del informe de gasto sanitario y aquí está perfectamente recogido el gasto desplazado de todas las Comunidades Autónomas! Por supuesto que son ciertos, se lo dije en la primera intervención.

Pero fíjese, señor Piñedo, y creo que es muy importante que los madrileños conozcan esto: en la primera parte del acuerdo de la Conferencia de Presidentes -aunque usted sólo lee una parte del acuerdo- se dice: "A eliminar las tensiones derivadas del crecimiento de la población". Por supuesto, eso era lo que ponía; pero como resultaba que si aplicaban ese acuerdo obviamente no beneficiaban a las Comunidades Autónomas gobernadas por el PP, se inventaron otros criterios. Es verdad lo que usted decía: el Plan de Calidad del Sistema Nacional, 50 millones; las transferencias a las Comunidades Autónomas, 500. No lo voy a discutir. Evidentemente, esas cuantías son todas ciertas, menos, obviamente, los anticipos. De ese total de dinero que le estoy diciendo que se puso encima de la mesa, de los 1.677 millones que conforman todas esas partidas que usted ha leído, se han ejecutado 1.248 millones de euros, el 75 por ciento en el año 2006, que es el año de cierre. Eso es lo que ha ejecutado el Gobierno de la nación. Fíjese, nosotros hemos recibido 120 millones de euros en el año 2006. Si se hubiese aplicado el criterio de población en vez de aplicarse los criterios que se han aplicado, que, obviamente, no respondían a lo que se pactó en la Conferencia de Presidentes, nosotros hubiésemos recibido 228 millones de euros de esa cuantía; es decir, 108 millones de euros más de lo que hemos recibido. Con lo cual, no me digan que, por lo menos, no podemos decir que, como conclusión, las medidas aprobadas en la II Conferencia de Presidentes no sólo no han mejorado los problemas de la financiación sino que han agravado aún más, obviamente.

En cuanto a las disparidades de financiación per cápita, señor Reneses -usted lo decía-, partiendo de la situación de las transferencias, lo que se hizo en la Conferencia de Presidentes fue agravar la diferencia de financiación per cápita de unas Comunidades respecto a otras. Donde más ha crecido la población, como no se ha tenido en cuenta la población, obviamente, la financiación per cápita ha bajado. No sólo eso, sino que, además, no se han solucionado ninguno de los problemas relacionados con la compensación de la prestación sanitaria prestada a desplazados a otras Comunidades Autónomas y extranjeros, especialmente en lo que se refiere al fondo de cohesión. Como les he dicho antes, atendemos al 25 por ciento de los desplazados en España, con unos costes de 6.500 euros por desplazado, cuando la media está en algo más de

4.000. Sólo por ese concepto tendríamos que recibir en la Comunidad 600 millones de euros; pero, aun así, yo creo que la apuesta de este Gobierno por la sanidad ha sido definitiva, porque consideramos que es un servicio público esencial.

Fíjese, le voy a dar un dato del informe que me parece importantísimo. La media del gasto sanitario por persona protegida sobre el gasto público per cápita -lo que representa el gasto sanitario- en España es de un 36,9 por ciento. La Comunidad de Madrid está por encima de la media nacional con un porcentaje del 39,03 por ciento; tan sólo superado por Murcia y por Cantabria; le puedo decir cómo están, con relación a este parámetro, las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista que, según usted, son las que han hecho fenomenal los deberes en cuanto a sanidad.

Respecto a la relación gasto sanitario-presupuesto, tengo que decir que, en relación con el gasto público total en el conjunto de las Comunidades Autónomas, el gasto sanitario representa un 34,96 por ciento en 2005, en la Comunidad de Madrid representa un 36,36 por ciento. En cuanto a gasto sanitario en investigación, destinamos tres euros, en este concepto sólo Castilla-La Mancha está por delante de nosotros. Con ello quiero decir que el esfuerzo del Gobierno de la Comunidad de Madrid se ha puesto de manifiesto en cada uno de los presupuestos; que hemos incrementado un 44 por ciento en la anterior Legislatura. Se ha abordado un Plan de Mejora de los Servicios Públicos de la Sanidad como pocas veces se había hecho, que se ha considerado la labor importantísima de los profesionales de la sanidad aprobando una carrera profesional, que ha hecho que, obviamente, sean considerados tal y como están, y que, evidentemente, no se ha adoptado por parte del Gobierno de la nación ni una sola medida que beneficie, respecto a la sanidad, a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

M 3(VIII)/07 RGEF. 3740, del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 4/07 RGEF. 2920, sobre política general para fomentar la emancipación de los jóvenes madrileños.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Blanco Hortet del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **BLANCO HORTET**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Presidenta del Gobierno regional -ausente en este debate-. Señor Consejero de Deportes y responsable de Juventud, señor López Viejo -ausente también de este debate-, señora Consejera de Vivienda -ausente también en este debate- y señora Consejera de Empleo y Mujer, gracias por estar presente en un tema que afecta sustancialmente a muchos jóvenes madrileños.

Es una pena que no esté la Consejera de Vivienda porque la he escuchado hablar cuando contestaba a una pregunta del Grupo Parlamentario Izquierda Unida; de improvisación, de falta de presupuesto, de mentiras, de electoralismo, y ha habido un momento en que no sabía, si era un miembro de mi Grupo Parlamentario o quién era porque pensaba que estaba hablando del Plan de Vivienda Joven; hablaba de eso: de improvisación, de falta de presupuesto de mentiras, de electoralismo. La verdad es que me hubiera gustado que estuviera aquí para decírselo a ella.

Señorías, el pasado miércoles discutimos sobre el problema de la emancipación que sufren los jóvenes en nuestra región. En dicha interpelación, desde mi Grupo Parlamentario, intentamos realizar un análisis riguroso donde establecíamos las principales causas que impiden abandonar el hogar familiar a más de 720.000 jóvenes de entre 18 y 35 años que manifiestan ese deseo y que, por motivos de precariedad y de temporalidad laboral y e inaccesibilidad a la vivienda, no han podido hacer lo. Durante el debate del pasado miércoles se olvidaron de que fue el Partido Popular quien estuvo al frente de esta Comunidad durante algo más de doce años y que han abandonado el Gobierno de la nación hace relativamente poco. Durante todo este tiempo, si hubieran hecho sus deberes, sin duda, la edad de

emancipación, lejos de seguir incrementándose, hubiese disminuido notablemente; en lugar de eso, desde que el Partido Popular ha estado al frente de este Gobierno de la Comunidad de Madrid, la edad media de emancipación se ha incrementado hasta superar los 33 años.

El pasado miércoles se dijo en esta Cámara que el paro entre los jóvenes había disminuido, cosa, señorías, que no es cierta y me remito a los datos del tercer trimestre de 2007, de a la encuesta de población activa; en ellos se refleja que la tasa de paro en los menores de 25 años se ha incrementado en más de cuatro puntos con respecto al tercer trimestre de 2006, es decir, pasando del 13 por ciento al 17,2 por ciento. La Comunidad de Madrid ha pasado de ocupar el tercer lugar con menos paro juvenil al puesto número 12, comparándola con el resto de Comunidades Autónomas. Pero si diversificamos esos tramos de edad y nos referimos a los jóvenes entre 20 y 24 años, el comportamiento de la tasa de paro ha sido similar, situándose en la actualidad por encima del 14 por ciento, respecto al año anterior en más de 4 puntos. En este tramo, la Comunidad de Madrid ha pasado del tercer puesto al undécimo. Si nos fijamos en el tramo de edad de 16 a 19 años, las cifras son alarmantes. En la actualidad, la tasa de paro en estas edades es prácticamente del 30 por ciento, habiéndose incrementado en el último año en más de cinco puntos. En este tramo de edad, la Comunidad ha pasado del décimo puesto al decimotercero.

Mayor preocupación, señorías, nos debe causar la temporalidad, aspecto que afecta con especial incidencia a los jóvenes menores de 30 años, con un 43,5 por ciento. Sin duda, éste es uno de los grandes males que sufren los jóvenes en nuestra región y que, amparándose en su ideología liberal, no hacen nada por solucionarlo.

¿No les preocupan estos datos, a pesar de que Madrid sea la locomotora económica de España? A nosotros sí nos preocupa; por eso hemos traído esta interpelación a debate en esta Cámara y hoy hemos planteado esta moción, como dijo la semana pasada el señor López Viejo, para que entre todos consigamos solucionar un grave problema como es la emancipación de los jóvenes madrileños, de los miles de jóvenes que desean abandonar el hogar familiar y que no pueden hacerlo. Nos preocupa que, desde el Gobierno regional no se propicien las

condiciones necesarias para que un joven pueda decidir libremente si emanciparse o no; libertad que no pueden disfrutar en la actualidad. Por ello, exigimos, en un plazo inferior a seis meses, la elaboración de un plan regional de apoyo a la emancipación e impulso del alquiler de los jóvenes, en el que se impulsen dos planes diferenciados que actúen sobre las causas que les impiden decidir libremente qué hacer; para ello, proponemos la elaboración de un plan de empleo joven dentro del marco del Acuerdo por el Empleo, firmado con empresarios y sindicatos, en el que se establezcan las medidas necesarias para que tenga como consecuencia el cumplimiento de los acuerdos aprobados por esta Cámara, que es reducir la temporalidad en nuestra región a tasas inferiores al 18 por ciento. También establecemos todas aquellas cuestiones que los miembros de la Mesa por el Empleo Joven han puesto de relieve y que por parte de los representantes del Gobierno regional, no se han llevado a efecto.

Señorías, la firma de un acuerdo conlleva el cumplimiento del mismo. Pues bien, después de varias sesiones, durante la anterior Legislatura, de la Mesa de Empleo Joven, el número de acciones y medidas acordadas e impulsadas es cero. Desde mi Grupo, consideramos que parece necesaria la elaboración de un plan de empleo joven que impulse medidas que mejoren las cifras de paro, aborden y establezcan actuaciones de choque contra la precariedad y la temporalidad; por ello, consideramos necesaria la creación de una red de centros integrales de atención y asesoramiento a los jóvenes donde tengan un tratamiento individualizado, mediante expertos, así como el impulso, por parte de las diferentes Administraciones Públicas, en el desarrollo de los nuevos yacimientos de empleo. Les pongo un ejemplo: la Ley de Dependencia, que la previsión es que genere más de 30.000 empleos en esta región y que gran parte de ellos, sin duda vayan hacia los jóvenes.

El incremento de los programas mixtos de empleo y formación, que se fomente el prestigio a la formación profesional como algo más que una feria anual y que se desarrollen nuevas políticas activas de empleo en investigación, desarrollo e innovación, mejorando el número de becas Innova y desarrollando programas mixtos de formación y empleo de apoyo a licenciados y técnicos especialistas. En definitiva, señorías, es necesario

que el Gobierno regional se tome en serio los acuerdos que firma, deje de ningunear a los órganos que establecen ese acuerdo y empiece a impulsar medidas que den los resultados comprometidos con los propios agentes sociales y con los madrileños.

Asimismo, desde nuestro Grupo, entendemos que la accesibilidad a la vivienda es el otro gran mal que sufren los jóvenes madrileños, tal y como se recoge en el último estudio del CIS. Unos precios de vivienda libre, tanto nueva como usada, desorbitados, los más altos de toda España; una política de accesibilidad a la vivienda digamos que errática, siendo benévola, por parte de diferentes Gobiernos del Partido Popular en los últimos años, y la permisividad de la especulación han creado una situación insostenible para la mayoría de los jóvenes de la región. La falta de planificación, la improvisación, la ausencia de una estrategia territorial en el conjunto de la región son las notas dominantes.

Las soluciones que plantean: el Plan de Vivienda Joven, que, como dije la semana pasada, es a los propios jóvenes a los que más castiga, comparado con otras modalidades de protección, ha resultado, bajo nuestro punto de vista, un absoluto fracaso. Señorías, por mucho que se empeñen, una vivienda de estas características, en la ciudad de Madrid, supondrá el pago de 153.000 euros para su adquisición, una vez descontadas las rentas del alquiler; cifra muy superior a la máxima tolerable por un joven, que se sitúa en los 110.000 euros.

El pasado lunes tuvimos la oportunidad de escuchar en Comisión al Director General de Vivienda, que arrojó datos reveladores; me voy a referir a ellos y a cómo avanza, en la actualidad, el Plan de Vivienda Joven 2005-2008 -por cierto, me refiero a este plan porque la semana pasada el señor Consejero me dijo que hablaba de otra Legislatura; el Plan de Vivienda está vigente todavía porque es hasta 2008, y el Plan de Vivienda Joven está incluido en este plan-. Se nos relató, en Comisión, que de las 79.000 viviendas prometidas sólo se han iniciado 12.000 -sorteadas, casualmente, antes de las elecciones-, de las cuales sólo se han entregado 1.000 viviendas. Por otro lado, dicen tener suelo comprometido para 73.000 viviendas; suelo que, como dije el miércoles pasado, para unas 32.000 viviendas, se comenzará a desarrollar, en el mejor de los casos, a partir de 2011. Por lo tanto, el Plan de Vivienda Joven es un absoluto desastre. El señor

Van-Halen nos dio otro dato, a mi juicio, escalofriante: el alquiler medio, en la Comunidad de Madrid, se sitúa en los 850 euros al mes. ¿Este dato no les conmueve? ¿Desconocían este dato hace un año, cuando en esta Cámara se presentó una iniciativa similar del Grupo Socialista, en la que fundamentalmente se planteaba la creación de un parque permanente de vivienda en alquiler social y la votaron en contra? ¿Por qué se negaron y ahora nos plantean sacar al mercado un parque de 45.000 viviendas en alquiler? Que, por cierto, es totalmente insuficiente, y les voy a decir por qué: porque no tienen un proyecto claro y a ustedes sólo les preocupa arañar unos cuantos votos, además de que no tienen ninguna sensibilidad ante un problema que afecta a uno de cada cuatro madrileños. Hoy, señorías, no tienen excusa, no hay elecciones autonómicas hasta dentro de cuatro años.

La última parte de la moción que hemos presentado es la elaboración de un verdadero plan de vivienda joven, donde se desarrollen medidas que incidan en la accesibilidad de los jóvenes a la vivienda, siendo eficaces en la disminución de la edad de emancipación. Por ello proponemos impulsar un plan de choque de alquiler donde se lleven a cabo medidas encaminadas a la construcción de un parque permanente de vivienda de alquiler social, destinado específicamente a los jóvenes, que llegue a alcanzar el 10 por ciento del mercado inmobiliario; estamos hablando en torno a 280.000 viviendas para una demanda de más de 730.000 jóvenes en esta región, y que estas viviendas sean accesibles para ellos, que no superen el 30 por ciento de sus ingresos; estaríamos hablando de que la renta mensual no superara en ningún caso los 300 euros al mes. Por cierto, el portavoz en la Comisión de Vivienda pidió al Director General de Vivienda señor Van-Halen en varias ocasiones que nos dijera cuánto iban a costar al mes esas viviendas del parque permanente de vivienda en alquiler, y no supo contestarnos; eso indica, sin duda, la improvisación que tienen ustedes.

Nuestra moción plantea potenciar ayudas públicas al alquiler hasta equipararlas con las existentes en la compra, impulsando una medida regional que amplíe las iniciadas por el Plan estatal de Vivienda 2005-2008, garantizando suelo suficiente para la construcción de viviendas protegidas tanto en compra como en alquiler, separando, por supuesto, ambas actuaciones; asegurar y promover dicho suelo

mediante actuaciones consorciadas entre los ayuntamientos y la Comunidad de Madrid, la mejor forma sin duda de garantizar, hoy por hoy, que las viviendas protegidas se construyan; reducir del 7 al 4 por ciento el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales a los jóvenes menores de 35 años que adquieran una vivienda usada; crear una línea de ayudas directas, y también modificar las condiciones de la propia hipoteca joven, que, como ya debatimos la semana pasada, en la actualidad tiene unas condiciones muy similares a las de otras entidades bancarias.

Señorías, hoy podemos comenzar, con esta moción, a impulsar medidas eficaces que actúen sobre los verdaderos problemas que tienen nuestros jóvenes o podemos mirar hacia otro lado. Es responsabilidad del Gobierno regional propiciar las condiciones necesarias para que un joven tenga la libertad de decidir cómo diseñar su proyecto vital: en el hogar familiar o independientemente. Hoy hay, al menos, 720.000 jóvenes que no pueden hacerlo, o a esos más de 280.000 jóvenes inscritos en la oficina de vivienda a los cuales no se les está solucionando el problema. En la tarde de hoy tenemos la oportunidad, entre todos, con la voluntad de todos -es voluntad del Partido Socialista-, solucionar este grave problema; un grave problema para muchos jóvenes de nuestra región; tenemos la oportunidad de darle una respuesta eficaz y, con ello, propiciar las condiciones adecuadas para que los jóvenes puedan elegir libremente. Por cierto, lo hicieron en las anteriores elecciones autonómicas y municipales y, por mucho que a ustedes no les guste, los jóvenes no votaron al Partido Popular; quizá por esos motivos ustedes pasan de los problemas que tienen los jóvenes madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, puesto que no se han presentado enmiendas, procedemos a abrir el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. En primer lugar, la señora Montiel, por el Grupo Izquierda, tiene la palabra por tiempo de quince minutos.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Gracias, señora Presidenta. Creo que voy a utilizar menos tiempo del

que dispongo. Nosotros coincidimos en el diagnóstico, coincidimos en las propuestas, aunque un problema que hay dentro de las políticas de juventud, independientemente de las propuestas, es que todavía no consiguen ser lo suficientemente integrales dentro de su concepción. Para nuestra Comunidad, el principal reto de los jóvenes y de las jóvenes es su emancipación. La juventud madrileña padece un altísimo nivel de precariedad laboral a pesar del crecimiento económico de las empresas y de la economía madrileña y, al mismo tiempo, con esta situación, muchos de nuestros jóvenes, que ya les gustaría ser "milleuristas", tienen que hacer frente a los costes de una vivienda cada vez más cara y, desde luego, con los intereses subiendo. Por esa razón, creemos que es imprescindible apostar por el alquiler social para jóvenes con menos recursos, por las políticas activas de vivienda protegida y por el empleo estable de calidad; es la única manera de que cada hombre, cada mujer joven de nuestra Comunidad se pueda plantear un proyecto de vida propio.

Desde el Grupo Parlamentario Izquierda Unida pensamos que una política eficaz en materia de emancipación de los jóvenes es la que reduce la edad de emancipación. En la Comunidad de Madrid es de 34 años -34 añazos- y 34 años son muchos años para plantearse tener un proyecto de vida propio. Por tanto, yo pediría a la portavoz del Partido Popular que nos ahorre contarnos todas las iniciativas que hace el Gobierno del Partido Popular en materia de políticas de juventud, incluso los datos sobre empleo y cantidad de viviendas, porque, en primer lugar, ya nos lo contó la semana pasada y, en segundo lugar, porque no nos cuenta la clave del debate que estamos teniendo aquí: cuánto ha conseguido reducir esas políticas la edad de emancipación de los jóvenes de nuestra Comunidad, que es de lo que estamos hablando.

Señorías, podemos entrar a discutir otra vez sobre las cifras de empleo, sobre las viviendas del Plan de Vivienda Joven, porque la semana pasada constatamos que había disparidad a la hora de valorar esas cifras. Evidentemente, nosotros no éramos tan complacientes; pero no porque nosotros seamos la oposición y sea nuestro trabajo, sino porque en ningún ámbito en donde se ven datos sobre emancipación de los jóvenes que no sean los del Gobierno regional ningún dato corrobora todas las cifras que nos dan aquí. Por este motivo, yo le sigo

invitando a de que hablemos sobre la cifra de la edad de emancipación y cuánto consigue la Comunidad de Madrid o cuánto ha conseguido, por ejemplo en cuatro años, que los jóvenes se puedan plantear tener un proyecto de vida propio a los 34 años; esa edad no la bajan, con lo cual -digo yo-, si el objetivo que se plantean con políticas de emancipación no se cumple, tendrán que revisar qué están haciendo ustedes en su política. Yo no le estoy diciendo que no estén haciendo nada, lo que estoy diciendo es que, con todo lo que están haciendo, no están bajando la edad de emancipación de los jóvenes, porque habrá jóvenes que se irán de casa cuando quieran y habrá jóvenes que estén muy a gustito en su casa y no se quiera ir; pero les aseguro que es la ínfima parte de los jóvenes y de las jóvenes madrileñas.

¿Cuál es la realidad, independientemente de todas las cifras con las que se quieran conformar ustedes? Pues la realidad es que los índices de precariedad y temporalidad se ceban con los jóvenes, y especialmente, como siempre, con las mujeres jóvenes de nuestra Comunidad, que son las que más se tienen que plantear tener un proyecto de vida conjunto y no autónomo a la hora de irse de casa y que el pago de la hipoteca se lleva el 79,6 por ciento del salario de un joven; el 79,6 por ciento del salario de un joven, y los intereses subiendo. Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, vamos a apoyar esta moción, porque nos parece adecuado, nos parece conveniente. Reclamamos del Gobierno regional también que se sume al compromiso y que adopte, desde luego, políticas de juventud desde un punto de vista integral, que tenga en cuenta cómo viven, cómo trabajan y cómo se desarrollan los jóvenes y las jóvenes de nuestra Comunidad. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Camins, también por tiempo de quince minutos.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ**: Gracias, señora Presidenta. El señor Consejero de Deportes sí está presente en el hemiciclo, y le agradecemos su presencia. Señorías, el Grupo Parlamentario

Socialista trae hoy la moción consecuencia de la interpelación que debatimos la semana pasada en este Pleno, que propone un cambio en la política de fomento del empleo y un cambio en la política de fomento del Plan de Vivienda Joven: crear un plan de vivienda joven verdadero, no como éste que para ustedes no está dando resultados, y pretenden cambiarlo. Bueno, pues para nosotros sí que está dando resultados.

Yo creo que el Gobierno de la Comunidad se está ocupando de estas dos cuestiones, que son fundamentales para el fomento de la emancipación y para conseguir la emancipación de los jóvenes. Como les decía el miércoles pasado en el debate de la interpelación sobre esta cuestión, vuelvo a insistir en que no es presentable que intenten confundir a los jóvenes con datos que no reflejan la realidad de la Comunidad de Madrid en lo que respecta a la situación de los jóvenes madrileños. Ustedes mienten y alarman de manera interesada porque necesitan, entre otras cosas, ir calentando los motores electorales. No somos nosotros los que, con los datos que les facilita el Gobierno, intentamos arañar unos cuantos votos, como ha dicho usted en esta Cámara. Yo tengo que decirle que nosotros sabemos, y no porque lo haya dicho el CIS, que la mayor preocupación de los jóvenes y de toda la sociedad es el empleo y la vivienda, y por eso el Gobierno de la Comunidad de Madrid lleva años ocupándose y preocupándose de solucionar estos problemas, y por eso obtiene el resultado que obtiene y el respaldo de los jóvenes, que sí han apoyado en las anteriores elecciones autonómicas de mayo el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Sí lo ha hecho, señoría.

En relación con los datos que usted nos da aquí sobre el empleo, tenemos que hablar de tres temas, que usted, como siempre, cuestiona. Además -lo ha mencionado usted- la encuesta de población activa correspondiente al tercer trimestre de 2007 echa por tierra los datos que usted da y las alarmas y las denuncias que usted hace. Es que Madrid es una de las regiones con la tasa de actividad más alta entre los jóvenes españoles, y que además ha crecido más en los últimos años. Yo creo que ya lo hablamos el miércoles pasado en el debate de la Interpelación: 5,9 puntos frente a los 4,4 que ha crecido a nivel nacional la tasa de actividad. Desde principios del año 2005 la tasa de empleo de los jóvenes se ha incrementado en 6,8 puntos, y es una

de las Comunidades Autónomas que más incremento ha sufrido.

No me hable en esta Cámara de desempleo cuando la actual tasa de paro juvenil en la Comunidad de Madrid es inferior a la tasa nacional, se ha reducido, y la tasa de paro de los jóvenes ha descendido desde el año 1995 en 25 puntos. Cuando ustedes estaban gobernando la tasa de paro se situaba en un 42 por ciento, que da vergüenza decirlo. En relación con la temporalidad, señora Montiel -al final parece que no nos vamos a poner de acuerdo-, vuelve a dar datos falsos de temporalidad, centrándose en un tramo de edad desde los 19 a los 24 años, cuando sabe que Madrid es la Comunidad con la tasa de temporalidad más baja entre los jóvenes de España. Además, esta temporalidad entre los jóvenes de nuestra Comunidad ha disminuido en 7,6 puntos en un solo año; es verdad, hay que decirlo. ¿No les gusta que lo digamos? Se lo tenemos que volver a decir. Ya sé que estoy repitiendo lo que le dijimos el Consejero y yo misma en el debate de la interpelación. Pero debería darles vergüenza hablar de temporalidad cuando en Andalucía el 75,9 por ciento de los contratos de trabajo son temporales. *(La señora Montiel Mesa pronuncia palabras que no se perciben)* No diga que aquí también porque no es verdad.

El segundo bloque del que usted habla y plantea en su moción es la vivienda. Señoría, usted propone aquí elaborar un verdadero plan de vivienda joven, tachando de ineficaz un plan de vivienda que da resultados, los ha dado y además ha sido copiado por diez Comunidades Autónomas de todos los signos políticos, o sea que no debe ser tan desastre como usted lo califica.

La política de vivienda que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha venido desarrollando -y estoy segura de que así va a continuar haciéndolo-, la ha hecho contando con las opiniones y el parecer de todos los agentes públicos y privados, con los jóvenes, que es lo importante, y también con la oposición. Se ha venido desarrollando así y así se va a seguir haciendo, muy al contrario de lo que ocurre con el Plan de Emancipación de la ministra Chacón, que es un plan que no se ha consultado con ninguna Comunidad Autónoma antes de anunciarlo, y que además tiene un límite temporal de edad de cuatro años que limita los beneficiarios, porque los mayores de 29 años y los menores de 22 no se van a ver

beneficiados. Usted como madrileño debería quejarse de que 857.000 jóvenes madrileños no se vayan a ver beneficiados del Plan de Emancipación de la ministra Chacón. De eso se debería quejar usted. Yo creo que este plan de alquiler de la ministra Chacón, que no es el caso de esta moción, es, en definitiva, un plan muy restrictivo porque en última instancia favorece lo que ya veníamos anunciando: a los propietarios que ya han visto el filón, señorías, y han aumentado en 200 euros el precio de las viviendas que pretenden poner en alquiler. Nosotros anunciamos que eso iba a ocurrir, y de hecho -consúltenlo-, ya está ocurriendo.

Señor Blanco, usted está preocupado por el tema del alquiler y pretende poner en marcha un plan de choque. Yo creo que el plan de choque lo tiene encima de la mesa, es el plan de dinamización del mercado del alquiler que va a poner en marcha la Consejería de Vivienda, que espera que beneficie a más de 160.000 madrileños, de los cuales 136.000 van a ser jóvenes. Es un plan de dinamización que pretende potenciar el parque estable de 45.000 viviendas en alquiler. Señorías, de lo que se trata también en este plan es de incrementar en un 30 por ciento el actual parque de viviendas libres para alquilar e incidir en una rebaja de los precios en torno al 40 por ciento sobre el precio del mercado libre. Estas cuestiones que le estoy anunciando, señoría, son mucho más ambiciosas y realistas que las que usted plantea en la moción. Por eso no vamos a apoyar la moción que usted ha traído hoy a esta Cámara.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)

El Plan de Vivienda Joven que está vigente, señorías, da resultados a pesar de que el Ministerio de la Vivienda no invierte ni un solo euro en este plan. Como venimos diciendo: cero zapatero euros en el Plan de Vivienda Joven de la Comunidad de Madrid. No puede calificarlo usted de desastre cuando la Comunidad de Madrid es la Comunidad que más vivienda protegida crea -lo ha dicho el Ministerio de la Vivienda en sucesivas ocasiones-. Una de cada cuatro viviendas que se construyen en España se ubica en Madrid; una de cada tres viviendas construidas en Madrid tiene algún tipo de protección pública, cuando en España la media es

una de cada diez, y eso que nosotros subimos el incremento. En la última Legislatura se han iniciado más de 76.000 viviendas con algún tipo de protección; es una cifra récord histórico no sólo madrileño, sino también español.

Yo creo que hay que seguir trabajando en esta línea. Nosotros pensamos que no se debe cambiar un plan de vivienda que está dando resultados; es eficaz, no se tiene por qué cambiar. Señoría, yo le pediría que se sintiera un poco más orgulloso de la Comunidad en la que vive y trabaja y en la que tiene el honor de defender los intereses de los madrileños que le han votado para que les represente. La Comunidad de Madrid es la Comunidad Autónoma que más esfuerzo hace por mejorar las expectativas de futuro de sus jóvenes y de los ciudadanos en general. En relación con las medidas fiscales, en el tema del alquiler, el Gobierno de la Comunidad de Madrid es el Gobierno que mayores incentivos fiscales proporciona a los jóvenes. Además es una Comunidad que lo consigue bajando los impuestos, no subiéndolos. Usted dice en el texto de la moción -no sé si lo ha dicho ahora, pero en el texto viene- que el problema de que los jóvenes no puedan emanciparse es culpa de las sucesivas políticas liberales puestas en marcha por los Gobiernos del Partido Popular en la Comunidad de Madrid. Pues yo le digo que precisamente ocurre todo lo contrario: que gracias a estas políticas presupuestarias más serias y rigurosas que han ido acompañadas de una reducción ordenada de impuestos, porque así ha sucedido -nosotros los bajamos-, se ha creado la confianza necesaria para que se pueda fomentar la creación de empleo y para que se produzca un crecimiento económico.

Señoría, nosotros vamos a rechazar esta moción porque consideramos que la política del Gobierno regional tanto en materia de empleo como en materia de vivienda han dado resultados. Es una política que ha demostrado ser eficaz. Creemos que es mucho lo que se ha hecho pero también es mucho lo que queda por hacer. Por eso también creemos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid debe seguir manteniendo el compromiso que adquirió con los jóvenes en su programa electoral para que continúe dando resultados. Los jóvenes madrileños saben que nosotros cumplimos. Usted ha dicho que nosotros improvisamos; no, nosotros no improvisamos planes de vivienda ni cheques regalo para emanciparse. No, nosotros lo ponemos en un

programa electoral y lo cumplimos. Ustedes, de vez en cuando, se acuerdan de que tienen que hacer algún guiño a los jóvenes madrileños para rascar algún voto y es cuando se acuerdan de este colectivo que son los jóvenes.

Yo creo que los jóvenes madrileños se sienten muy respaldados por este Gobierno. Saben quién les ha defraudado, y desde luego no somos nosotros. Sin duda alguna, el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero ha defraudado a mucha gente en estos últimos tres años y medio de Gobierno, pero es a los jóvenes a los que más ha defraudado porque es a quienes más ha engañado. Eso se lo dirán los jóvenes en las urnas y le recomiendo que en sus cálculos electorales no cuenten con el voto joven y mucho menos con el voto joven madrileño. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Se inicia la votación. *(Pausa)*

(Efectuada la votación, quedó rechazada la moción por 50 votos a favor y 63 votos en contra)

Por tanto, queda rechazada la moción 3/07, del Grupo Parlamentario Socialista. Pasamos a la siguiente moción.

M 4(VIII)/07 RGEP. 3741, del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 10/07 RGEP. 3334, sobre política general en materia de fomento de la enseñanza bilingüe en la Comunidad de Madrid.

En primer lugar, para la defensa de la moción tiene la palabra la señora Peinado Villegas del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala)

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Gracias, señora Presidenta. Buenas noches, señorías. El siglo

XXI es un siglo en el que se exige, por nuestro entorno socio económico, que nos podamos expresar de forma efectiva en otra lengua, preferentemente en lengua inglesa, que es el primer idioma dominante en el mundo. Esta exigencia sin duda hace que los principales esfuerzos se pongan sobre todo en el sistema educativo, que es el garante de que ese aprendizaje se haga desde las primeras etapas. Por eso viene nuestra moción, la moción del Grupo Socialista en cuanto a la enseñanza bilingüe, porque lo que pretendemos son dos objetivos fundamentales: extender la enseñanza bilingüe a todo el sistema educativo para que los niños y niñas madrileñas puedan aprender inglés desde las primeras etapas y, además, porque proponemos hacerlo extensible y extensivo a las etapas educativas, desde la enseñanza... (*Rumores*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, guarden silencio. Continúe, señoría.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Desde la educación infantil hasta la educación secundaria y de forma planificada para la educación secundaria... (*Rumores*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, perdone. Están interrumpiendo la intervención de la señora diputada, hagan el favor de guardar silencio, quien quiera hablar que salga fuera. Continúe, por favor. Gracias.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Se lo agradezco, porque la verdad es que distorsiona muchísimo y desconcentra estar oyendo rumores, que son algo más que rumores. Gracias. Decía que nuestro propósito es extender la enseñanza bilingüe a todas las etapas educativas, desde la etapa infantil, porque entendemos que es básico que a los niños, desde el segundo ciclo de primaria, se les empiece a introducir la lengua inglesa porque es la mejor forma de que aprendan la lectoescritura de una lengua extranjera y también hacerlo extensible a la enseñanza secundaria, sobre todo empezando por aquellos institutos de las zonas donde ya se ha implantado en colegios de infantil y primaria. Además de hacerlo extensible a las diferentes etapas educativas, contemplando también la posobligatoria

de forma progresiva, habrá que llegar a que el bachillerato y la formación profesional también tengan un sistema bilingüe, porque eso garantizará que los alumnos y alumnas madrileñas lleguen a niveles universitarios y puedan hacer intercambios con el extranjero con mucha más facilidad y con mejores garantías y de forma más efectiva.

Además, queremos que no haya exclusiones; es decir, que la enseñanza bilingüe se extienda a todos los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid. Esto nos parece imprescindible porque no queremos que haya diferencias; queremos que, con el tiempo, haya una verdadera igualdad de condiciones en todos los centros; condiciones de partida básicas que favorezcan que los alumnos después puedan tener un desarrollo más consolidado. (*Rumores*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, hagan el favor de guardar silencio en los escaños; se lo digo por tercera vez. Señor Martín Vasco, si no le importa, hable un poquito más bajo o, mejor, sálgase fuera. Gracias. Continúe, señora Peinado.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Gracias. Con esto no queremos que haya exclusiones. Evidentemente, como dije en la interpelación de la semana pasada, hay centros que tienen unas condiciones más desfavorables porque están en zonas socioeconómica y socioculturalmente más desfavorecidas. Se ha demostrado que la enseñanza bilingüe no sólo ha permitido que se prestigien estos centros, sino que favorece el desarrollo cognitivo de los alumnos que están en este tipo de programas. Por lo tanto, nuestra propuesta también pasa por que haya un equilibrio y por que la implantación del sistema bilingüe se haga empezando por aquellos centros que están en zonas donde hay unas condiciones menos favorables de partida, de manera que el sistema bilingüe sirva para corregir o ayude a corregir esas desigualdades y desventajas de las que parten los alumnos que están en centros de la Comunidad de Madrid. Pero lo que queremos es que se extienda, con el tiempo, de forma progresiva y con una financiación fuerte y decidida, a todo el sistema educativo de la Comunidad de Madrid, lo que significa hacerlo extensivo a los centros sostenidos con fondos públicos.

La financiación es imprescindible. Por eso vamos a admitir la primera enmienda que nos plantea el Grupo Izquierda Unida. Es imprescindible porque, además, nosotros entendemos la financiación sin que repercuta en el presupuesto educativo. Es decir, hacer una inversión mayor en el sistema bilingüe, según la propuesta que hacemos en la moción, no significa retraer recursos del programa de la sección de Educación; todo lo contrario. Se trata de hacer una inversión mayor que, además, aumente el gasto público destinado a la educación en la Comunidad de Madrid, que, lamentablemente, ejercicio tras ejercicio, va bajando, lo que, desde luego, no favorece el aumento de la calidad. Luego me comentarán que la calidad no siempre se mejora con inversión pública, cosa que está en contra de los objetivos marcados por la OCDE, que dice justo lo contrario: que la inversión pública favorece la calidad educativa, pero ése es otro debate.

Otra de las cuestiones en las que se centra la moción y que es fundamental es la formación del profesorado. La semana pasada la propia Consejera de Educación vino a darme la razón en cuanto a que la formación del profesorado, sobre todo la inicial, está siendo muy escasa. Ya nos comentaba que había cursos de reciclaje, y si hay cursos de reciclaje tan pronto es porque la formación inicial del profesorado no está siendo lo suficientemente profunda e intensa como para garantizar una habilitación no ya lingüística sino para poder enseñar conocimientos en otra lengua, en una lengua extranjera, en la lengua inglesa. Eso es importante. Además, refiriéndose a la formación del profesorado -a mí me sorprendió mucho esa afirmación-, dijo que el programa bilingüe era tan exitoso que hasta los niños de tercero de primaria ya tenían un nivel oral de inglés mayor que el de sus profesores. Yo creo que es todo lo contrario. Si los niños en tercero de primaria, es decir, con ocho años, tienen un nivel de inglés, como ella decía, mayor que el de sus propios profesores, creo que eso no es un éxito, sino que pone de manifiesto importantes carencias en la formación del profesorado. De ahí que nosotros propongamos la creación de un instituto regional de formación específica para adaptar los centros a la enseñanza bilingüe. Además, muchos centros que solicitan entrar en el programa de colegios bilingües son rechazados por falta de recursos y de experiencia. Lo que nosotros queremos es que a esos centros se les vaya preparando

progresivamente para que puedan alcanzar la nota adecuada para que puedan adaptarse a un programa bilingüe; y que se haga además con todos los centros: aquellos que lo deseen y aquellos que a lo mejor no lo solicitan porque no están suficientemente preparados. El señor Soler también comentó el otro día que ojalá todos estuvieran preparados para ello. Pues hagamos el esfuerzo para que el profesorado necesario se prepare para poder optar a un programa bilingüe en cada uno de los centros.

Lo que proponemos, además, es que en este instituto regional haya un intercambio y se creen espacios virtuales y presenciales para que haya un intercambio y se faciliten orientaciones metodológicas y materiales didácticos para que los centros puedan adaptar y concretar el currículo de las asignaturas que se van a impartir en enseñanza bilingüe, porque, como también comenté la semana pasada, no se trata de traducir del español al inglés. Eso no es una clase bilingüe, por mucho que la Consejera dijera que ése es el modelo del British Council, que se firmó en 1996. Claramente, eso no es cierto, porque si no, no habrían puesto en esos centros el cartel de bilingüe; cartel publicitario que cuesta nada más y nada menos que 3.000 euros. No es cierto que ese modelo traduzca del español al inglés y no es cierto tampoco que lo haga el sistema bilingüe, pero, evidentemente, donde hay que poner el foco es en que los profesores tengan capacidad y competencias para dar una clase en inglés sin hacer una traducción literal del español al inglés, porque eso, al final, no va a favorecer que se asimilen los conocimientos en otra lengua, que es de lo que se trata.

También hemos puesto el acento en que se establezca un programa prioritario para que, con la colaboración de los profesores de atención a la diversidad, aquellos niños y niñas con necesidades educativas específicas puedan recibir igualmente la enseñanza bilingüe. La señora Consejera decía el otro día que una de las dificultades era ésa, y daba por hecho que ya no se podía hacer nada más. Los niños con necesidades educativas especiales parece que carecen de capacidad para poder adquirir conocimientos en lengua inglesa o para poder adaptarse a ese programa bilingüe, y no es cierto. Lo que se necesitan son más recursos; el cupo de profesores de compensatoria, de profesores de atención a la diversidad está congelado desde hace años y, evidentemente, con la declaración de la Consejera el otro día parece que no se quiere hacer

un esfuerzo para aumentar primero esa plantilla y para que esa plantilla entre en los programas bilingües para que estos niños, igual que el resto, puedan entrar en programas bilingües. Eso es fundamental.

Hacemos, además, una propuesta, que como todas las demás, está contemplada en nuestro programa electoral, que es la creación de centros integrados de cero a dieciocho años. Creemos en ese modelo educativo, que ha de potenciarse; centros de cero a dieciocho años en los que ya desde el principio, y para todas las etapas educativas, se implante el sistema bilingüe.

Por último, me gustaría decir que el incremento presupuestario y la dotación presupuestaria va a aumentar para el 2008 en consonancia con los nuevos centros que están planificados; en todo caso, no cubre las expectativas esperadas y, sobre todo, lo que es la parte de la formación del profesorado no es suficiente. Nosotros pretendemos, como Grupo Parlamentario Socialista, que se haga una formación progresiva y que no salga una convocatoria en marzo en la que ya se establezca una formación que empiece en el mes de abril para que en septiembre, en el curso siguiente, empiece el programa bilingüe. Se puede hacer de una forma más paulatina, más lenta y más consolidable, porque de lo que se trata es de desarrollar un programa bilingüe y no que haya centros con programas bilingües en los que en tercero de primaria los niños sepan más que sus profesores y que eso, además, se califique como algo exitoso.

Es necesario, además, hacer un sistema de evaluación integral, no sólo que los niños pasen una prueba para saber cuál es su nivel de inglés, no se trata de saber cuál es su nivel de inglés; que también; se trata fundamentalmente de saber, si han asimilado bien los conocimientos que han adquirido en las asignaturas que se les han impartido en inglés; se trata de saber si el centro donde se está aplicando un programa bilingüe está teniendo problemas y qué problemas está teniendo para poder corregirlos. En fin, un sistema de evaluación integral y no las pruebas a los que nos tiene acostumbrados la Comunidad de Madrid; es decir, hacer pruebas sin que de ahí se detraigan factores que son importantes y explicativos de muchas realidades, simplemente hacer la misma prueba a todos, en diferentes niveles

y ya está. Eso, desde luego, no es un sistema de evaluación ni un sistema con el que se diagnostique la realidad educativa en los centros, y mucho menos sirve para evaluar el programa bilingüe. Por tanto, se trata de construir un programa de evaluación adecuado.

Por último, la semana pasada la Consejera de Educación -el señor Soler fue menos- comentó y dijo en varias ocasiones que estarían dispuestos a admitir todas aquellas propuestas que mejorasen el programa bilingüe. Creo que la moción que presentamos hace precisamente eso: mejorar el sistema bilingüe para varios años, para varias Legislaturas, desarrollándose progresivamente en el tiempo, haciéndolo extensible al sistema educativo de la Comunidad de Madrid en su conjunto; hacerlo de una forma planificada, progresiva, con una financiación suficiente, y haciendo especial hincapié en la formación del profesorado. Creo que todas éstas son mejoras, pero no sé qué posición va a adoptar el Partido Popular sobre ellas, aunque probablemente me dirán que todo eso ya se está haciendo, y no es cierto. todas esas mejoras nos favorecerán a todos, pero principalmente a los alumnos y a las alumnas de Madrid. Muchas gracias por su atención. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, habiéndose presentado enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, procede abrir un turno de intervención de este Grupo Parlamentario. Tiene la palabra la señora Vaquero por un tiempo de quince minutos para la defensa de la misma.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches, señorías. Intervenimos de nuevo en esta Cámara para tratar otra vez sobre la enseñanza bilingüe en la Comunidad de Madrid; ahora se trata de la moción que pretende extender el programa de colegios bilingües a todos los centros educativos de la Comunidad tanto públicos como privados concertados. Nos reafirmamos en los mismos argumentos que sostuvimos en nuestro turno de intervención correspondiente en la interpelación presentada por el Grupo Socialista sobre este tema,

y que nos llevaron a manifestar nuestra valoración positiva sobre el programa de colegios públicos bilingües que la Comunidad de Madrid viene desarrollando desde el curso 2004-2005, aunque aún no disponemos de ninguna evaluación sobre el mismo.

Apostamos por su extensión, defendiendo el objetivo de su generalización en todos los colegios de educación infantil, primaria e institutos de la red pública en función de las necesidades y posibilidades de cada centro, al ritmo de cada comunidad escolar, manifestada a través de las decisiones de sus consejos escolares, porque para que el programa alcance los resultados previstos es necesario que la comunidad educativa, profesorado, padres y madres y el propio alumnado, se comprometa, lo considere de interés y dedique el esfuerzo para conseguirlo, así como también son necesarias todas las facilidades para ponerlo en marcha por parte de la Administración; es decir, que desde la Consejería se le dedique presupuesto y medios, tanto materiales como humanos, suficientes.

Concluíamos en que si el programa es bueno para unos, tendría que ser bueno para todos los centros públicos y también, y muy importante, para que no se generaran desigualdades dentro de la propia red pública. Decíamos que para alcanzar ese objetivo necesitamos medios y recursos, no sin antes advertir que la educación madrileña tiene graves problemas que hay que afrontar, y no se pueden distraer con medidas o propuestas, aunque éstas vayan de estrella. Hay que añadir a todo esto, para tenerlo en cuenta, que el gasto educativo del Gobierno regional no está a la altura de la riqueza madrileña, a la que tanto alude el Gobierno del Partido Popular. Con relación al PIB, estamos en el 2,7 por ciento de gasto educativo en la Comunidad, muy lejos del 4,4 por ciento de la media del conjunto de las Comunidades Autónomas. En este sentido, Madrid no es sólo el farolillo rojo en cuanto al porcentaje de PIB que dedica a educación sino que, además, está también muy alejada del 6 por ciento de la media que los países europeos dedican a educación.

Tenemos una necesidad evidente: aumentar la financiación de la escuela pública para atender todas las necesidades que tenemos en los centros; también las de esos centros en los que, aunque no tengan en su fachada el cartel de colegio bilingüe, sin

embargo, se habla en cinco idiomas.

Según nos han dicho tantas veces en esta Cámara, la Comunidad de Madrid es rica; por tanto, no queda más que aplicar parte de esa riqueza a una de las necesidades prioritarias para el futuro de nuestra sociedad: la educación. Aumentemos, pues, el presupuesto de educación, dotemos a la escuela pública de suficientes medios y llevemos adelante el programa de enseñanza bilingüe en la red pública. ¿Por qué en la red pública? Por varias razones. Una de ellas es importante recordarla por el objeto de la moción y por si acaso alguno de ustedes la desconoce, y es que la extensión de dicho programa es fruto del Acuerdo para la Mejora de la Calidad del Sistema Educativo de la Comunidad de Madrid, firmado en marzo de 2005, que en su apartado referido a la mejora de la enseñanza de idiomas extranjeros a través de los centros bilingües dice textualmente: "Incremento del número de centros públicos que desarrollan programas bilingües". Dice centros públicos y no otros, ya que se estimó entonces, y así se acordó, como una iniciativa necesaria para mejorar su oferta educativa. Ése es el acuerdo al que se llegó en este punto, y le recordaré que este acuerdo fue firmado, además de por la Presidenta de la Comunidad de Madrid y por el entonces Consejero de Educación señor Peral, por 18 organizaciones sociales y sindicales del ámbito educativo.

Más motivos: los ciudadanos y ciudadanas del siglo XXI están inmersos en la sociedad de la información y del conocimiento; sociedad que se caracteriza por la necesidad de una alta cualificación cultural y profesional de los ciudadanos, especialmente en el dominio de lenguajes informáticos e idiomáticos. Por desgracia, a las tradicionales brechas sociales en el acceso a la información y la cultura se está añadiendo una ampliación de esa brecha social, al ser los sectores sociales privilegiados los que más acceso tienen por sus propios medios al aprendizaje de estos lenguajes. Por esta razón, la Administración pública y el sistema educativo público deben intervenir para que la mayoría de la población, y dentro de ella los sectores que más lo necesitan, no quede retrasada en favor de la igualdad y la cohesión social. La escuela pública es la que tiene la misión de atender al conjunto de la población y corregir las desigualdades de los sectores sociales menos favorecidos, recibiendo las inversiones y refuerzos necesarios para ello.

La introducción del bilingüismo en algunas escuelas públicas de la Comunidad de Madrid ha servido para que los centros educativos públicos que atienden a la mayoría de la población y a los sectores más humildes cumplan ese papel de corregir desigualdades en el acceso al dominio de idiomas. Los colegios públicos bilingües de los barrios de Madrid, de los municipios del sur y del Corredor del Henares están cumpliendo un importante papel social que debemos reconocer, apoyando y extendiendo la implantación en la red de titularidad pública, a la vez de ir solucionando los fallos que se están produciendo en su implantación. Los colegios públicos bilingües, que no discriminan al alumnado y que atienden a todo el alumnado independientemente de su situación económica, de su lugar de procedencia o su origen étnico, se han situado a la cabeza de los centros educativos de su entorno. Destinar inversiones y esfuerzos para la implantación del bilingüismo en los centros privados concertados, que atienden sólo a los sectores que quieren y que hacen negocio con los recursos públicos, es retroceder en el camino a la igualdad en el acceso educativo y es una amenaza para la estabilidad y la convivencia de nuestra sociedad.

No es éticamente aceptable que el dinero público y las políticas públicas tengan como objetivo favorecer a aquellos que se encuentran en una situación de ventaja social. Aquellos que pueden y están dispuestos a pagar cuotas a sus centros privados o a sus fundaciones, que pueden ir de vacaciones al extranjero, que tienen un ambiente económico y cultural favorable que les permite progresar con más facilidad en la sociedad del conocimiento no tienen por qué ser objetivo prioritario de las políticas públicas hasta que los que más lo necesitan y la mayoría de la población se encuentren en una situación de equilibrio social. Por ello debe ser la educación pública la que reciba el esfuerzo inversor y administrativo en la implantación de los programas de educación bilingüe. Tenemos una dificultad que no nos permite hablar de igualdad. Nuestras leyes educativas establecen un sistema educativo comprensivo, no cabe otro en una sociedad que quiere ser democrática, pero chocamos para hacerlo posible con un grave problema, y es que para desarrollar ese modelo comprensivo contamos con dos redes sostenidas ambas con fondos públicos: la red pública y la red privada concertada, y resulta que una, la red pública, es una red

comprensiva porque acoge a todo el alumnado en los mismos centros y en las mismas aulas independientemente de cuál sea su condición social, su lugar de procedencia o sus capacidades, pero la otra no lo es, y los datos así lo revelan: cerca del 75 por ciento del alumnado procedente de la inmigración está escolarizado en la red pública y, si hablamos de alumnos con necesidades educativas especiales, la cifra está en torno al 80 por ciento.

La escuela pública está cumpliendo con la función social que le corresponde y, además, se le está haciendo competir con la red privada concertada en clara desventaja, y la escuela pública necesita, en esta situación, ser compensada con medidas y programas que palien en parte los efectos de la desigualdad de la que parte por la falta de compromiso social de los que se prestan a beneficiarse de los recursos públicos, y con el consentimiento de la Administración que debería velar por ella. En esta situación, la enseñanza bilingüe puede convertirse en un factor de reequilibrio entre las dos redes: pública y privada concertada. Habría que decir que, prácticamente, es el único factor que, de momento, le favorece. Lo que necesitaríamos, no sería un programa. Lo que nuestros centros educativos necesitan es toda una apuesta clara por la escuela pública.

Por ello, nuestro considera que la moción presentada por el Grupo Socialista es apresurada. Ustedes apuestan por un modelo que no han consensuado, porque, ¿está consensuada con las organizaciones que integran la plataforma por la escuela pública, con la que tantas veces hemos compartido reivindicaciones? ¿Lo está con la FAPA Giner de los Ríos? ¿Lo está con sindicatos de la enseñanza? ¿Lo está con la federación de vecinos? Y, si con ellos no está consensuada, ¿entonces, con quién? Por otra parte, es una moción que entendemos inadecuada en aspectos muy importantes como es la extensión del programa la enseñanza privada concertada e injusta con la escuela pública. No nos gusta que se nos dé elaborado un modelo educativo como si de una trágala se tratara. No nos gusta cuando lo hace el Partido Popular ni tampoco si lo hacen ustedes, porque el modelo de educación de una Comunidad no es de un partido ni lo es de un Gobierno, es de toda la sociedad. Por tanto, debe ser fruto de un consenso, no solamente político, debe ser fruto de un consenso previo a un debate social de gran calado.

No obstante, y, aun así, les hemos querido dar una oportunidad, por eso hemos presentado nuestras enmiendas para que reflexionaran sobre ellas y las valoraran. Evidentemente, no han sido aceptadas aquellas de mayor calado. Por lo tanto, lo sentimos, pero no cuenten con nuestro voto en esta deriva que no compartimos.

Por último, rechazamos que, por sistema, todos los proyectos que se desarrollan en los centros públicos deben ser implementados en los centros privados, gocen éstos o no de concierto educativo; igualmente, rechazamos que las señas de identidad de la escuela pública se sometan a cambios sin el apoyo previo de la Comunidad educativa madrileña. Es todo. Muchas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, el señor Soler-Espiauba tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular por tiempo de quince minutos.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Peinado, con muchísimo respeto, yo le dije el otro día que si usted aportaba algo que supusiera una novedad o una aportación al desarrollo de la enseñanza bilingüe en la Comunidad de Madrid no nos quedaría más remedio que apoyarlo. Nosotros entendemos que ésta es una pretensión sólida, pero humilde. Nosotros queremos que los niños aprendan inglés, que los niños y las niñas de la Comunidad de Madrid aprendan inglés, y que los jóvenes y las jóvenes de la Comunidad de Madrid aprendan inglés. No queremos hacer la revolución, como ha parecido por la intervención que nos ha dedicado la señora Vaquero, para quien parece que la enseñanza bilingüe era algo así como la toma del Palacio de Invierno, pero la verdad es que nuestra pretensión es más humilde. Nosotros queremos que la gente, que los jóvenes, los niños y las niñas de la Comunidad de Madrid aprendan inglés, pero, señora Peinado, la verdad, no le vamos a cobrar derechos de autor, pero tiene usted razón, porque lo primero que le voy a decir es que de los ocho puntos que tiene su moción, seis ya están puestos en práctica, además, hace mucho tiempo. Si no hubieran estado puestos en práctica no tendríamos, a día de hoy, 147 colegios

con enseñanza bilingüe. Con otros dos, no estamos de acuerdo.

Nosotros no estamos de acuerdo con la nueva institución que ustedes proponen para la habilitación del profesorado, porque ya existe un centro regional de innovación y formación, cuya sección "ad hoc" se dedica precisamente a esto, y no estamos de acuerdo con lo que ustedes sugieren de la enseñanza de los centros educativos integrados de 0 a 18 años, porque no es la filosofía que ilustra la dirección política de la Consejería de Educación. Por tanto, entendemos que son dos puntos en los que estamos en desacuerdo, aunque en uno de ellos, que tiene varios subapartados, algunos también están funcionando ya y otros lo harán a lo largo de la Legislatura, y la sensación que tenemos es que usted ha cogido lo que ha hecho la Consejería de Educación en los últimos cuatro años, y el programa electoral que ha prometido la Presidenta Aguirre en su discurso de investidura para los próximos cuatro años, y ha hecho una moción subsiguiente a una interpelación en la que usted, perdóneme, pero creo que tampoco puso mucho interés, porque creo que en lo que usted tenía verdadero interés era en la moción subsiguiente a la interpelación, la que estamos discutiendo hoy, pero que no tiene ninguna novedad. Hay una serie de valoraciones, de apreciaciones, de juicios de intenciones, y, sobre todo, hay un batiburrillo de datos mal ordenados, mal utilizados, y que, por lo tanto, conducen a conclusiones erróneas, con las que no podemos estar de acuerdo.

Para empezar, como dijo el otro día la Consejera, los profesores que imparten su enseñanza en inglés o que imparten inglés como lengua son profesores que están habilitados, que no es que estén habilitados por un curso intensivo de dos meses, como usted insinuaba el otro día, y un mes de estancia en Inglaterra. No; son personas que, cuando llegan a este nivel de aprendizaje, tienen ya un "background" -utilicemos ese término-, es decir, tienen un bagaje importante de la lengua que van a enseñar; no son personas que no decían ni "yes" y de repente se ponen a enseñar inglés con un curso de tres meses; no es así. Si ustedes lo están entendiendo así, es que no saben cómo funciona esto, y mire que se lo hemos explicado veces.

En segundo lugar, usted ha hecho una alusión a los niños que necesitan educación especial.

Precisamente, algunos de los niños que necesitan educación especial son niños que tienen muchísimas dificultades para el aprendizaje en dos lenguas; léase los niños hiperactivos -y conozco un caso bastante cercano- o los niños con algún determinado tipo de dislexia; introducirles en una enseñanza bilingüe lo único que hace es agravar y complicar el problema que ya tienen de aprendizaje. Con lo cual, esta orgía por la igualdad, en la que si uno de cada cinco niños está aprendiendo en inglés todos pueden aprender en inglés, tiene dos dificultades: la primera de ellas, como les decía el otro día, es que, cuando se pone en marcha un proyecto tan ambicioso y tan importante como la enseñanza bilingüe, se tiene que hacer poco a poco y sabiendo perfectamente los elementos con los que se cuenta para ponerlo en marcha, y, teniendo en cuenta eso, creo que la celeridad con la que lo está llevando a cabo la Comunidad de Madrid es absolutamente loable, tan loable que muchas Administraciones Autonómicas socialistas están estudiando lo que se hace en la Comunidad de Madrid para intentar aplicarlo en sus Comunidades Autónomas; claro que en algunas de ellas, como ya son bilingües porque tienen una lengua vernácula, se complica mucho, porque la enseñanza trilingüe sería, y lo es, extremadamente complicada. Pero tiene un segundo problema -y lo hablábamos el otro día-: no hay número suficiente de enseñantes para poner en práctica este sistema en absolutamente todos los institutos, no existe; eso, simplemente, es ser humilde y enfrentarse a los problemas reales, teniendo en cuenta los elementos reales.

Para la oposición puede resultar muy sencillo y muy fácil llegar aquí y decir: bueno, pues como no puedo luchar contra esta iniciativa que lleva adelante el Gobierno Aguirre, voy a pedir lo imposible, voy a hacerme de Mayo del 68, donde empiezan muchísimos problemas en la educación, y voy a pedir lo imposible todos los días, que es que, de repente, alguien saque una varita mágica en la Comunidad de Madrid y el cien por cien de los alumnos de la Comunidad de Madrid estudien en inglés en una legislatura, y el cien por cien de los profesores puedan enseñar en inglés. Pues mire, no es posible, y ustedes saben perfectamente que no es posible.

Por tanto, si su intención es poner en un aprieto al Gobierno de la Comunidad no lo va a conseguir, porque solamente con lo que se ha hecho

hasta hoy creo que es un éxito enorme; pero no sólo eso, sino que a lo largo de esta Legislatura se va a ampliar muchísimo. Y, si ahora mismo uno de cada cinco niños puede aprender en enseñanza bilingüe, a partir de la próxima Legislatura será uno de cada cuatro, es decir, habrá un importante porcentaje mayor de niños que tengan acceso a esta enseñanza bilingüe. Esto es un éxito que, como les he dicho desde el principio, se ha conseguido siendo lo suficientemente humildes como para conocer y aspirar simplemente a que los niños y las niñas aprendan y conozcan el inglés porque, en su futuro, conseguirán mucho más si esto es así, y no para hacer la revolución y sacar el porcentaje del PIB, que es una discusión que tengo con la señora Vaquero constantemente. Mire, si todas las Consejerías tuvieran que tener un porcentaje fijo nunca se hubiera podido traer la Consejería de inmigración ni otras Consejerías que se han ido creando desde que apareció la Comunidad Autónoma de Madrid. Ése es un pésimo sistema de evaluación y de análisis de un presupuesto racional, y yo creo que si se puede tomar como indicativo no se puede tomar como referencia analítica fundamental. Cualquiera puede comprender esto, incluso la señora Vaquero que, aunque lo dice porque nos quiere aplicar siempre su catecismo socialista, bastante sectario, por cierto, por su persecución absoluta de la enseñanza concertada, que no se la inventó el Partido Popular, se la inventó el Partido Socialista, entiendo que no le guste la enseñanza bilingüe; por cierto, muchas de sus enmiendas eran de estilo, no tenían ningún valor ideológico fundamental, al margen de la intervención que ha hecho usted aquí.

Por tanto, les anuncio mi voto negativo por lo que les decía al principio: no aporta absolutamente nada a lo que ya ha hecho la Comunidad de Madrid o lo que ya ha hecho este Gobierno con respecto a la enseñanza bilingüe, si no, repito una vez más, no habría 147 colegios con enseñanza bilingüe. Además, aquellas otras cosas que proponen, sinceramente, están un poco fuera de los objetivos de la propia Consejería y de la política del Gobierno de Esperanza Aguirre. Son, por tanto, razones más que suficientes para votar en contra de esta moción.

Señorías, de verdad, creo que todo el mundo debe tener igualdad de oportunidades. Conseguir una mayor calidad en la enseñanza -y éste es uno de los caminos para ello- proporcionará a todos los niños y niñas, a los jóvenes y a las jóvenes,

la posibilidad de partir de una situación más igual, pero obsesionarse con la igualdad obligatoria no es más que algo absolutamente irracional. Yo recuerdo perfectamente una reunión que hubo entre dos conocidos y famosos socialistas europeos, el señor Schroeder y el señor Blair, cuando hicieron una tercera vía o intentaron modernizar el socialismo, y dijeron que una cosa era la igualdad de oportunidades y otra cosa muy distinta la igualdad de resultados. Ustedes en el tema de la educación, quieren conseguir siempre la igualdad de resultados por decreto, y a mí esto me recuerda mucho una cosa que leí en la publicación oficial de la FAPA Giner de los Ríos leí que me pareció un poco escalofriante, y es que el sistema educativo tiene que salvar a todos o hundir a todos. Yo, sinceramente, ese concepto de igualdad no lo tengo; yo creo en la libertad en igualdad, y me parece que se consigue de formas distintas. Se consigue con humildad, con el trabajo diario y dando mayor calidad a un sistema educativo como se hace con la enseñanza bilingüe en la Comunidad de Madrid. Por tanto, señorías, nosotros estamos en contra de lo que propone esta moción, porque lo que propone que es positivo ya se está circulando -no le vamos a cobrar a la señora Peinado derechos de autor por habernos copiado-, pero hay otras cosas con las que, sinceramente, no podemos estar de acuerdo. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. Antes de llamar a votación quiero preguntarle a la señora Peinado si acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Aceptamos la primera y la tercera.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): ¿Están pidiendo votación separada de los puntos de la moción? *(Asentimiento por parte de la señora Peinado Villegas)* Señoría, estarían pidiendo votación separada de los puntos de la moción y habría que preguntar, por tanto, al Grupo proponente, que es el de Izquierda Unida, si acepta que se realice la votación separada de los diferentes

puntos de la moción. *(Denegaciones por parte de los representantes del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)* Si el Grupo proponente no acepta, habría que realizar la votación en conjunto; por tanto, entiendo que no aceptan la enmienda que se plantea. *(Denegaciones por parte de los representantes del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)* Concluido el debate, llamo a votación.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. *(Pausa)* Comienza la votación.

(Efectuada la votación queda rechazada la moción por 40 votos a favor y 73 en contra)

Por lo tanto, queda rechazada la Moción 4/2007 del Grupo Parlamentario Socialista. Pasamos al cuarto punto del orden del día.

PNL 13(VIII)/07 RGE. 2846, del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: Instar al Gobierno a que se dirija al Gobierno de la Nación para requerirle que cumpla con sus obligaciones en materia de extranjería y documentación en Madrid, y dote de mayores recursos a las oficinas de extranjería para eliminar las largas colas de espera y se mejoren las condiciones en que esta espera se produce.

Para defensa inicial de la iniciativa, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Carabante Muntada por tiempo máximo de quince minutos.

El Señor **CARABANTE MUNTADA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, la proposición no de ley que presenta hoy el Grupo Parlamentario Popular se refiere a una necesidad urgente en nuestra región, se refiere a la necesidad de que el Gobierno de la nación incremente los recursos materiales y humanos en las oficinas de extranjería de nuestra región. Pero no sólo eso sino que

también, a través de esta proposición no de ley, pretendemos poner de manifiesto y, por tanto, denunciar el trato absolutamente humillante que reciben cientos de miles de ciudadanos europeos de pleno derecho, en concreto aquellos ciudadanos de origen rumano y búlgaro. Son personas que vienen a nuestro país y a nuestra región a contribuir con nosotros, con su trabajo y con su esfuerzo a la prosperidad y al desarrollo económico y social de nuestra región, y que están recibiendo por parte del Gobierno de la nación, como decía al principio, un trato absolutamente humillante y absolutamente indigno.

Por este motivo, desde el Grupo Parlamentario Popular solicitamos al Gobierno de España que solucione un problema que ya escandaliza e indigna a cualquier persona de bien. También queremos solicitarle que comience a preocuparse por el fenómeno de la inmigración, como es su responsabilidad y su deber político. La Comunidad de Madrid ya lo hace porque en el Partido Popular entendemos que la política de inmigración no sólo debe tener un hueco en la agenda política sino que además debe ser una prioridad política para cualquier Gobierno sensato. Desde luego, para el Partido Popular así lo es; de hecho, la Comunidad de Madrid es la primera y la única Comunidad de toda España que ha creado una Consejería de Inmigración y, por tanto, ha elevado de rango político, ha dado una mayor importancia política, una mayor visibilidad a las políticas de inmigración, a las políticas del ámbito migratorio.

Señorías, la política de inmigración tiene un carácter marcadamente transversal y, por tanto, requiere esfuerzos desde todos los ámbitos para favorecer la integración de los inmigrantes en nuestra sociedad; requiere, por tanto, esfuerzos desde el ámbito educativo, el ámbito asistencial, el empleo y, por supuesto, también en el ámbito presupuestario. Yo creo que el presupuesto es una prueba siempre de las prioridades políticas, de los ejes de acción de los Gobiernos; por tanto, la Comunidad de Madrid destina 4.400 millones de euros en un plan de integración para los inmigrantes, exactamente el doble de lo que dedica el Partido Socialista a la inmigración en toda España. Creo que eso es una prueba de la importancia y de la prioridad política que supone para el Partido Popular el fenómeno de la inmigración y de los inmigrantes.

A día de hoy, 170.000 rumanos que residen en nuestra región, que, como saben SS.SS., es la población mayoritaria entre los inmigrantes que residen en Madrid, y 28.000 búlgaros se ven afectados, directa y personalmente, por la desidia e ineficacia del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, que no ha sido capaz de anticiparse a un problema, y cuando lo ha tenido encima no ha sido capaz de solucionarlo.

Porque, señorías, el problema de las largas colas y de las largas horas de espera a las que tienen que hacer frente los ciudadanos rumanos y búlgaros que residen en nuestra región ante las oficinas de extranjería es un problema que, sin ningún lugar a dudas, se podía haber evitado. Los rumanos y los búlgaros son, desde el pasado 1 de enero de 2007, fecha en la que sus respectivos países se adhirieron a la Unión Europea, ciudadanos europeos de pleno derecho; por tanto, todos sabíamos, menos, al parecer, el Presidente del Gobierno y sus Ministros, que se iba a producir una afluencia absolutamente masiva por parte de estos ciudadanos ante las oficinas de extranjería, y no es que lo supiéramos porque teníamos una capacidad especial de adivinación y de predecir el futuro sino, simple y llanamente, porque la ley les obligaba a ello. En ese sentido, es precisamente el Gobierno Socialista el responsable en la materia, el que tiene la competencia en materia de documentación y extranjería y, además, el Gobierno de España, que es el que tiene que velar por el cumplimiento de la ley, es al único al que pilló por sorpresa la afluencia de estos ciudadanos ante las oficinas de extranjería. Insisto, parece que el único que no se ha enterado o que no se ha querido enterar es precisamente aquel que tenía responsabilidad, aquel que tenía que solucionar el problema. Fíjense, señorías, que era difícil que alguien no se enterara de esta situación porque ha habido múltiples denuncias por parte de los vecinos, múltiples denuncias por parte de los propios inmigrantes y, desde luego, era difícil, como digo, que no se hubieran enterado.

Ustedes, hoy, el Partido Socialista, a esta proposición no de ley que presenta el Partido Popular le incorporan una enmienda, que ya les anticipo que rechazaremos desde el Partido Popular, y solicitan que el Gobierno de la Comunidad de Madrid lleve a cabo unas tareas de limpieza y saneamiento de las zonas aledañas donde se producen estas largas horas de espera, estas largas colas en las oficinas de

extranjería; por tanto, insisten en que la responsabilidad también la tiene que compartir la Comunidad de Madrid, pero no se dan cuenta ustedes de que están exigiendo, de que están solicitando al Gobierno de la Comunidad de Madrid que haga precisamente aquello que ustedes no fueron capaces de hacer, aquello que no han hecho, aquello que no han sabido resolver, cuando es su competencia.

En cualquier caso, sí quiero decir que el Gobierno de la Comunidad de Madrid actuó en este problema, actuó en la medida de sus capacidades y en la medida de sus competencias. De hecho, el Consejero de Inmigración señor Fernández Lasquetty se dirigió al Gobierno de la nación, a la Secretaria de Estado de Inmigración, a la que dirigió una carta el pasado 2 de agosto en la que, entre otras cosas, le decía: "Desconozco si es usted consciente de las extenuantes horas de espera en la vía pública, precarias condiciones sanitarias de las instalaciones, información contradictoria a los inmigrantes y confusión imperante en la gestión administrativa. En nuestra opinión, esta situación es insostenible, por lo que tiene de humillante para los inmigrantes y de molesta para el conjunto de los vecinos de Madrid."

Pero es que no sólo fue el señor Fernández Lasquetty sino que también el senador Beteta registró en el Senado una petición de información, una pregunta escrita, preguntando al Gobierno de la nación, en concreto al Ministro del Interior, sobre las medidas que tenía pensado poner en marcha para solucionar este problema. ¿Saben ustedes lo que hizo la Secretaria de Estado de Inmigración con la carta del Consejero? ¿Sabe lo que hizo el Ministro del Interior con la pregunta escrita del señor Beteta? Nada. El silencio por respuesta; nada de nada, señorías, como siempre. Por tanto, la desidia y la ineficacia ante las denuncias de los vecinos, la desidia y la ineficacia ante las denuncias de los inmigrantes, y también la desidia y la ineficacia ante las denuncias del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular tenemos que decir que nos parece absolutamente inaceptable que el problema de las largas colas, de las esperas ante las oficinas de extranjería haya perdurado tanto tiempo. Los rumanos y los búlgaros que acuden ante las oficinas de extranjería tienen que hacer, como digo, unas

largas colas de espera y tienen que estar varias horas esperando. Tienen que tener ustedes en cuenta que estas personas tienen trabajo, que tienen que pedir días de permiso para acudir a hacer esta gestión; además, tienen trabajo y, como digo, no se pueden permitir muchos lujos con estos días de permiso que, en muchas ocasiones, les acarrea más de un disgusto y más de un problema. Pero es que, además, en muchas ocasiones, no sólo tienen trabajo, sino que también tienen hijos menores a su cargo y se tienen que llevar a sus hijos menores a hacer estas largas colas ante las oficinas de extranjería. Por tanto, creo que es urgente solucionar un problema, como digo, que ha perdurado mucho tiempo, que supone un trato indigno y humillante para unos ciudadanos europeos de pleno derecho y que indigna a cualquier persona de bien.

En cualquier caso, ustedes se preguntarán, igual que se preguntan todos los madrileños e igual que nos preguntamos todos: ¿cómo es posible que el Gobierno de España, el competente en la materia, el que tiene que resolver el problema, el que tiene que arreglar el asunto, no haya dotado de más personal, de más medios, no haya hecho lo que hiciera falta para solucionar este problema, como digo, absolutamente indignante? Si ustedes me permiten, después de pensar mucho la respuesta a esta pregunta, les diré que sólo cabe una: que, como consecuencia de esa deriva absolutamente electoralista del Partido Socialista, éste no es un asunto prioritario; de igual manera que éste no es un asunto prioritario para el Partido Socialista porque la política de inmigración no ha sido prioritaria en estos tres años de Gobierno. Han tomado muy pocas medidas, y todas las medidas que ha tomado el Gobierno Socialista en materia de inmigración han perjudicado notablemente los intereses de España, de los españoles y, por supuesto, de los inmigrantes.

Fíjense si no es una prioridad para el Gobierno socialista la inmigración que, cuando un Gobierno se enfrenta a la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado y, por tanto, tiene que poner negro sobre blanco, tiene que establecer cuáles van a ser los ejes prioritarios y las políticas de acción para el próximo año, vemos con sorpresa, en los Presupuestos Generales del Estado, que el Gobierno de la nación no aumenta nada el fondo de acogida para la integración de los inmigrantes; por tanto, un cero por ciento de crecimiento para el fondo de acogida, un cero por

ciento de crecimiento en el presupuesto que va destinado a acoger y a integrar a los inmigrantes que llegan a España. Como digo, creo que no crece porque no les interesa absolutamente nada la inmigración; crece exactamente lo que a ustedes les importa la inmigración. Además, no crece en un período de tiempo en que los inmigrantes no han parado de llegar a España; ha sido creciente el número de inmigrantes que venían a nuestra región y a España como consecuencia de esa política absolutamente irresponsable y demagógica que ha llevado José Luis Rodríguez Zapatero en materia de inmigración.

Pero también en inmigración, como en todos los ámbitos en los que tiene responsabilidades de Gobierno y, por tanto, competencias el Gobierno socialista, se ha caracterizado por lo que se ha caracterizado durante estos cuatro años: permanentemente, en la toma de decisiones, perjudicar a Madrid y a los madrileños; en este caso, también a los inmigrantes que residen en nuestra región. Si no fuera así, no se podría entender que Madrid, una de las regiones de España que mayor porcentaje de inmigrantes tiene, haya recibido tan sólo 50 euros por inmigrante, frente a Andalucía o Extremadura, por ejemplo, con un menor porcentaje de inmigrantes, eso sí, y gobernadas por el Partido Socialista; ahí siempre está la diferencia. Esto es una prueba más de la estrategia permanente y de la obsesión del Presidente del Gobierno por perjudicar los intereses de Madrid y de los madrileños.

Señorías, cuando surge un problema y los Gobiernos tienen que afrontarlo, el Gobierno siempre tiene que elegir entre dos alternativas: una alternativa, la del Gobierno sensato, que elige actuar y, por tanto, solucionar y, otra, la del que hace dejación de sus funciones y, por tanto, mira para otro lado, esconde la cabeza y niega el problema. Ustedes se creen que, permanentemente, negando el problema, negando la evidencia, el problema se va a solucionar, y ¡nada más lejos de la realidad! Cualquier persona que haya tenido un poco de experiencia podrá comprobar que, cuando tiene un problema que es de fácil solución, si no lo aborda y no lo soluciona, se le convierte en complicado; pero, si ese problema complicado no lo aborda y no da soluciones, se le convierte en un problema de imposible solución. Yo espero, de verdad -y por eso les pido el voto favorable a esta proposición no de ley-, que este problema no se convierta en un

problema de imposible solución. Es cierto que se pueden tomar medidas; aunque sea tarde, hay que tomarlas, porque la situación humillante e indigna que están recibiendo los ciudadanos europeos de pleno derecho por parte de quien los debería defender, que es el Gobierno del país en el que residen, es absolutamente intolerable e inadmisibles, mucho más en un país desarrollado, próspero y generoso como es España, los españoles y los madrileños.

En definitiva, señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular solicitamos su voto favorable a esta proposición no de ley, a través de la cual exigimos al señor Presidente del Gobierno, al Gobierno socialista, que dé una solución a este problema. Y muy especialmente le queremos solicitar una cosa: que comience a preocuparse de lo que tiene que preocuparse, de solucionar los problemas para que, definitivamente, 200.000 ciudadanos puedan recibir el trato digno que se merece cualquier persona. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista; por tanto, procede abrir un turno para la defensa de dicha enmienda. Tiene la palabra el señor García Pontes por tiempo máximo de quince minutos, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GARCÍA PONTES**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, cuando existe un problema lo mejor es reconocerlo, analizarlo y buscar soluciones. Es una realidad, aunque últimamente se ha mejorado, que existe un número importante de personas que esperan en las oficinas de extranjería, pero también y no menos cierta es la actuación del Ministerio del Interior y la Delegación del Gobierno en solucionar el problema, y que les explicaré más tarde.

La situación se produce como consecuencia, como ustedes bien saben, de que el 1 de enero de 2007 se hizo la quinta ampliación de la Unión Europea, con la incorporación de dos nuevos miembros: Rumania y Bulgaria. La pertenencia a la Unión Europea, además de la unidad de mercado y un espacio para la libre circulación de mercancías y capitales es, sobre todo, un motor de cohesión social

que permita una mejora progresiva de las condiciones de vida, de trabajo y de protección social de los residentes en el territorio de la Unión Europea; una mejora que debe ser perceptible y el principal objetivo, en el caso de los países más alejados, de los niveles medios europeos de bienestar social y de calidad de vida.

El informe de la Comisión Europea de septiembre de 2006 sobre el estado de preparación de Rumania y Bulgaria de cara a la adhesión destacaba los avances de ambos países, pero también la necesidad de mejorar aspectos sociales básicos. Será preciso un compromiso real y efectivo, económico y social por parte de las instituciones de la Unión Europea y de todos los Estados miembros para que Rumania y Bulgaria, y no olvidemos los diez Estados de la anterior ampliación, alcancen progresivamente unos estándares que garanticen la cohesión social y trasladen a sus ciudadanos los beneficios de la pertenencia a la Unión. Esta nueva ampliación se produce en un momento, desde el punto de vista de la política migratoria, particularmente interesante, pero, sobre todo, ha servido para comenzar a plantear que la política migratoria no puede servir exclusivamente a los intereses de los países receptores y que ha de ser parte de una estrategia más amplia que debería servir para redistribuir la riqueza y crear oportunidades de vida y trabajo decente en los lugares donde se reside.

Esta ampliación es, además, especialmente significativa para España, donde la mejora de la economía llevada a cabo por el Gobierno de España en los últimos años, así como las condiciones sociales de las que disfrutaban los ciudadanos, ha supuesto un gran flujo migratorio de población rumana y búlgara hacia España como destino preferente. Los procedimientos de contratación en origen ofrecen oportunidades adecuadas a las necesidades del mercado de trabajo, garantizando los derechos y la igualdad de todos los trabajadores, pero, al mismo tiempo, la economía sumergida actúa como efecto llamada de flujos irregulares, cuestionando el funcionamiento de los cauces regulares y, sobre todo, vulnerando los derechos de los trabajadores. No podemos obviar la realidad de que la economía sumergida emplea a trabajadores autóctonos y extranjeros, con independencia de que tengan o no tengan permiso. Por otra parte, España es receptora de flujos procedentes tanto de América

como de África y Europa. El establecimiento de cauces de migración regular que garanticen los derechos de los trabajadores adecuados a las necesidades de trabajo es, junto a otras medidas que tienden a crear oportunidades en los países de origen, una forma de prevenir la inmigración irregular y sus consecuencias.

Analizado el problema, conocemos sus consecuencias. Hasta hace poco, un gran número de personas hacen colas para resolver su estancia irregular y buscar solución de carácter laboral, así como la necesidad de tener una documentación que les permita la estancia en España. El Ministerio del Interior, conocedor de la situación y trabajando día a día ha incrementado los recursos humanos y unas infraestructuras más adecuadas; para ello, este año se ha producido el mayor volumen de contrataciones de la historia policial, con casi 1.000 efectivos, que han venido a reforzar los recursos para las oficinas de extranjería.

Las medidas que se han venido adoptando desde primeros de año son: apertura de un nuevo local, en Madrid, en la plaza del Campillo del Nuevo Mundo; desarrollo de nuevas aplicaciones informáticas; creación de un número de identificación fiscal institucional para agilización de los pagos de tasas; incremento de plantillas vía contratos temporales hasta duplicar los recursos humanos existentes a primeros de año.

Además de estas medidas, en reuniones mantenidas entre la delegación del Gobierno, el Ministerio de Administraciones Públicas y el Ministerio del Interior para solucionar las aglomeraciones, han puesto en funcionamiento lo siguiente: la utilización de un centro del Ministerio de Administraciones Públicas para cita telefónica, un "call centre"; entrega de certificados en las oficinas de Alcobendas y Leganés; entrega de solicitudes y tasas en las oficinas de la Delegación del Gobierno, el Instituto Nacional de la Seguridad Social y en la Tesorería de la Seguridad Social, lo que permitirá la cobertura del Corredor del Henares. Estas medidas están contribuyendo de manera eficaz a solucionar el problema; de hecho, ya se reconocen las mejoras tanto en la afluencia de público como en la reducción de los plazos de resolución.

Pero, señorías, miren cómo se solucionan los problemas desde el Gobierno de España: hablando y con la participación ciudadana. Uno de

los mayores problemas se originaban en la comunidad de propietarios de la calle General Pardiñas, donde, como ustedes saben, se encuentra la comisaría de policía; pues bien, después de reuniones con la comunidad de propietarios y pasado el tiempo de búsqueda de soluciones, el 1 de octubre se recibe el siguiente fax, dirigido a la Delegación del Gobierno, que leo textualmente: "Nuevamente nos dirigimos a ustedes con el objeto de agradecerles todas las gestiones y medidas que están adoptando para evitar las molestias que se han venido ocasionando con la tramitación de documentación en la comisaría de policía de la calle General Pardiñas número 90 y 92. Hemos comprobado personalmente, y los vecinos igualmente nos lo han confirmado, que las colas han disminuido considerablemente."

Ahora vamos a analizar la proposición no de ley. La proposición no de ley invade competencias reservadas al Congreso de los Diputados y lleva al absurdo de convertir a la Asamblea de Madrid en una réplica de lo que se discute en las Cortes o se discute en el Senado. La señora Presidenta de Madrid, la nueva "lideresa" nacional, es entendible que quiera volar más alto y competir en sustituir al señor Rajoy; por eso, quiere ámbito nacional. El señor Beteta, en su doble actuación: por la mañana, como senador critica las colas de españoles para solicitar el documento nacional de identidad y el pasaporte, que ha leído en las cartas al director de un periódico que se da en el metro, cosa que no creo que haya hecho el señor Beteta leyéndolo en el metro, no ha cambiado ni una coma de la carta; eso sí, ha sido cortés, ha quitado los apellidos y ha puesto las iniciales de la persona que critica en las cartas al director. Por la tarde, como diputado, presenta una proposición criticando las colas de extranjería. No ha querido unir a los españoles con los extranjeros porque la integración para el PP es tabú. Lo demostrará el Tribunal Constitucional declarando inconstitucionales artículos de la Ley de Extranjería que realizó el Gobierno del señor Aznar quitando esa ley derechos a las personas.

Señores del Partido Popular, estaban perdidos en el monte y se quedan solos en el desierto. Lo que parece claro es que el Partido Popular pretende, por un lado, exigir el cumplimiento de las obligaciones del Gobierno de España dando por seguro y faltando a la verdad como si existiera una dejación de sus funciones; por otro lado, se

olvida del ejercicio de sus propias competencias. Así, en la exposición de motivos podemos leer que para el Gobierno de la Comunidad de Madrid la integración es una prioridad política; así lo demuestra el que haya sido la primera Comunidad de España en crear una Consejería de Inmigración. Este compromiso político viene acompañado de un importante esfuerzo presupuestario, en concreto 4.400 millones de euros destinados a la puesta en marcha de las más de 240 medidas que recoge el Plan de Integración 2006-2008.

Tenemos en Carabanchel un dicho muy general: que una cosa es predicar y otra es dar trigo. Y eso es lo que ustedes hacen. Y me voy a explicar. Miren ustedes, el 92 por ciento del presupuesto que figura en el documento del Plan de Integración 2006-2008 lo constituyen partidas económicas que son para la prestación de servicios públicos de derechos que ya existen, pues se suma en él la parte del gasto que generan los inmigrantes en el presupuesto de la Comunidad de Madrid en sanidad, educación, cultura, etcétera. El presupuesto real para la inmigración de la Consejería en 2006 era de 35 millones de euros, el resto corresponde al presupuesto de otras Consejerías; como ejemplo les diré que el Gobierno regional incluye como gasto extra derechos universales recogidos en la Constitución española o en la Ley de Inmigración, como la atención sanitaria o la educación. Así, en el área de servicios sociales se incluyen como actuación del Plan las pensiones no contributivas.

La enmienda que presenta el Partido Socialista reconoce que existe un problema, que ese problema se ha ido mejorando, que hoy los propios vecinos donde se creaban los problemas reconocen que se ha mejorado enormemente. Por eso, señorías, existe un problema al que desde el Gobierno de España se están poniendo soluciones. Demuestren ustedes que también quieren ayudar a solucionarlo. ¿Cómo? Los ayuntamientos limpian el campo del Madrid y limpian el campo del Atlético, ¿por qué no pueden limpiar donde hay un número importante de gente haciendo cola? Por lo tanto, si quieren ayudar a solucionarlo y quieren demostrarnos su voluntad política de colaborar, voten favorablemente la enmienda del PSOE. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García Fuentes. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, como Grupo no enmendante, tiene la palabra la señora García Álvarez por tiempo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias, señora Presidenta. Voy a intentar, por la hora en la que estamos, no consumir todo el tiempo. Voy a empezar mi intervención con algo que las señorías del Partido Popular empiezan muy a menudo. No se asusten, es agradeciendo que se haya presentado esta iniciativa; agradeciendo que se haya presentado porque esto nos permite debatir aquí, en esta tribuna, de conceptos, además de lo que ya viene aquí. Me mira el señor Consejero y se sonríe porque ya me ha escuchado hablar en numerosas ocasiones de conceptos como desigualdad, de conceptos como cumplimiento del milenio de cara al futuro, de conceptos como cuál es la sociedad en la que nos movemos y por qué se está generando esta problemática de manera tan brutal. Nos puede permitir hablar de todo eso, y a mí me gustaría extenderme mucho en este tema; es el tema que más me gusta y es el tema en el que más cuesta entrar. Cuesta muchísimo entrar en este tema porque es posible que analizar todos esos conceptos y hablar de desigualdad y de qué modelo de sociedad es el que tenemos pueda levantar ampollas en muchos sitios, pero no lo dejo, no lo olvido, y en otro momento, como les he dicho antes, para no alargarnos, hablaremos, sin duda, de ese tipo de conceptos.

Cuando se ha hablado de las políticas del Partido Popular -llevo unos años en esta Cámara-, sinceramente, he oído de todo. He oído hablar de políticas de inmigración, siempre con respecto al Gobierno de la nación, gobernara quien gobernara; si gobernaban unos, estaba muy bien y si gobiernan otros, está peor, pero ésa es la dinámica de la política. Pero cuando hablamos de un tema tan sensible como éste, esa dinámica de la política también puede levantar ampollas, porque yo recuerdo un debate intenso ante un medio de comunicación en el que se manifestaba que la regularización de inmigrantes era un error; se hablaba de eso en un debate; se aludía a una serie de normas europeas al respecto; se aludía a todo

eso. Yo no estaba de acuerdo y sigo sin estar de acuerdo. Efectivamente, se debe producir un control en los flujos migratorios, pero, desde luego, no que los que ya estén aquí no tuvieran la posibilidad de ser regulados. Entonces, cuando se hizo la regulación, cuando se modificaron las leyes de extranjería -leyes que no nos han gustado, pero que ahí están-, entonces empezaron a brotar las acusaciones y toda una serie de confrontaciones con el Gobierno central.

Por eso casi siempre que hablamos de inmigración, como sabe el señor Carabante, que es el portavoz en este momento, intentamos matizar mucho el lenguaje para evitar que cuando éste se trasmite a la sociedad pueda generar situaciones que no gusten. Señor Carabante, le rogaría que leyera el diario de sesiones de hoy cuando esté, y mire sus expresiones. Hablar de políticas -que a usted no le gusten lo puedo entender-, lo que perjudican a los españoles y a los madrileños no nos beneficia a nadie, ni a ustedes ni a nosotros, a nadie, pero esencialmente no beneficia a los ciudadanos de Madrid. Yo le rogaría que lo mirara, lo analizara y rectificara en ese sentido. Usted es libre y puede hacer lo que quiera, pero, si siempre hemos estado de acuerdo en eso, sería conveniente que lo mantuviéramos y lo acordáramos. Esta Cámara no es una Cámara cerrada, y no lo debe ser; es una Cámara abierta a la ciudadanía. Por lo tanto, los mensajes que lancemos a la ciudadanía tienen que ser críticos y duros en la crítica cuando tengan que serlo, pero no pueden ser nunca distorsionadores en un tema como éste.

Señorías, respecto a los rumanos y búlgaros se ha dicho que ahora son ciudadanos de pleno derecho porque son europeos. ¡Claro! Antes también. Es verdad que ahora han superado un estatus; son europeos miembros de la Unión Europea. Pero antes también, ¿eh? Cuando antes estaban en esta Comunidad madrileña eran europeos. De la misma manera que lo son otros ciudadanos de Europa que están en nuestra Comunidad, que no tienen posiblemente el estatus de estar en la Unión Europea y que también pasan por situaciones penosas y dramáticas cuando van a solicitar determinados papeles; exactamente igual. Por tanto, me parece muy bien -se lo adelanto- que se hable de ellos porque han alcanzado ese estatus nuevo. Pero me parece que es igualmente importante no olvidar que en esta Comunidad madrileña hay ciudadanos y ciudadanas a los que nosotros reiteramos que son

ciudadanos de Madrid de pleno derecho porque viven con nosotros en Madrid, que pasan por situaciones que hay que solucionar; exactamente igual.

Por eso yo le digo, señor Carabante, señorías del Partido Popular, que podríamos estar de acuerdo con el fondo de la proposición no de ley que ustedes han presentado. Se lo digo sinceramente, y usted, que ya me conoce, sabe que cuando digo esto estoy expresando la opinión de mi Grupo Parlamentario, la opinión real y honesta de mi Grupo Parlamentario; que no hay matices ahí. Fíjese usted en que lo mismo que decimos -y esto sería bueno analizarlo en la siguiente proposición no de ley- que hemos llegado, afortunadamente para los ciudadanos de esta Comunidad, a un acuerdo transaccional, a lo mejor hubiera sido bueno -ya veríamos si el Grupo Parlamentario Socialista lo aceptaría o no- transaccionar con ellos algunas cuestiones. Se lo digo como recomendación. Podríamos hablar, como en la siguiente proposición no de ley, de seguir impulsando algunas cuestiones. ¡Si lo vamos a hacer en la siguiente! ¡Si lo vamos a hacer! Y no es tan difícil, no duele; de verdad, no duele.

Tampoco es verdad, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, que se diga que el Gobierno debe continuar en la mejora de las prestaciones de oficina de extranjeros y unidad de extranjería, y se lo voy a explicar. Mire, yo supongo que ustedes, igual que yo, conocen que la realidad de las largas colas, de horas, e incluso de días, que tienen que soportar los ciudadanos procedentes de otros países -y lo ha dicho usted- para regularizar y solicitar el permiso necesario es infrahumana, y sobre este particular se ha hecho muy poco. También supongo que ustedes, igual que hemos visto nosotros, vieron un reportaje sobre esta problemática emitido por televisión; dramático reportaje, y yo aquí expreso lo siguiente: indignante la situación que se vio, totalmente indignante. Pese a todo, estos ciudadanos madrileños lo soportaban con paciencia e incluso con humor. Nos ganan a nosotros cuando nos ponemos muy serios desde esta tribuna con algunas cuestiones; ellos son capaces de soportarlo con humor y darnos alguna lección que otra a todos y todas las que estamos aquí.

Finalizo ya, para que vea que es cierto que no he hecho ninguna promesa en balde. Nosotros, como le decía antes, hubiéramos estado dispuestos a votar favorablemente esta iniciativa, pero a lo que

no estamos dispuestos, y ya lo hemos repetido miles de veces en este atril, es a ser cómplices de una confrontación ficticia aquí, en este Parlamento. ¿Por qué digo ficticia? Porque en el Parlamento nacional hay diputados de todos los Grupos Parlamentarios que pueden hacer la oposición en el Parlamento nacional, o pueden hacer defensa de sus políticas en el Parlamento nacional, de todos los Grupos Parlamentarios. Este Parlamento, efectivamente, es para buscar la mejora de los ciudadanos y ciudadanas que viven en Madrid, provengan de donde provengan, pero los discursos que se hacen, especialmente por su parte, señorías del Partido Popular, aunque también cae en la tentación en muchas ocasiones el Partido Socialista, tienen mucho más que ver con la confrontación y la oposición al Gobierno central y la defensa del mismo, que con los intereses de los ciudadanos de Madrid.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, antes de proceder a la votación, le pregunto al señor Carabante si acepta la proposición.

El Sr. **CARABANTE MUNTADA** (*Desde los escaños*): No, no la acepto.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Carabante. Llamamos, por tanto, a votación.

(*La señora Presidenta se reincorpora a la sesión*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la Proposición no de Ley 13/2007 en sus propios términos.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de ley por 62 votos a favor y 50 abstenciones*)

Pasamos al último punto del orden del día.

PNL 21(VIII)/07 RGEF. 3065, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el siguiente objeto: Instar al Gobierno a adoptar las medidas relacionadas en relación con la enfermedad celíaca.

Tiene la palabra la señora García Álvarez para la defensa de la iniciativa por tiempo máximo de 15 minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ:** Gracias, señora Presidenta. Le voy a hacer una petición, señora Presidenta, y es que como el tema es de tanta importancia, le rogaría que fuera generosa con mi tiempo.

Señorías, hasta no hace mucho era poco conocido el término celiaco y que existiera una enfermedad asociada al mismo. Pueden ustedes creer que no está en mi ánimo realizar una conferencia médico-sanitaria, ni me corresponde ni, con toda seguridad, sabría hacerlo. Pero creo que es importante saber que esta enfermedad es una intolerancia permanente al gluten, una proteína presente en el trigo, la cebada, el centeno y posiblemente la avena, que produce en determinados individuos predispuestos genéticamente una lesión severa de la mucosa del intestino delgado. Ésta es la razón por la que esta enfermedad supone, entre otras cosas, una inadecuada absorción de los nutrientes básicos como son las proteínas, las grasas, los hidratos de carbono, las sales minerales y vitaminas. Siendo los síntomas más frecuentes la pérdida de apetito y peso, diarrea, retraso del crecimiento, vómitos y distensión del abdomen. No hay medicamentos que la curen, sólo una dieta estricta, sin gluten, durante toda su vida, supone para el enfermo celíaco el desarrollo de una vida normal y que su enfermedad deje de ser un problema.

Los productos considerados como básicos en la dieta de cualquier persona tienen que ser sustituidos en el caso de los celíacos por productos especiales sin gluten, de venta en herbolarios, tiendas especializadas y en algunas grandes superficies. El precio de estos productos es mucho más elevado, como veremos más adelante. Además de estos condicionantes, el retraso en el diagnóstico y/o ausencia del tratamiento adecuado puede conllevar a complicaciones tales como mala nutrición,

depresiones psíquicas, infertilidad masculina o femenina y mayor riesgo de determinados tipos de cáncer. Hoy es la enfermedad crónica intestinal más frecuente en España. Se calcula que una de cada cien personas desarrolla esta enfermedad, pudiéndose presentar tanto en niños como en adultos. Cada vez se detectan más casos de celíacos en nuestro país.

Señorías, según la Federación de Asociaciones de Celíacos de España, y les leo textualmente: "En el último año se ha producido un incremento considerable en el número de asociados celíacos en las distintas asociaciones miembros de la misma, llegando a aumentar en un 10,8 por ciento. Uno de los factores que se barajan y que explicarían por qué el número de afectados está creciendo es el hecho de que cada vez son más los médicos de atención primaria y especializada que, afortunadamente, cuentan con protocolos para el diagnóstico precoz". Fíjense, a pesar de este reconocimiento de la Federación, el 31 de mayo de este año, Día Nacional del Celíaco, los enfermos celíacos seguían reclamando la necesidad de un diagnóstico precoz, que el etiquetado de los productos manufacturados se ajustase a la realidad y que cumpliera con las normativas existentes. Señorías, se pueden preguntar ustedes el porqué de estas peticiones, y yo creo que resulta evidente que lo realizado hasta el momento no es para ellos, ni puede serlo, por tanto, para nadie, suficiente; sinceramente, ellos creen, y nosotros también, que es más bien insuficiente.

Actualmente, son muchas las personas que siguen sin estar diagnosticadas, aproximadamente el 75 por ciento, aunque también es cierto que en algún documento relacionado con el evento antes mencionado el porcentaje llega hasta el 90 por ciento, y todo ello porque pueden presentar síntomas leves o por el desconocimiento, que se detecta en muchos casos, de los profesionales en cuanto a la enfermedad celíaca.

Por eso, señorías, nuestro Grupo Parlamentario consideró que era urgente presentar una iniciativa donde se recogieran las demandas que este colectivo viene realizando y, lógicamente, en los términos que la hemos presentado. Señorías, son los celíacos, ellos, no nosotros, los que insisten en lo necesario que es para ellos el diagnóstico precoz, las campañas de concienciación y los controles del

etiquetado por parte de la Administración para garantizar que el producto que han de consumir es el adecuado. Son ellos los que dicen que se hagan campañas para que la enfermedad celíaca sea conocida por los ciudadanos, porque para estos enfermos es imprescindible que los productos que van a consumir estén muy bien etiquetados y debidamente controlados. Por eso hay que seguir haciendo campañas; por eso tenemos que seguir trabajando.

Esta proposición no de ley que presenta Izquierda Unida lo refleja en los puntos 1, 2 y 3 de la misma. No hemos tenido inconveniente alguno -ya se lo manifestaba antes- en reconocer que algo ya se está haciendo; por tanto, como se refleja en la transaccional, instamos al Gobierno a seguir impulsando todas estas medidas. Nos parece que la carta del Defensor del Paciente dirigida a la Asociación de Celíacos es interesante. Se habla de recomendar al organismo correspondiente el impulso de una serie de medidas. Más allá de las cuestiones relacionadas con infinitivos tales como impulsar, fomentar, apoyar, incluso mejorar, muy propio cuando no se puede o no se quiere concretar, hay una cuestión que nos ha llamado poderosamente la atención por la importancia de la misma y por la utilización que de ello se puede hacer; me estoy refiriendo a la realización de un estudio epidemiológico. No lo hemos tocado, como usted ve. A mi Grupo Parlamentario le parece una buena medida, se lo digo de antemano, pero esta medida no puede convertirse en la excusa para no avanzar en las ayudas que estos enfermos y sus familias necesitan. Debe servir exactamente para lo que se dice: avanzar en el diagnóstico precoz y evitar las complicaciones en los pacientes ya diagnosticados mediante la prevención secundaria. En este aspecto se debe avanzar.

Trabajemos, por tanto, en seguir impulsando, y con continuidad, campañas de información en los centros de salud para médicos, personal de enfermería; difusión de listados con alimentos aptos y no aptos para estos enfermos; información y difusión a organizaciones de campamentos de verano, incluyendo los campamentos urbanos. ¿Por qué decimos esto ahora mismo y desde esta tribuna? Porque no puede haber discriminación, o no debe haberla, entre los niños, niñas y jóvenes que tengan este problema y los que no lo tengan. Proponemos que todos los

profesionales de la hostelería conozcan la enfermedad celíaca y que exista un listado de alimentos apropiados en todos los centros. Somos conscientes de que esto requiere tiempo y recursos, pero, al igual que hemos manifestado en cuanto al estudio epidemiológico, que también requiere tiempo y dinero, consideramos que se puede y se debe ir haciendo. Por eso nos parece interesante que desde la Consejería de Sanidad se regule la autorización a empresas alimentarias y entidades formadoras con capacidad para impartir formación en el área de los manipuladores de alimentos en el ámbito de la Comunidad de Madrid. No es que a esta Diputada le gusten mucho las comparaciones, no, pero, por ejemplo, en la vecina Comunidad de Castilla-La Mancha ya se hace, y es posible que en esta Comunidad se pueda tomar exactamente la misma medida.

Con respecto al punto número 3 de nuestra proposición no de ley, reclamamos de este Gobierno que se establezcan unos niveles máximos de gluten para definir qué es producto sin gluten; que extienda un método analítico oficial para la detección de gluten en los alimentos; que realice una rutina de control analítico de gluten sobre los productos declarados sin gluten de venta en el mercado, promueva la implantación del gluten como peligro dentro de la cadena de control de su análisis de peligros y puntos críticos de control para evitar los problemas con los que hoy se encuentra este colectivo. Hoy por hoy, la Ley de Etiquetado les permite no informar de la presencia accidental de gluten, lo que constituye un peligro mayor aun que la presencia contrastada. No es, por tanto, cooperación lo que reclamamos; es aplicar estrictamente la norma en cuanto a los alimentos sin gluten y considerar que el no cumplimiento de la misma es un atentado contra la salud pública.

En mayo de 2007 la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, dependiente del Ministerio de Sanidad y Consumo, llevó a cabo un programa de control analítico de alimentos sin gluten aptos para celíacos, detectando hasta el momento seis muestras con resultados positivos en la presencia de gluten de un total de 104, si bien es cierto que sólo una excede el nivel de veinte partes por millón. Dicho estudio comprendía el análisis de 500 muestras de alimentos variados, incluyendo yogures, dulces, harinas, levaduras, especias, salsas, platos preparados, "snacks", alimentos de usos

médicos especiales, quesos, embutidos, variados, pescados, etcétera.

Señorías, la necesidad de un diagnóstico precoz de esta enfermedad, los riesgos que conlleva comer fuera de casa, la dificultad detectada a la hora de que los comedores escolares, de empresa, incluso hospitalarios, se adecuen a las necesidades de la dieta sin gluten son algunos de los problemas con los que se encuentra, día a día, el enfermo celíaco.

Como ya les dije anteriormente, lo que pretende esta iniciativa es lograr una vida digna para estos enfermos. Señorías, somos conscientes de que la Orden 4212/2006, a la que hacemos referencia en el punto 4 de nuestra proposición, fue realizada por la Consejería de Educación el 26 de julio; la tenemos, la hemos leído y por eso hemos propuesto su modificación.

En el mismo evento mencionado anteriormente, los celíacos manifestaron literalmente la necesidad de que esta norma se amplíe a los centros concertados, ya que éstos están sostenidos con fondos públicos. No lo decimos aquí, como se decía antes, para ninguna revolución, lo decimos porque lo dicen los enfermos celíacos y sus familiares. Nosotros creemos que la Administración autonómica tiene recursos suficientes para instar a los centros concertados al cumplimiento de la orden. Es más, pensamos que, como la tendencia es precisamente al concierto, que entonces vayamos ampliando y mejorando la situación en la que viven.

Nosotros, señorías, estamos de acuerdo con la transaccional, como no puede ser de otra manera, a que hemos sido capaces de llegar, pero no porque lo estemos nosotros, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, y se lo digo tanto al Partido Popular como al Grupo Parlamentario Socialista; estamos de acuerdo con esa transaccional, que no es nuestra proposición no de ley, pero que, desde luego, recoge bastantes de los puntos que en ella hemos manifestado, aunque más suavizados, porque están de acuerdo los enfermos celíacos, porque está de acuerdo la asociación, porque, aunque para ellos también se quede corta, es empezar a trabajar por mejorar la situación de estas familias, de estos enfermos. Por eso nosotros vamos a votar a favor de esta transaccional; vamos a seguirla y a conseguir que se cumpla en todos sus términos.

Les adelanto algo más: en los presupuestos para 2008 el Grupo Parlamentario, al cual espero que

se sumen los otros dos Grupos aquí presentes, va a presentar una enmienda, que va a tener un carácter única y exclusivamente testimonial, en referencia a las posibles ayudas alimentarias a las familias y a los celíacos. Porque, como ustedes saben, los productos que consumen estas personas suponen un porcentaje muy elevado de los recursos, que para muchas familias son imprescindibles para el conjunto de las mismas. Una familia o una persona que tenga que consumir 2.000 calorías, con estos productos, hay que añadir al consumo habitual, a los gastos habituales de esa familia, cerca de 2.000 euros más al año.

Además, en otras Comunidades como Castilla-La Mancha y Navarra ya se están dando ayudas. Como a ustedes les gusta mucho compararse con lo que hay fuera, tengo que decirles que en muchas ciudades europeas, en muchos países europeos están ayudadas ya son una realidad. Madrid es una Comunidad económicamente fuerte, pues si es una Comunidad económicamente fuerte; que tiene recursos para poder afrontar estos problemas, no tenemos excusa alguna, más allá del plazo establecido en la transaccional para que se hagan efectivas estas ayudas para familias que así lo necesitan.

Nosotros, señorías, vuelvo a insistir, hemos estado de acuerdo con esta transaccional; vamos a votar lógicamente a favor de esta transaccional, y agradecemos a los dos Grupos Parlamentarios que se sumen a la misma, que votemos unánimemente hoy una proposición no de ley, una iniciativa que va beneficiar a miles de madrileños y madrileñas y a sus familias. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, y al haberse presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, procede abrir un turno de intervención de dicho Grupo para su defensa. Tiene la palabra el señor Ruiz Escudero por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, creo que es importante comenzar destacando la sensibilidad que por parte del Grupo Popular vamos a tener a la hora de hablar

sobre un colectivo como es el de los enfermos celíacos. Creo que la proposición no de ley que presenta el Grupo Izquierda Unida es importante porque plantea una serie de actuaciones que abarcan todos los ámbitos de la enfermedad celíaca y en los que, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, ya hemos venido trabajando en la última Legislatura, especialmente en los dos últimos años.

Es importante, dada la dificultad diagnóstica que presenta la enfermedad celíaca, orientar las campañas de información a la población en general y las campañas de diagnóstico precoz a los profesionales sanitarios. En este sentido, y desde la Dirección General de Salud Pública y el Sistema Madrileño de Salud, se ha coordinado la elaboración y difusión de un protocolo para la prevención secundaria de la enfermedad en el que también ha colaborado la Asociación Madrileña de Celíacos. Este protocolo es una guía consensuada de actuación, un conjunto de criterios de calidad basados en la evidencia científica sobre la enfermedad celíaca.

Esta prevención secundaria engloba las actuaciones que se realizan para diagnosticar precozmente la enfermedad con el fin de tratarla y así evitar sus consecuencias. El protocolo define las manifestaciones clínicas de la enfermedad, los grupos de riesgo, que son los familiares de primer grado y los pacientes con enfermedades asociadas, así como las pautas de apoyo al diagnóstico de sospecha y las pautas de confirmación de la enfermedad.

La difusión del protocolo se ha realizado en once gerencias de atención primaria y en 26 hospitales de la red sanitaria pública. Se ha hecho la distribución de forma personalizada, entregando un ejemplar del protocolo a cada médico de familia y a cada pediatra; aproximadamente unos 2.800 médicos de familia y 800 pediatras. Posteriormente, se ha repartido también entre los médicos especialistas hospitalarios, ya sean de pediatría, de medicina interna, de gastroenterología y de análisis químico. También se ha editado el catálogo de pruebas diagnósticas disponibles para atención primaria, que incluía las dos determinaciones necesarias para el diagnóstico de la enfermedad celíaca. En definitiva, se han repartido más de 15.000 ejemplares del protocolo entre profesionales sanitarios, lo que nos ha permitido que todos los médicos de atención

primaria puedan solicitar las pruebas de detección cuando exista diagnóstico de sospecha sin necesidad de derivar al paciente al especialista y que cuando se derive al especialista sea ya con la sospecha fundada de la enfermedad celíaca con el fin de confirmar su diagnóstico mediante la biopsia intestinal. Se agiliza el diagnóstico, se facilitan los trámites del paciente y se disminuyen los tiempos de espera para su correcto diagnóstico; por lo tanto, se acortan los tiempos de padecimiento de síntomas de la enfermedad.

En cuanto a las campañas de difusión, la Consejería de Sanidad apoya y colabora con la Asociación de Celíacos de Madrid. En la pasada Legislatura se editaron más de 9.000 folletos informativos y 900 carteles utilizando los centros de atención primaria como puntos de información primordiales, y en el 2006 se distribuyeron más de 2.500 folletos de "Comer sin gluten", donde se da una información bastante amplia de la enfermedad celíaca.

En cuanto al etiquetado de los alimentos, se crea una rutina analítica, que se sigue por parte de la Administración, de los productos que se venden en el mercado con la etiqueta "sin gluten", donde se analizan más de cien muestras anuales y se incorporan en los programas de vigilancia de la Dirección General de Salud Pública y Alimentación, siguiendo las directrices de la Unión Europea. También se trabaja con la Asociación de Celíacos de Madrid.

Se está trabajando también en que las propias empresas de la industria agroalimentaria incluyan en sus sistemas de autocontrol la identificación, como factor de riesgo, de la presencia de sustancias de acción alérgica o de intolerancia, entre las que se encuentra el gluten. En esta línea de trabajo con las industrias de agroalimentación es voluntad por parte de la Consejería de Sanidad tratar en ese abaratamiento de los costes de los productos para los celíacos con el fin de mejorar en dos líneas principales: en primer lugar, en la línea de la elaboración, tratando de abaratar los costes adicionales que supone elaborar productos para celíacos; en segundo lugar, mejorando la red de distribución, tarea no sencilla, dada la atomización que presentan los enfermos celíacos por toda la geografía española, lo que presenta una dificultad de cara a la industria agroalimentaria.

En cuanto a los comedores escolares, es de obligado cumplimiento; en los colegios públicos ya se oferta un menú sin gluten para enfermos celíacos. En cuanto a los colegios concertados, aunque sepamos que no es obligatorio para un centro concertado dar un menú para enfermos celíacos y que tampoco está financiado por el concierto educativo, porque se trata de un servicio privado entre el centro y sus alumnos, constituyéndose, por tanto, una relación privada entre el centro y la familia, pero para la propia Consejería es importante fomentar la iniciativa de que los colegios concertados fomenten el menú para celíacos en su dieta, aunque ya hay centros concertados de la Comunidad de Madrid que lo vienen haciendo.

Aunque existe el compromiso de realizar, antes del 30 de junio, un estudio sobre la enfermedad celiaca y otras intolerancias alimentarias más prevalentes en la Comunidad de Madrid, sí es importante que valoremos que el tratamiento, desde un punto de vista estrictamente sanitario, es relativamente sencillo de aplicar; se trata de una dieta exenta de gluten. En ese sentido, se pronuncia de igual manera el Ministerio de Sanidad y Consumo ante el Defensor del Pueblo en relación con las demandas de las asociaciones de celíacos. La respuesta del Ministerio se fundamenta en el Comité Asesor para Prestaciones de Productos Dietéticos integrado por los representantes de todas las Comunidades Autónomas, que considera que el uso de estos productos sólo supone un coste adicional relevante en determinados casos, estimando que se trata de un problema social y no sanitario.

Ahora bien, recogiendo la sensibilidad del colectivo de la Asociación de Celíacos de Madrid, sí es importante no ceñirnos únicamente al ámbito sanitario, porque el cambio de hábitos de las sociedades occidentales, cada vez comemos menos en casa, cada vez hay más productos manufacturados que utilizan el trigo la cebada, la avena, que son los elementos que llevan gluten, obliga a tomar cierta conciencia de esta problemática social. En este sentido, se va a realizar un estudio valorando la enfermedad celiaca y otras intolerancias alimentarias de prevalencia alta para llegar a conclusiones y determinar a qué rentas debemos dar la ayuda económica, especialmente a las rentas más bajas.

Como conclusión, creo, en primer lugar, que es importante seguir dando más información a la

población en general para que tome conciencia de la enfermedad celiaca y de otro tipo de enfermedades. En segundo lugar, hay que seguir agilizando el diagnóstico precoz de todos los celíacos, porque no olvidemos que la prevalencia de la enfermedad es aproximadamente de 1 por ciento de la población, lo que indica que en Madrid debemos tener unos 6.500 enfermos celíacos. En tercer lugar, debemos continuar con el control del etiquetado de los alimentos sin gluten, siguiendo las directivas de la Unión Europea. En cuarto lugar, ampliar el número de menús escolares para enfermos celíacos, que no pueden tomar gluten en su dieta y, por último, colaborar para llegar a acuerdos con la industria agroalimentaria para disminuir el precio de los productos de los enfermos celíacos, porque es importante que mejoren la posibilidad de acceder económicamente a estos productos.

En definitiva, yo creo que cuando hablamos de un colectivo como éste debemos tratar el tema con la máxima sensibilidad; debemos trabajar todos juntos para favorecerles lo máximo posible. Éste debe ser el objetivo de todos los Grupos Parlamentarios y del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, se abre el turno de intervención para el Grupo Parlamentario no enmendante, el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Fernández por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Gracias, señora Presidenta. Señoras diputadas, señores diputados, el Partido Socialista es extraordinariamente sensible a todos los temas que tiene que ver con la salud de los ciudadanos, como no puede ser de otra manera. Vamos a votar a favor de la enmienda, tal y como va a quedar redactada por Izquierda Unida y por el Partido Popular porque nos importa mucho el tema.

No sé muy bien por qué no se ha respetado en su literalidad la proposición de Izquierda Unida, porque es mucho más ambiciosa, está incluso mejor redactada, desde el punto de vista gramatical, y decía alguna cosa más de los que dice con la redacción de la transaccional. Nosotros vamos a

votar que sí, porque no queremos ser como en el Partido Popular, y digo esto porque me viene a la cabeza lo que pasó en la otra Legislatura con una proposición no de ley que tenía que ver con la ELA, ¿lo recuerdan? Que es la esclerosis lateral amiotrófica, una enfermedad que casi no tiene importancia y que el Partido Popular se metió en un berenjenal espectacularmente patético. No; nosotros vamos a votar de la transaccional tal y como ha quedado, aunque ya decimos que nos gustaba mucho más como estaba redactada por Izquierda Unida, y me extraña que Izquierda Unida la haya aceptado, salvo que esté pensando en la positividad del problema; es decir, que lo importante es que salga adelante, aunque sea con esas cortapisas absurdas que pone el Partido Popular, porque son absurdas. Fíjense ustedes, los puntos 1, 2 y 3 añaden, al principio de cada párrafo, dos frases revolucionarias: "Seguir impulsando", que tiene gracia, seguir impulsando sobre realización de campañas, sobre campañas de difusión, sobre controles por parte de la Administración. Eso debe de formar parte del típico y del tópico de parecer que se está haciendo algo cuando realmente no se está haciendo casi nada en determinados temas, y eso se lo garantizo. Yo soy un profesional de la medicina y eso se lo garantizo. (El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Yo también.) Ya sé que usted también lo es, pues, en primaria, no se hace una campaña de información a los profesionales desde hace diez años, como mínimo, al menos en el área que yo tengo el gusto de conocer. Así es que, por lo tanto, que no hubiera pasado nada por haberlo dejado en la realización de campaña; pero todo sea por el prurito típico y tópico de poner lo que hay que poner.

Con relación al punto 4, lo han sustituido ustedes por un punto con el que yo, básicamente, no estoy de acuerdo; sin embargo, voy a votar que sí. No estoy de acuerdo, porque es mucho más importante el punto de Izquierda Unida, tal y como ha quedado, sin duda. Hacen ustedes, como los anillos del Prestige, unas espirales rarísimas, porque, fíjense, quieren que se cumpla sin excepcionalidad en los colegios públicos y buscan la fórmula que garantice la existencia en los colegios concertados. En cuanto usted me explique la diferencia que hay entre garantizar y sin excepcionalidad, yo encantado. Porque éste es uno de los planteamientos más raros que he visto en mi vida. Todo por dar una vuelta; si no pasa nada, hay multitud de colegios concertados

que ya están haciendo esto desde hace mucho tiempo y no pasa nada, lo están haciendo bien. ¿Por qué esa timidez de hablar con los colegios concertados? Son, siguiendo la doctrina natural que nosotros compartimos en gran parte, y ustedes lo hacen de una forma absoluta, y teniendo en cuenta lo que ha dicho hoy el señor Güemes, hablando de la sanidad pública y privada, vamos a llamarla concertada, estamos en lo mismo, ¿o no? ¿O lo que es verdad para la sanidad en otro sentido no lo es para este tema? ¿Por qué? Los colegios concertados, que están subvencionados con fondos públicos, según doctrina Güemes, son tan públicos como los públicos. Entonces, ¿por qué hacen ustedes esa búsqueda tan rara de "parecer no", "enfadar a"? ¿A quién? Porque, desde luego, en los colegios concertados que yo conozco, y conozco bastantes, tenga usted la seguridad de que se están utilizando menús sin gluten desde hace mucho tiempo, y más, por ejemplo, menús para diabéticos, etcétera, con mucha tranquilidad. Buscan ustedes excepciones dialécticas de imposible entendimiento para este humilde portavoz.

Después, dicen ustedes algo que tiene mucha gracia -perdóneme que lo diga, aunque en este tema no hay nada que tenga gracia-; dice: promover con la industria agroalimentaria y el sector de la distribución comercial acuerdos que posibiliten la comercialización de productos sin gluten a precios asequibles. Todo para sustituir la subvención que se da de acuerdo a niveles de renta. Eso era todo, que es lo que decía el punto de Izquierda Unida que a mí me parece mejor; es decir, lo que se hace en Castilla-La Mancha o lo que se hace en Navarra, y no pasa nada, son dos Comunidades Autónomas que no son mucho más ricas que Madrid, ¿verdad que no? Sobre todo Castilla-La Mancha, y lo pueden hacer. ¿Por qué no se puede hacer aquí y allí sí? ¿Por qué hacen ustedes esto del precio asequible? No hay un término más subjetivo que precio asequible. ¿Para quién? ¿Para Agamenón o para su porquero? ¿Para quién? ¿Qué es asequible? ¿Dónde pone usted el límite de asequible? ¿Va usted a promover con la industria agroalimentaria precios asequibles para los alimentos sin gluten? ¡Hombre! Pues ya siga usted por los cereales con gluten, y así el pan nos costará un poco más baratito, ya que tiene usted esa posibilidad, ¿no? ¿O se queda ahí?

En cuanto al punto seis, sobre realizar un estudio, pues ya sabe usted que, cuando no sepas

qué hacer, plantea un estudio, que siempre tiene éxito. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, como se ha presentado, con base en la enmienda del Grupo Popular, una enmienda transaccional firmada por los tres Grupos de la Cámara, que del debate he creído entender la aceptación por parte de la señora García Álvarez, pasamos a su votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. *(Pausa)*

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley incorporando la siguiente enmienda transaccional suscrita por los tres Grupos de la Cámara: Primer punto, con respecto a los puntos 1, 2 y 3 de la proposición no de ley, añadir al principio de cada párrafo el siguiente texto: "Seguir impulsando". Con relación al punto 4, sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor: "Modificación de la Orden 4212/2007, de 26 de julio, para el cumplimiento, sin excepcionalidad, de la obligatoriedad de menú sin gluten en todos los colegios públicos, y búsqueda de fórmulas que garanticen la extensión en los colegios concertados del suministro de menús sin gluten". Por lo que se

refiere al punto 5, sustituir el texto propuesto en la proposición no de ley por otro del siguiente tenor: "Promover con la industria agroalimentaria y el sector de la distribución comercial acuerdos que posibiliten la comercialización de productos sin gluten a precios asequibles". Añadir un punto 6 del siguiente tenor en referencia al punto 5 de la proposición no de ley: "Realizar, antes del 30 de junio de 2008, un estudio sobre la celiaquía y otras intolerancias alimentarias más prevalentes en la Comunidad de Madrid, de cuyas conclusiones se derivarán las posibles medidas a adoptar, incluidas las ayudas económicas a las familias afectadas con menores rentas". Comienza la votación. *(Pausa)*

(Efectuada la votación, fue aprobada la proposición no de ley por unanimidad)

Queda, por lo tanto, aprobada la proposición no de ley en los términos referidos. Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión. *(Aplausos por parte de todos los señores diputados)*

(Eran las diez horas y cincuenta y nueve minutos)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 €.	Número suelto:	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 €.	Número suelto:	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual	12,00 €.	CD-ROM semestral	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 €.		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2007,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.
Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2007.